TOMO 188 — Montevideo, Martes 22 de Julio de 1952 — Núm. 13693

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la concesión de cambio para las importaciones de Salud Pública

Ministerio de Hacienda.

Montevideoe, 7 de julio de 1952.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, relativos a las adquisiciones en el exterior que realiza el Ministerio de Salud Pública para el cumplimiento de sus servicios.

Resultando se plantean algunos problemas de interpretación, respecto a las facultades de ese Ministerio, que conviene dilucidar, en beneficio de los intereses generales de la economía y de la recta aplicación de las normas legales.

Considerando: 1º El artículo 5º de la ley Nº 9.098, de 18 de setiembre de 1933, faculta a Salud Pública para realizar adquisiciones en el interior o exterior del país, mediante licitación en la forma que juzgue más conveniente. Esta facultad está limitada, sin embargo, porque deberá utilizar de preferencia los productos de la industria nacional, siempre que su calidad sea equivalente a las de otros orígenes y que sus precios no excedan del 15 o|o sobre los del exterior.

2º La ley N. 10.000, dictada con posterioridad al 10 de enero de 1941, que organiza el Contralor de Importaciones, limita y condiciona aún más la norma antecitada, en esta forma:

A) El artículo 13 implanta un criterio restrictivo para la distribución de cambio extranjero, cuando se trate de productos que sean elaborados en el país en cantidad suficiente para abastecer las necesidades del consumo nacional, y

B) El artículo 17 obliga a los organismos públicos, municipios y entes autónomos, antes de adjudicar licitaciones o efectuar compras al exterior mayores de $ 500.00 a consultar previamente y en todos los casos a la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, la que suministrará la información pertinente sobre las posibilidades o conveniencias de optar por una u otra adquisición de acuerdo con las disponibilidades cambiarias que presenten los mercados originarios de los que se pretende importar.

3º A la vez, los artículos 7º y 11 de la ley mencionada disponen un orden preferencial para la adjudicación de cambio extranjero destinado a los servicios públicos en general y a la Salud Pública en particular.

4º El cálculo del precio de las ofertas del exterior a objeto de la comparación expresada, debe realizarse, por razones obvias, adicionando al precio CIF los derechos aduaneros y tasas portuarias pertinentes,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Salud Pública, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 de la ley Nº 10.000, de 10 de enero de 1941, se dirigirá directamente al Contralor de Eportaciones e Importaciones en todos los casos de compras al exterior y estará a lo que resuelva la Comisión Honoraria.

Art. 2º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Ministerio de Salud Pública formulará en el mes de enero de cada año un preventivo anual de sus necesidades regulares de cambio extranjero, discriminado por mercaderías. Dentro de ese preventivo indicará las necesidades imprescindibles de abastecimientos básicos para las necesidades normales de sus servicios, que serán previstos con la cuotas de cambio que el Banco de la República, de acuerdo con el Contralor de Exportaciones e Importaciones, autorizará, otorgando las preferencias que disponen los artículos 7º y 11 de la ley Nº 10.000, de 10 de enero de 1941, en cuanto sean compatibles con el artículo 13 de la misma.

Art. 3º Para la comparación de precios que dispone el artículo 5º de la ley Nº 9.098, de 18 de setiembre de 1933, deberá adicionarse al precio CIF de las cotizaciones de productos del exterior, el importe de los derechos e impuestos aduaneros y tasas portuarias.

Art. 4º Comuníquese, etc. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

Fe de erratas

En el Nº 13.689 (16 de julio) se publicó un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 9, para personales de Molinos de Sal y Pan Rallado, al que deben hacerse las siguientes correcciones:

Donde dice "Marcador $ 13.20" debe entenderse "Marcador $ 13.10" y donde expresa "Corta hilos mayor $ 8.35" debe decir "Corta hilos mayor $ 9.35".

Quedan hechas las salvedades.

Con el N.° 13691 (19 de julio) aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1952

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Resolución. Se crea una Comisión para estudiar un proyecto sobre posible utilización de aguas del subsuelo de Montevideo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 10 de julio de 1952.

Visto el escrito presentado por el ingeniero José M. Solaro, acompañado de anteproyecto que ha formulado, relacionado con la utilización de aguas del subsuelo para el abastecimiento parcial de la población de Montevideo con motivo de la insuficiencia de ese suministro, y como una solución de emergencia.

Considerando de conveniencia el nombramiento de una Comisión que se aboque al estudio de la referida proposición,

El Ministerio de Obras Públicas

RESUELVE:

Nombrar una Comisión integrada por el Director General de Aguas Corrientes de Montevideo, Saneamiento del Interior y Litoral, ingeniero Juan C. Altoberro, Director General del Instituto Geológico del Uruguay, ingeniero Eduardo Terra Arocena y Director de Saneamiento de la Intendencia Municipal de Montevideo, ingeniero Horacio Magnani, a fin de que se aboqué de inmediato al estúdio del anteproyecto formulado para la utilización de aguas del subsuelo destinadas al abastecimiento parcial de la población de Montevideo, a que se ha hecho referencia en el preámbulo de esta resolución.

Comuníquese, publíquese, etc. — CARLOS FISCHER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se prorroga un régimen de antigüedad para el pago de subsidios a obreros afiliados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de julio de 1952.

Atento a que por nota de fecha 8 de julio de 1952 la Comisión Honoraria creada por el decreto de 21 de abril de 1952, solicita se prorrogue hasta el 1º de setiembre de 1952 los efectos del decreto de 27 de marzo de 1951 para el pago de las compensaciones por desocupación a los obreros vinculados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines y se amplíe también hasta el 31 de julio el plazo señalado por el artículo 2º del referido decreto de 21 de abril de 1952.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Prorróganse hasta el 1º de setiembre de 1952 los efectos del decreto de 27 de marzo de 1951 para el pago de las compensaciones por desocupación a los obreros vinculados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Art. 2º Amplíase hasta el 15 de agosto de 1952 el plazo fijado para expedirse a la Comisión Honoraria designada por el decreto de 21 de abril de 1952.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se asigna a la Asesoría en Estadigrafía y Economía la labor estadística del Ministerio y sus dependencias, la clasificación de actividades y estudios sobre niveles de vida.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de julio de 1952.

Vistos: La ley de 19 de mayo de 1935, que, al fijar las atribuciones de los Ministerios, confiere al de Industrias y Trabajo la realización de la estadística comercial, industrial y del trabajo y lo determinado en las leyes del 30 de mayo de 1912, 7 de enero de 1913 y 25 de noviembre de 1933 sobre realizaciones de censos industriales, estadísticos de producción, etc.

Considerando: Que, por decreto del 25 de setiembre de 1934, se creó en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados una Sección Estadística y Censo, y que, por decretos posteriores, ese cometido se le encomendó a la ex Dirección de Estadística Económica.

Considerando: Que por decretos del 26 y 27 de diciembre de 1950 se crearon las Secciones de Estadística de Salarios y de la Desocupación.

Considerando: Que es de fundamental importancia para orientar la política económica de un país, conocer y publicar a intervalos regulares la extructura de su Población Activa, tomando en cuenta las normas que al efecto establece la Organización Internacional del Trabajo, cuyos convenios internacionales obligarían también al Gobierno de la República.

Considerando: Que existe conveniencia en centralizar los diversos trabajos estadísticos que realizan, o debieran realizar, algunas dependencias del Ministerio de Industrias y Trabajo y aprovechar el personal disponible dando a su labor una orientación racional y científica.

Considerando: Que pueda desarrollarse en toda su amplitud la estadística, que es uno de los fundamentales cometidos del Ministerio de Industrias y Trabajo, sin necesidad de nuevas creaciones ni erogaciones,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Asígnase a la Asesoría en Estadigrafía y Economía del Ministerio de Industrias y Trabajo, la labor estadística de ese Ministerio y sus dependencias. Asimismo efectuará la investigación pertinente a efectos de proponer la "Clasificación de Actividades" y realizará de inmediato los estudios y análisis consecuentes de los niveles de vida de los grupos sociales.

Art. 2º La Asesoría en Estadigrafía y Economía del Ministerio de Industrias y Trabajo podrá recabar directamente de las autoridades e instituciones públicas y privadas los informes y datos en general necesarios a la realización de sus fines, según lo establecido en la ley de 30 de mayo de 1912.

Art. 3º Comuníquese, etc. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

5

Resolución. Se confirma un Convenio sobre integración del Registro de Apuntadores Titulares del Puerto de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de Junio de 1952.

Vista la apelación interpuesta por integrantes del Registro de suplentes de Apuntadores del Puerto de Montevideo, contra el convenio concertado entre el Centro de Navegación Transatlántica y la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo, proveyendo doce de las vacantes existentes en el Registro de Titulares.

Resultando: I) Los recurrentes aducen la existencia de irregularidades al efectuarse la selección y solicitan la revisión de lo actuado.

II) La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba entiende que, de acuerdo al reglamento de trabajo de Apuntadores no tiene ingerencia en el problema de provisión de vacantes, la que queda a su juicio librada a la decisión de las organizaciones profesionales representativas de patronos y trabajadores signatarias del convenio.

III) La Asesoría Letrada de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba entiende que la facultad de rellenar el registro está "atribuida conjuntamente al Centro de Navegación Transatlántica y a la Asociación de Apuntadores", por lo que no puede prosperar el recurso interpuesto.

IV) El Instituto Nacional del Trabajo expresa que la ley Nº 10.845, de 22 de octubre de 1946, no determina procedimiento alguno respecto al rgistro de suplentes ni a la provisión de vacantes del registro de titulares, regulándose esos problemas por la reglamentación de la ley-decreto de 10 de octubre de 1947, artículo 4º, el cual otorga a las partes la potestad de fijar, de común acuerdo "el número de vacantes" a llenar de modo que, si existiera irregularidad en la forma como se procedió a la indicación de candidatos, cabría la intervención superior.

V) La Asesoría Letrada del Ministerio, ante el silencio de las disposiciones vigentes, se expide en el sentido de que tratándose de personal de confianza de los patrones,

es procedente aceptar la ingerencia directa de los mismos en la elección del personal que integrará los registros.

VI) La Comisión Administradora de los Servicios de Estiba ha formulado con el Centro de Navegación Transatlántica y con la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo un proyecto de reglamento de Bolsa de Trabajo de Apuntadores en el que se dan normas de futuro para la provisión de vacantes y apertura de registros.

VII) El Ministerio dispuso que la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba informase respecto a las horas trabajadas por todos los integrantes del registro de suplentes desde el 1º de marzo de 1948 fecha en que la C.A.S.E. se hizo cargo efectivamente de los servicios hasta el 30 de abril de 1952, y en base a ello analizó las situaciones de los suplentes propuestos con el convenio y la de los recurrentes llegando a la conclusión de que diez de los doce casos propuestos son inobjetables en cuanto al mayor derecho a la promoción. En los dos casos restantes cabría observar que existen algunos casos en que los apelantes cuentan a su favor con un mayor número de horas.

Considerando: Del análisis del Convenio concertado por el Centro de Navegación y la Asociación de Apuntadores surge que no puede atribuirse la existencia de las irregularidades imputadas pues en diez de los doce casos corresponde la aceptación de lo actuado. Respecto a los dos casos restantes tiene en cuenta el Poder Ejecutivo para no observar la elección realizada la circunstancia de que no estando previsto en forma expresa el modo como deben llenarse las vacantes, son valederas las concesiones de los letrados intervinientes, sobre todo porque se trata de cargos de confianza en los que siempre en la práctica, y a falta de texto expreso que se oponga a ello, el patrón tuvo intervención preferentemente en la elección.

Además, el problema pierde entidad porque el reglamento proyectado, que reglará los nombramientos para llenar las vacantes al 30 de junio del año en curso, que serán provistos en el mes de julio próximo, contemplará en sus mejores derechos a los suplentes que han evidenciado una mayor vinculación con las tareas específicas que cumplen dando satisfacción a la aspiración de los recurrentes que pueden esgrimir en su favor, iguales cualidades.

Por lo expuesto.

Teniendo en cuenta lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

De acuerdo con la opinión favorable de los señores Asesores Letrados del Ministerio y de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º No formular observación al convenio concertado entre el Centro de Navegación Transatlántica y la Asociación de Apuntadores del Puerto de Montevideo para la provisión de 12 vacantes del Registro de Apuntadores Titulares.

2º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba. — Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 11 de julio de 1952.

1—Se nombra, en concepto de permuta de cargos, Agente de 3ª Clase de la Dirección de Investigaciones, de la Jefatura de Policía de Montevideo, a Plinio Elías Devicenzi Arnauld y Escribiente de 2ª Clase de la misma a Juan Ignacio Sichero Zás.

2—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con el artículo 168, inciso 14) de la Constitución de la República, al Escribiente de 2.a Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo Pilar Edmundo Arismendi Banega y se nombra en su reemplazo al guardia civil de la misma, Eugenio Fabregat Molina.

3—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes al Oficial 2º de la Jefatura de Policía de Colonia, José Giménez Moris, en mérito a haber sido sometido a disposición de la Justicia.

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al suyo Nº 542, por el que hace saber que el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado con fecha 21 de enero y 26 de abril del corriente año, decretó el procesamiento de René Graña e Isaac Leonardo Olivera Cuervo, respectivamente, funcionarios pertenecientes a la Policía del citado Departamento.

5—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para reforzar el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, con $ 78 80, a tomarse de "Equipos y Materiales Varios", del mismo Item; y se faculta a la Jefatura de San José para adquirir a las firmas La maison y Aguilera y Manuel M. Cobas, diversos materiales para el arreglo de los pisos del local de la Oficina de Teléfonos de esta Jefatura; atendiéndose la cantidad de $ 78.80, importe total de esas compras, con cargo al rubro que se refuerza precedentemente.

6—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para reforzar el rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, con $ 60.40 a tomarse de "Equipos y Materiales Varios" del mismo Item; y se faculta a la Jefatura de San José para adquirir a la firma Manuel M. Cobas diversos materiales para el arreglo de los techos del local de la Oficina de Teléfonos de esta Jefatura, por la suma de $ 60.40, que se atenderá con cargo al rubro que se refuerza precedentemente.

7—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Talleres Gráficos Bouzout", 50.000 formularios Nº 5, para la Oficina del Personal de esta Secretaría de Estado, por la suma de $ 370.00 que se atenderá con cargo a "Gastos Generales de Oficina", del Item 7.01.

8—Se autoriza a la Inspección General de Policías para disponer del saldo de pesos 1.600.00 de la partida de $ 2.000.00 dispuesta por resolución de 24 de febrero de 1952, para la confección de collarines para las policías del litoral e interior, de 60 casaquillas especiales para empleados y 224 para tropa, a $ 8.00 y $ 5.00 cada una, respectivamente.

9—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a "Talleres Gráficos Bouzout", 5.000 carpetines blancos, para la Sección Archivo de dicha repartición, por la suma de $ 150.00, que se atenderá con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01.

10—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Colonia por $ 480.00 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, Ejercicio 1951, importe de varias cuentas que esa repartición adeuda a diversas firmas, y que fueron originadas con motivo del acto eleccionario del 16 de diciembre próximo pasado.

11—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a Miguel M. Ramos y Cía., 100 metros de madrás con destino a la confección de etiquetas para el Taller de Vestuario de dicha repartición, por la suma de $ 155.00 que se atenderá con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01.

12—Se aprueba lo actuado por la Dirección General de Inmigración al adquirir una heladera a la firma "Montevideo Refrescos S. A.", por $ 105.00, con destino a las oficinas de esa repartición; y se libra orden de pago a favor de la mencionada firma, por la expresada cantidad con cargo al rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.21, importe de la compra referida.

13—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a la firma Carlos Sanguinetti y Cía., 100 frazadas para la Cárcel de la Jefatura de Soriano, por la suma de $ 550.00 que se atenderá con cargo a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

14—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Rocha por $ 274.86 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, Ejercicio 1951, importe de las cuentas que esa Jefatura adeuda a diversas firmas por gastos que se le originaron con motivo del acto eleccionario del 16 de diciembre último.

15—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 270.00, que la Jefatura de Tacuarembó deberá reintegrar al Subcomisario de esa policía José A. Brun, por gastos que se le originaron con motivo de su traslado desde la 3ª a la 2ª sección de aquel Departamento, desde el 8 de abril de 1951 al 31 de diciembre del mismo año y se autoriza igualmente a dicha Jefatura para incluir en la relación de gastos que remita a la Contaduría General para su liquidación con argo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, la suma de $ 30.00 que deberá entregar al mencionado en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron por el mismo concepto, desde el 1º de enero próximo pasado, al 9 de febrero último.

16 y 17—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 8.76, que la Oficina de Cla-

ves adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay por concepto de fletes por encomiendas despachadas a diversas Jefaturas del

18—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 2.923.61. que este Ministerio adeuda al Ferrocarril Central del Uruguay por pasajes y fletes utilizados durante el mes de octubre ppdo.

19—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 23.00 que la Jefatura de Artigas quedó adeudando al señor Arcelino Machado por el transporte de los muebles pertenecientes al Subcomisario de esa Policía Martín Brazeiro, desde Estación Cabellos a la Comisaría de la 5.a sección de aquel Departamento, en el mes de julio de 1951.

20—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del ejercicio 1951, la suma de $ 100.80, importe de la cuenta que se adeuda a la "Pluna" por el suministro de dos pasajes de ida y vuelta, (Montevideo-Artigas), a favor de los señores Coronel Eusebio B. Vaeza y Luis A. Rius, en setiembre del año ppdo.

21—Se revoca la resolución de la Dirección General de Inmigración de fecha 29 de mayo de 1951, por la cual denegó la petición formulada por la persona Julia Zapkar, en el sentido de que se le expidiera un permiso para que su hija María Cebryska o Cobriska, pudiera reingresar al país, y se concede Permiso de Reingreso a la República a favor de esta última, que reside actualmente en territorio yugoeslavo.

22—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole adjunto, debidamente diligenciado el exhorto N.° 652, de 27 de febrero ppdo., librado por el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Sexto Turno, en los autos caratulados "Labella c|. los E".

23—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole adjunto, debidamente diligenciado, el exhorto N.o 578, de fecha 23 de febrero próximo pasado, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados "Mezzera Carlos c|. Fleurquin de Alzola Clara y Domínguez Enrique".

24—Mensaje: A la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo de los suyos por los cuales hizo saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del Código Penal, que concedió la libertad condicional a diversos penados.

25—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Rivera, don Vicente Leal Saldana, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

26—Se declara qeu la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Alfredo Aires, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

27—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Comisario de la Jefatura de Policía de Florida, don Rogelio V. Golfarini, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

28—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Canelones, don Antonio Secundino Mosteyro Alonzo, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

29—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Guardia Civil de la Jefatura de Rivera, don Cándido P. Sander Toledo Olivera, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

30—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Sargento de la Jefatura de Policía de Montevideo don Cipriano Rocha Larzabal, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

31—Se declara que la causa que motivó la exoneración de la Policía Femenina de la Jefatura de Policía de Rivera, doña Leonor Garragorri de González, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

32—Se declara que la causa que motivó la exoneración del Cuardia Civil (extra presupuesto) de la Jefatura de Policía de Canelones, don Alejandro Guadalupe Chiozzone Pérez, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 14 de julio de 1952.

1—Prorrógase el plazo para la reexportación de cinco partidas de cemento Dárex, para el cierre de latas sanitarias, que la Compañía Swift de Montevideo S. A. importó con el régimen "admisión temporal"

2—Concédese a la firma Ariel Ltda., exoneración del pago de la patente de giro correspondiente a su fábrica de hojas de afeitar, establecido en la calle Rivera N.o 3482.

3—Autorízase a la firma Shell Mex Uruguay Ltd. para cargar de reembarque con destino a la República del Paraguay y|o Islas Malvinas, los productos provenientes de la refinación de la partida de 498.476 litros de petróleo crudo.

4—Autorízase a la firma Walron y Cía. Ltda. para exportar con destino a Chile un equipo para la fecundación artificial.

5—Autorízase a la firma Cinesur S. A. para exportar por el término de un año, con destino a países de Centro y Sud América, copias de la película denominada "Gabriela".

6—Concédese a la firma Anselmo Alfonso Petry un nuevo plazo para el cumplimiento de la exportación, con destino a Brasil, de seis locomóviles usados, que le fué autorizada con fecha 6 de setiembre de 1951.

7—Abrése una cuota de carácter general, de exportación de hasta 5.000 kgs. de residuos de nylón, que será distribuída por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

8—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para invertir hasta la cantidad de $ 260.00 en la adquisición de cuatro impermeables para el personal de servicio de dicho Instituto.

9 al 19—Decreto estableciendo una nueva tarifa de derechos de Giros Postales Internos.

13—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.o 7.488, formulada por los señores Alberto Engelbrecht y Jorge Jalasevac, para "Un nuevo tipo de aparato quemador gasificador de combustible líquido".

14—Desestímase al solicitud de patente de invención acta N.° 7.543, formulada por los señores Jorge Costa Lynn, Carlos A. Ferreyra y Adolfo L. Fabregat, para "Un dispositivo de entretenimiento infantil".

15—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.° 7.552, formulada por el señor Raúl Fossati, para "Nuevo tipo de mueble combinado".

16—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.° 7.648, formulada por el señor Ladislao Vértesi, para "Tarro de basura de cierre hermético en la tapa".

17—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.° 7.011, formulada por el señor Pedro Antonio Pietracupa, de Buenos Aires, para "Mejoras en sistemas de ramificación de cañerías".

18—Desestímase la solicitud de patente de invención acta N.° 7.461, formulada por el señor Octavio Alfredo Alvarez, para "Mejoras en boquillas y|o quemadores sistema primus con o sin oído".

19—Admítese el pago de las tercera y cuarta anualidades en la patente de invención N.° 7.138, concedida a los señores Pedro Reiteri e Itala F. Frigerio, para "Un purificador de gases producido por motores de combustión interna".

20—Concédese el registro de la marca "Dominique-Destre", acta N.° 60.388, solicitado por la señora Emilienne Allair de Krug.

21—Concédese a la firma Octavio A. Quesada autorización para exportar con destino al Paraguay hasta 5.000 camisetas de manga larga, de algodón crudo.

22—Resolución disponiendo la devolución al Consejo de Salarios para la Industria Metalúrgica (Grupo 5 A, C, D, E, F) del expediente iniciado con motivo a la consulta formulada por el referido Consejo respecto a sus facultades para proceder al estudio de modificación y creación de nuevas categorías; y fijando posición en dicha consulta.

23—Confírmase el laudo dictado por el Consejo respectivo para Establecimientos de Cafés y Tés, desestimándose la apelación interpuesta por la Cámara Uruguaya de Cafés.

24—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para la Industria del Vidrio (Grupo XI).

25—Autorízase a la firma "Victoria Plaza Hotel S. A." para despachar sin liquidación ni previo pago de derechos de aduana y adicionales, diversos efectos destinados a su establecimiento comercial.

26—Decreto dictando normas tendientes a impedir el uso en el país de instrumentos de pesar y medir que no se ajusten a las disposiciones en vigor.

27—Autorízase a la Comisión Especial de la Industria Azucarera para contratar dos Inspectores por Ingenio, en total cuatro funcionarios, durante el período de la zafra 1952 y de la industrialización del azúcar.

28—Decreto cometiendo al Banco de la República la adquisición por cuenta y orden del Estado de 150.000 metros cuadrados de vidrio de ventana, de fabricación nacional, con destino a ser utilizado por el Ministerio de Obras Públicas, Construcciones Militares, Construcciones Escolares, Instituto Nacional de Viviendas Económicas y otros organismos oficiales.

29—Resolución confirmando la de fecha 7 de enero de 1952 por la que se instituyó el Tribunal Arbitral para entender en los problemas relacionados con los empleados de CUTCSA señores Manuel Ferreira Rodríguez, Juan Manuel Fernández Bastos y Fernando Lesas Villanueva.

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVI LEGISLATURA

27.a SESION

MAYO 5 DE 1952

PRESIDE EL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI
(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1º. — Arrendamientos Rurales. — (Carpeta 166|951). — (Informado). — **(En discusión)** .— **Repartido 43 y anexos I, II, III, IV, V y VI.**

2º. — Administración de las Obras Sanitarias del Estado. — (Creación como servicio descentralizado). — (Carpeta 2376|950). — (Informado). — **(Mayoría especial).** — Artículos 60 y 77, inciso 7o. de la Constitución). — **(Quórum máximo,** para la consideración de los artículos 27 y 39 del proyecto. — Artículo 36, inciso C) del Reglamento). — **En discusión).** — **Repartido 274 y anexo I.**

3º. — Semillas de Trigo. — (Préstamos a los agricultores). — (Carpeta 952|952). — (Informado). — **(Mayoría especial.** — Artículo 201 de la Constitución). — **Repartido 324 y anexo I.**

4º. — Maestros que hayan actuado en las Escuelas Experimentales de Malvín, Progreso y Las Piedras. — **(Efectividad en cargos de Escuelas comunes).** — (Carpeta 2789|950). — (Informado). — **Repartido 130.**

5º. — Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay. — (Retenciones a sus socios). — (Carpeta 702|951). — (Informado). — **Repartido 320.**

6º. — Tenientes Segundos de Ingenieros, Infantería, Artillería y Aeronáutica. — (Modificación de efectivos). — (Carpeta 692|951). — (Informado). — **Repartido 270.**

7º. — Automóviles. — (Introducción al país). — (Informe de la Comisión Investigadora). — (Carpeta 85|951). — **Repartido 143 y anexos I y II.**

8º. — Odontólogos de Clínicas Dentales Escolares. — (Cómputo a los efectos jubilatorios, de los servicios prestados de 1918 a 1929). — (Carpeta 2278|950). — (Informado). — **Quórum máximo.** Artículo 36, inciso A) del Reglamento). — **Repartido 183.**

10 — Partidos Políticos. — (Se liberan sus sedes de ca de su obra "José Artigas - Alegato Histórico"). — (Carpeta 408|951). — (Informado). — **Repartido 185.**

11 — Partidos Políticos. — (Se liberan sus sedes de impuestos nacionales y municipales). — (Carpeta 483|951). — (Informado). — **Repartido 178.**

1

Asisten los señores Representantes Alberto Abdala, Luis C. Acosta, Rodney Arismendi, Esteban Arosteguy, Pantaleón Astiazarán, César Batlle Pacheco, Víctor Beceiro, Enrique Beltrán, Washington Beltrán, Humberto Bianchi Altuna, Oscar Bonilla García, Eduardo P. Bottinelli, Tomás G. Brena, Carmelo L. Carbone, Jorge Carbonell y Migal, José Pedro Cardoso, Donato Cartolano, Justino Carrere Sapriza, Gustavo Castellanos, Aldo Ciasullo, Ciro Ciompi, Ramón Cotelo, Rodolfo De Angeli, Eofelio De Dovitiis, Arturo J. Dubra, Washington Fernández, Miguel Ferreiro Iraola, Salvador Ferrer Serra, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Antonio Gabito Barrios, Pompilio García, Mauro García Da Rosa, Salvador García Pintos, Gerardo J. Casaniga, Raúl R. Gaudín, Francisco A. Gilmet, Carlos M. Giuria, Euclides Conçalvez, Carmelo R. González, Francisco Goyén, Mario L. Goyenola, J. Florentino Guimaraens, Julio Hugalde, Remigio Lamas, Mateo Legnani, Alfredo Lepro, Arturo Lezama, José León Lezama, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Armando R. Malet, Pedro Martins Marins, Carlos M. Mattos, José L. Morales Arrillaga, Carlos B. Moreno, Lorenzo S. Mussio, Valentín Olivera Ortuz, Huáscar Parallada, Enrique Pastorino, Juan C. Pravia, Carlos V. Puig, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Renán Rodríguez, A. Francisco Rodríguez Camusso, Alberto E. Ruiz Pintos, Fermín Sarmiento, Juan C. Schauricht, Abel Segarra, Miguel Serra, Hugo Sierra Díaz, Silvio H. Silva, Alfredo J Solares, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Miguel A. Trianón, Julio Trías Du Pré, Ismael L. Triay, Francisco Ubillos, Donato Urquhart, José E. Urrutia Serrato, Emilia Valverde de Graña, Amilcar Vasconcellos, Carlos M. Verdier y Luis Vidal Zaglio.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes Florencio Coré, Gabriel José D'Amado, Juan A. Goñi y Pedro Tamón.

Sin aviso: los señores Representantes Daniel Blanco Acevedo, César Z. Palomeque, César A. Piffaretti, Delfos Roche, Juan Rodríguez Correa, Manuel Rodríguez Correa y Gastón R. Rosa.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Son las 17 horas).

—Se va a dar cuenta de los **asuntos entrados.**
(Se da de los siguientes:

DE LA CAMARA DE SENADORES

"La Cámara de Senadores comunica la sanción del proyecto por el que se acuerdan honores de Ministro Secretario de Estado a los restos del doctor Juan Carlos Blanco".
SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

PEDIDO DE INFORMES

"Del señor Representante Puig al Ministerio de Ganadería y Agricultura, sobre medidas adoptadas por este Ministerio para controlar los precios y calidades del afrechillo destinado al consumo de la industria lechera.

Del señor Representante Lorenzo y Losada a los Ministerios de Ganadería y Agricultura, de Industrias y Trabajo y de Hacienda, relacionado con las operaciones de venta de aceite de girasol semi refinado, entre el Banco de la República y el Ministerio de Alimentación del Reino Unido, según decreto de 8|VI|951".
SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmítanse.

PROYECTOS PRESENTADOS

"De los señores Representantes Vasconcellos y Sorhueta, por el que se suspenden hasta el 30 de junio de 1952 los lanzamientos contra arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores".
SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial de Viviendas.

LICENCIAS

"El señor Representante Blanco Acevedo solicita licencia por el día de hoy".
SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

EXPOSICIONES ESCRITAS

"De los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón: Al Ministerio de Hacienda, respecto de la necesidad de buscar soluciones al problema de los automóviles detenidos en la Aduana de la capital.

Al Ministerio de Obras Públicas, relacionada con la paralización de Obras contratadas por el Estado.

Al Ministerio del Interior, acerca de problemas que atañen a los servicios policiales.

Al Ministerio de Defensa Nacional, sobre atrasos en el pago del aumento de las pensiones militares.

Al Ministerio de Salud Pública, relacionada con problemas de los funcionarios de aquella repartición.

Del señor Representante Ferreiro Iraola al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, solicitando iniciativa del Poder Ejecutivo para el estudio de un proyecto aumentando el premio "Clara Jackson de Heber".

Del señor Representante Solares al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relativa a problemas de la comercialización del maíz.

Del señor Representante Serra al Ministerio del Inte-

rior, referente a procedimientos policiales en el Departamento de Río Negro.

Del señor Representante Puig al Consejo Nacional de Gobierno, relativa al estado del edificio del Hogar Rural, ciudad de Florida".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votarán oportunamente.

COMISION INVESTIGADORA

"El señor Representante Pastorino mociona para que se designe una Comisión investigadora sobre procedimientos policiales".

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa designará oportunamente la Comisión preinvestigadora correspondiente.

DE LOS MINISTERIOS

"Acuse de recibo de exposiciones:

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a la de la señora Representante Valverde de Graña, sobre supresión de la Escuela Pública ubicada en el paraje denominado "Urumbeta" del Departamento de Artigas.

Del citado Ministerio a la del señor Representante García da Rosa, acerca del mismo asunto".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

COMUNICACIONES GENERALES

"El Tribunal de Cuentas de la República, remite informes solicitados por el señor Representante Beltrán (don Wáshington), relacionados con la licitación realizada por la UTE para la contratación del Circuito Oeste".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedendes.

3

(Texto del proyecto presentado:)

"LANZAMIENTOS

Suspéndense hasta el 30 de junio de 1952

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Suspéndense hasta el 30 de junio de 1952, los lanzamientos contra los arrendatarios y subarrendatarios buenos pagadores, que ocupen locales destinados a habitación, industria, comercio y|u otros destinos.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Montevideo, 5 de mayo de 1952.

Amílcar Vasconcellos, Representante por Montevideo. — Fermín Sorhueta, Representante por Montevideo".

(Trámite: Comisión Especial de Viviendas).

4

(Textos de las exposiciones escritas presentadas:)

"Montevideo, abril 16 de 1952.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

Señor Presidente.

En uso de las facultades constitucionales y reglamentarias correspondientes, solicito se curse al Ministerio de Hacienda, Banco de la República y Contralor de Exportaciones e Importaciones la siguiente exposición "Sobre la necesidad de buscar soluciones en el problema de los automóviles detenidos en la Aduana". En el curso de esta breve exposición dirigida al Poder Ejecutivo solicitamos una solución al problema de los vehículos detenidos en la Aduana cuya situación no puede permanecer indefinidamente sin resolverse, máxime cuando la Comisión Parlamentaria que investigó las irregularidades y la prensa en general están de acuerdo en que es indispensable una solución que admita la importación definitiva en los casos irregulares, mediante el pago de los impuestos, multas y compensaciones cambiarias correspondientes. Los argumentos que en definitiva presentamos para que sea factible el pronto despacho de estos vehículos son los siguientes: 1.o) La situación de todos estos autos tiene un común denominador y es que la salida de divisas ya se ha producido y no pueden ser recuperados, y en consecuencia la reexportación sería perjudicial para el país. Este argumento cobra mayor fuerza en este momento de absoluta escasez de divisas. (Tal vez por todo este año no se pueda importar automóviles de Estados Unidos, a menos que de inmediato se activase el mercado lanero). 2.o) La solución está en aplicar multas en proporción al valor del auto| 3.o) En este momento de penuria económica, la Aduana está dejando de percibir derechos, se está dejando de cobrar impuesto suntuario y el Banco de la República no cobra la diferencia cambiaria de compensación que lógicamente tendría que aplicar. 4.o) Estos 700 automóviles se están deteriorando rápidamente y su incorporación al acervo nacional significa mayor trabajo en los talleres y uso de repuestos. 5.o) En caso de reembarco los únicos que se beneficiarían serían las empresas de transportes marítimos. 6.o) Entendemos que es necesario hacer las importaciones por medio de los importadores o casas representantes mediante la comisión usual sobre el precio en fábrica, a los efectos de que los representantes que pagan impuestos en el país para ejercer su actividad recuperen las utilidades que hubieran obtenido en importaciones correctas.

Justino Carrere Sapriza. — Miguel A. Trianón. — Representantes por Montevideo".

"Montevideo, Abril 29 de 1952.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

Señor Presidente:

En uso de las facultades constitucionales y reglamentarias correspondientes solicitamos se curse al Ministerio de Obras públicas la siguiente exposición referente a "La paralización de las obras del Estado". Frente a la actitud que se observa en el Poder Ejecutivo ante el grave conflicto creado con motivo de que no se ha abonado a los obreros de Obras Públicas las diferencias de jornal acrecido por el laudo que los elevó a partir del 21 de noviembre de 1951, el sector Colorado Independiente, por nuestro intermedio, desea señalar un problema que afecta importantes sectores de trabajo del país y del que, inexplicablemente, no se ha tomado resolución. Imposible es resolver el asunto si el gobierno no procede a poner en manos de las empresas constructoras los recursos del caso y el mensaje que se envíe al Parlamento no se ajustare perfectamente a cada obra en particular, cumpliéndose los requisitos de las contrataciones de obras en que se prevé que las modificaciones de jornales posteriores a los convenios de trabajo corresponden ser abonados por el Estado. Es evidente que esta situación no puede dilatarse más por los perjuicios que está causando a numerosos obreros que trabajan en Obras Públicas, hoy en afligente situación, y los perjuicios de todo orden en las obras contratadas por el Estado que se encuentran paralizadas por esta circunstancia.

Justino Carrere Sapriza. — Miguel A. Trianón. — Representantes por Montevideo."

"Montevideo, Abril 29 de 1952.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

Señor Presidente:

En uso de las facultades constitucionales y reglamentarias correspondientes, solicitamos se curse al Ministerio del Interior la siguiente exposición referente "a algunos problemas de la Policía en la Capital e Interior". Habiendo llegado a conocimiento de nuestra bancada parlamentaria de que sería propósito del Poder Ejecutivo hacer modificaciones al primitivo proyecto de ley de Presupuesto del Ministerio del Interior, introduciendo ahorros y restringiendo el monto total proyectado, nuestro sector se permite brevemente señalar su oposición a tal planteamiento y solicita del señor Ministro la atención a las breves razones que expondremos. Según las informaciones que personalmente hemos recogido como fruto de nuestras intervenciones en Cámara en favor del Presupuesto Policial y al través de la propia palabra del señor Jefe de Policía de la Capital, surge lo siguiente: 1.o Montevideo, donde la policía cumple con sacrificio evidente funciones desbordantes, al punto que hay sólo un guardiacivil por cada 4.405 habitantes y vigila áreas promediales de 2'3 kms.2 (dos kilómetros cuadrados con trescientos metros), se encuentra con insuficiencia de personal policial y de medios correspondientes; 2.o El personal policial es el que tiene horarios más largos de la Administración Pública y es uno de los peores retribuídos econo-

micamente, pese a su alta responsabilidad de funciones que realiza. Un guardiacivil apenas cobra $ 138.00 líquidos, suma ínfima frente al costo de la vida en el presente; 3.o En Montevideo sólo hay 227 guardiaciviles por turno y en campaña la policía, con enorme sacrificio y con sólo un puñado de hombres por sección, atiende extensas zonas de nuestro territorio sin más locomoción que su propio caballo, que mantienen con dificultad por las bajas asignaciones que perciben; 4.o En la Capital la policía debe vigilar 7.000 manzanas y alrededor de 160.000 fincas que están dentro del área de los 528 kms.2 de la ciudad y dentro de ella el servicio de vigilancia ha debido extenderse a actividades que antiguamente no realizaban, lo que ha recargado más aún los cometidos que posee. De lo expuesto surge la necesidad de ampliar el personal policial de acuerdo a las auténticas necesidades del país, dotarlo de asignaciones decorosas, de acuerdo a la función jerárquica que cumplen, asegurar la carrera del funcionario policial en un presupuesto racional y justo y ampliar sus medios en todo orden, en particular, la locomoción motorizada en la Capital e Interior. En consecuencia, esperamos no escapará al elevado criterio del Poder Ejecutivo lo inconveniente y perjudicial que sería para los intereses de la colectividad el que primara el criterio de hacer ahorros en un presupuesto donde no pueden razonablemente hacerse economías por lo que implica doblemente lo que va en defensa de la población contra la delincuencia creciente y en la necesidad de estimular al personal policial retribuyendo con justicia la delicada función que cumple.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente muy atentamente.

Justino Carrere Sapriza. — Miguel A. Trianón. — Representantes por Montevideo."

"Montevideo, abril 30 de 1952. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini. Señor Presidente: En uso de las facultades constitucionales y reglamentarias correspondientes solicito se curse al Ministerio de Defensa Nacional la siguiente exposición sobre: "Los atrasos en los Pagos de los Aumentos de las Pasividades Militares". En respuesta a una reciente exposición que formuláramos en Cámara sobre el alarmante atraso en las pasividades militares, el Ministerio de Defensa sostiene que dichos aumentos se estaban pagando en su totalidad. Lamento tener que rectificar a dicho Ministerio y señalar que pese a que hace seis meses que se ha sancionado en el Parlamento la ley de Aumentos a las Pasividades Militares aún no se ha pagado a la inmensa mayoría de los integrantes de la clase pasiva militar el importe de dichos aumentos, y con ello se ha agravado la situación de penuria económica que es notorio vive ese sector de la sociedad. Creemos que a esta altura de los acontecimientos se impone una sería intervención ante la Caja Militar para activar los expedientes correspondientes, pues nada justifica un atraso de tal naturaleza que ya está superando el medio año, y es de esperar de la diligente actividad del Poder Ejecutivo, se tomen las medidas efectivas del caso. Sin otro particular saludo al señor Presidente muy atentamente.

Justino Carrere Sapriza, Representante por Montevideo".

"Montevideo, abril 26 de 1952. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini. — Señor Presidente: En uso de las facultades constitucionales y reglamentarias correspondientes, solicitamos se curse al Ministerio de Salud Pública la siguiente exposición referente a "Algunos problemas de los funcionarios de Salud Pública". En la última exposición dirigida al anterior titular de la Cartera de Salud Pública, solicitamos como medida inmediata para contribuir a crear un clima de serenidad adecuada, era necesario que el Poder Ejecutivo evitase realizar persecuciones entre los funcionarios de Salud Pública en conflicto. Complementábamos nuestro punto de vista denunciando el propósito existente en el Consejo de Estado de descontar al funcionariado los días de huelga y señalamos entonces lo injusto que sería una medida de esa naturaleza desde el momento qué como lo pudimos comprobar personalmente los técnicos y funcionarios de Salud Pública cumplieron en forma perfecta con sus cometidos y la asistencia del enfermo se realizó sin inconvenientes durante los días de huelga en todos los hospitales de Montevideo. Posteriormente aclaramos distintos aspectos del Presupuesto de Salud Pública señalando lo arbitrario y malevolente que eran distintos comentarios públicos que se hicieron frente a un presupuesto que es una verdadera necesidad nacional y que dichos comentarios pretendieron desprestigiar. Hoy ya superada la etapa pasional del primer instante nuestro sector insiste en solicitar del Ejecutivo que deponga lo dispuesto anteriormente y proceda a no realizar ningún descuento en los haberes de una parte del personal que hizo la huelga como actitud de pacificación con el personal y técnicos de Salud Pública. En la certeza que la inteligencia y patriótica intención que reconocemos al doctor García Capurro serán fieles intérpretes de lo que exponemos, solicitamos la reconsideración de lo actuado. Sin otro particular saludamos muy atentamente al señor Presidente.

Justino Carrere Sapriza y Miguel A. Trianón, Representantes por Montevideo".

"Montevideo, abril 17 de 1952. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor don José G. Lissidini. — De mi mayor consideración: En el transcurso del año pasado envié una exposición escrita al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, solicitando la iniciativa del Poder Ejecutivo, a fin de sancionar un proyecto de ley otorgando un aumento en el premio "Clara Jackson de Heber". No es esta la oportunidad de señalar los motivos de interés público que impulsaron mi ánimo en ese sentido, pues fueron claramente especificados en la citada exposición. Pero considero de fundamental importancia que el Poder Ejecutivo exprese su opinión en la materia, y remita, si ella es afirmativa, a la mayor brevedad, el mensaje y proyecto de ley correspondientes. Es por ello que solicito se remita la presente al Ministerio referido, en la aspiración de que muy pronto el Parlamento se pueda abocar al estudio de tal asunto. Sin otro particular, saludo al señor Presidente.

Miguel A. Ferreiro Iraola, Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de abril de 1952. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini. — De mi mayor consideración: En uso de las facultades que otorga el artículo 129, inciso 4.o del Reglamento solicito se eleve al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, la siguiente exposición: Sabido es, señor Ministro, que el alto precio que se cotiza el maíz, alrededor de $ 30.00 los 100 kilogramos, hace que este producto agrario, tan necesario para el consumo de la familia campesina esté fuera de sus posibilidades económicas, resintiéndose por ello la producción de cerdos, aves, leche y otros productos similares de nuestra economía rural. Nos consta a su vez que el Estado por intermedio del Banco de la República adquirió a los productores durante la cosecha 1950-51 a precios que no superaron a los $ 12.00 los 100 kilogramos considerable cantidad de toneladas de maíz de que se conservan en los Silos de Nueva Palmira, Dolores y otros graneros oficiales. Entendemos que ha llegado el momento de distribuir entre los consumidores y productores esa reserva maicera a precios convenientes, desde que el Estado no debe ser un comerciante que aspire a obtener ganancias, sino un propulsor de nuestra economía que tienda a estimular y mejorar la producción agrícola y pastoril reduciendo los costos de producción. Estimamos a su vez que sin pérdida de tiempo, deben dictarse las normas de comercialización que eviten que intermediarios especuladores puedan acaparar este grano, para luego lanzarlo al mercado, a precios prohibitivos como los que actualmente se cobran por el maíz. Esto se puede lograr procediendo a la venta por el Estado en partidas reducidas y a distintos adquirentes. En la convicción de que el señor Ministro de Ganadería y Agricultura habrá de tomar en cuenta y proceder de acuerdo a esta sugerencia que permito formularle en defensa de los productores y consumidores, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente de la Cámara con toda consideración.

Alfredo Solares, Representante por Colonia".

"Montevideo, abril 16 de 1952. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor don José G. Lisidini. — De mi mayor consideración: Quiero referirme a un procedimiento insólito llevado a cabo por la policía de Río Negro. El día 29 de diciembre de 1951 transitaba a caballo por un camino próximo a la localidad de Algorta, el ciudadano Florentino Gutiérrez (Credencial Cívica KEA 2602), y domiciliado en el pueblo de Guichón. Le interceptó el paso una comisión policial del destacamento de "Paso de la Cruz", 4a. sección policial del Departamento de Río Negro, que le obligó en forma desconsiderada a bajar de la cabalgadura y se le revisó por si portaba armas. Llevando el ciudadano citado entre sus ropas un pequeño cuchillo que

casi puede considerarse instrumento de trabajo de la gente de campo, se le llevó preso al citado destacamento. Puesto a disposición del Juez competente se le aplicó una multa de $ 50.00, y como doble sanción, que considero improcedente, se le retuvo 8 días y medio, preso. El día 9 de marzo pasado fué aprehendido nuevamente, esta vez sin portar arma alguna, y se le retuvo preso por el término de cinco días, transcurridos los cuales, sin darle explicación alguna se le puso en libertad. Debo hacer constar que la víctima de este atropello policial es persona de buena conducta y con hábitos de trabajo. Felizmente en este tiempo se registran pocos casos como el expuesto, lo que habla en favor de la corrección de la policía de campaña, pero ello no obsta para que no sea censurado y castigado como corresponde el hecho enunciado. Solicito del señor Presidente elevar esta denuncia al Ministerio del Interior, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias pertinentes".

Miguel F. Serra, Representante por Paysandú".

"Montevideo, mayo 5 de 1952. — Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini. — Presente. — De mi distinguida consideración: Solicito de la Mesa del Cuerpo se sirva trasmitir, de acuerdo con el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, la siguiente exposición: Funciona en la ciudad de Florida un Hogar Rural, como dependencia del Consejo del Niño. Desde hace años el estado del edificio ha sido objeto de preocupación por parte de las autoridades que dispusieron reparaciones indispensables hasta tanto una masa adecuada de recursos permitiese otras de fondo y necesarias. Hace algún tiempo, técnicos procedieron a realizar un apuntalamiento en la parte superior interna del edificio. Esos trabajos provisorios, dado el lapso transcurrido, resultan, en el momento, insuficientes, al punto que se han operado movimientos que ponen en serio peligro la seguridad del edificio y de sus habitantes, —niños y funcionarios—. Se trata de un hecho grave que reclama medidas precaucionales inmediatas, sin perjuicio de las que con carácter de definitivas se operen. Han de ser suficientes estas motivaciones para que el Poder Ejecutivo disponga las providencias urgentes que estime operantes, frente a caso tan grave que alarma, a justo título, a las autoridades Departamentales del Comité del Consejo del Niño, de Florida. Estima en mucho el legislador firmante que el Poder Ejecutivo se sirva recoger este planteo y darle atención preferente. Solicitando sea cursada la presente al Consejo Nacional de Gobierno, saluda a usted con su más alta consideración.

Carlos V. Puig, Representante por Florida".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se han inscripto varios señores Representantes para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Ciompi.

SEÑOR CIOMPI. — Señor Presidente: en el Departamento de Flores, como en otros, existe una cantidad de agricultores desalojados de las tierras que ocupan, a algunos de los cuales no les comprenden las leyes de prórrogas en razón de ocupar tierras que han pasado a ser de otros propietarios, los que la reclaman, al amparo del inciso C) del artículo 1º de la ley de prórroga vigente. A este respecto, me parece oportuno destacar que la justicia debe atender con precisión el texto literal de esta disposición legal, que establece en sus primeras líneas y con referencia al régimen de excepciones sobre los desalojos: "los predios cuyos propietarios no exploten otro bien rural y lo reclamen para ocuparlo directamente por un plazo", etcétera, etcétera. Y expreso esto, señor Presidente, porque conozco casos de desalojos que se han realizado en favor de propietarios de un único bien que ocupan otro, aunque este último en calidad de arrendatarios. Y parece injusto que si explotan un campo que arriendan, y en ese arrendamiento se acogen a los beneficios de la ley de prórroga, por otro lado, en el caso del campo que han adquirido, aprovechen de la misma, en el capítulo de excepciones, para perjudicar a otro trabajador rural.

Pero en el caso concreto de Flores, quería referirme a otra circunstancia: el Instituto Nacional de Colonización ha expropiado algunos campos, entre ellos el de "La Casilla" donde, según mis informes, sus propietarios van a acogerse al artículo 45 de la ley de creación del Instituto, para hacer la colonización directa, lo que posiblemente ocasionará el lanzamiento de algunos agricultores, por falta de campo.

Sé que el Instituto en Flores ha proyectado adquirir un campo que actualmente pertenece al Ministerio de Salud Pública, campo que estuvo y no sé si aún está, en una lamentable situación de explotación por parte del Estado, con cuyo campo éste realizó un indudable mal negocio, y en el que cabrían, sin perjuicio de los actuales ocupantes y sin daño ilegítimo para los mismos, además, algunos trabajadores de la tierra que puedan quedar sin campo en un futuro cercano.

Me consta que el Instituto Nacional de Colonización ya ha habido alguna iniciativa en ese sentido que de culminar, tendría el doble beneficio de hacer sitio en la tierra a trabajadores de la la misma y de hacer terminar el mal negocio que realizó el Estado con ese campo que más de una vez denuncié en Cámara y del que posiblemente tendré que ocuparme para referirme a otros aspectos que últimamente lo habrían agravado.

Como no dispongo de más tiempo, y, por las razones expuestas, solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mi exposición pase a la Suprema Corte de Justicia y que la de la última se remita al Instituto de Colonización por la vía del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar los trámites propuestos por el señor Diputado Ciompi.

(Se vota).

—Cuarenta y dos en cuarenta y nueve: **Afirmativa.**

6

Tiene la palabra el señor Diputado González.

SEÑOR GONZALEZ. — Señor Presidente: en el día de ayer fuí entrevistado por un numeroso grupo de obreros y empleados del señor Natalio Miquelichi, comerciante en el ramo de hotel en el Balneario de Atlántida, los que me expresaron que, a pesar de las reiteradas gestiones que han hecho, no les ha sido posible cobrar las asignaciones familiares. La Caja respectiva —que es la que tiene su sede en la capital del Departamento de Canelones—, aduce que dicha empresa no ha abonado los aportes pertinentes.

Desde hace dos años se viene arrastrando esta situación irregular, y el motivo de las palabras que pronuncio es el de llamar la atención de los organismos correspondientes para que procedan judicialmente al cobro de lo adeudado, tal como lo establece la ley, ya que se trata de una empresa solvente, con lo que los empleados y obreros de la misma podrán cobrar las asignaciones que se les adeudan.

Solicito que la versión taquigráfica de las palabras que acabo de pronunciar se pase por intermedio del Ministerio respectivo, a la Caja de Asignaciones Familiares del Departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite propuesto por el señor Diputado González.

(Se vota).

—Cuarenta en cuarenta y nueve: **Afirmativa.**

7

Tiene la palabra la señora Diputada Valverde de Graña.

SEÑORA VALVERDE DE GRAÑA. — Señor Presidente: vuelve a agitarse en nuestra ciudad el problema creado por una señorita extranjera, al pretender buscar, en uno de nuestros cementerios, un presunto tesoro. Se tiene el propósito de reanudar los trabajos de excavación en el Cementerio Central, para la búsqueda de ese tesoro posiblemente imaginario, que es de origen desconocido. El asunto es movido por la interesada y es también acompañado por algunos abogados.

Parece que el pedido presentado ante el Juzgado Nacional de Hacienda de 2º Turno, impetrando autorización para continuar las excavaciones ya iniciadas en el año próximo pasado, pasó a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Entiendo, señor Presidente —y con esto me hago eco del sentir de la mayoría de los integrantes de la sociedad montevideana— que ese permiso no puede ser concedido y debe desistirse de esta empresa comercial.

Los cementerios son lugares sagrados, y hay que respetar los sentimientos humanos de las personas que tienen allí sus muertos. El afán de lucro tiene que detenerse ante el sagrado recinto. Allí, muy próximo a ese lugar donde se pretenden continuar las excavaciones, y en el mismo lugar, está el Panteón Nacional, donde reposan los héroes de la patria; está también, algo que es muy caro al Partido Nacional: la tumba de Leandro Gómez. Están, también, los despojos de los antepasados de casi todas las familias de Montevideo.

Por eso, señor Presidente, yo digo —volviendo a repetir que me hago eco de gran parte de la sociedad de Montevideo— que este permiso no debe ser concedido, y que, en último caso, el Consejo Nacional de Gobierno debe intervenir en este asunto para que no se conceda la autorización solicitada a la Intendencia Municipal de Montevideo porque se ofende al sentimiento de la población si se diera curso al petitorio referido.

(¡Apoyados. — Muy bien!)

8

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Vidal Zaglio.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Señor Presidente: en torno a la Estación Ferroviaria "Llamas" en el Departamento de Montevideo, se ha constituído un grupo de población que en este momento es muy denso y que se denomina "Barrio de los Bulevares".

Desde hace largo tiempo, un grupo numeroso de vecinos que tienen su residencia en esa zona, viene gestionando una serie de mejoras que deben ser llevadas a cabo, principalmente, por la Intendencia Municipal de Montevideo. Si bien aparentemente esas gestiones han sido bien acogidas, lo cierto es que la solución no llega nunca.

Fundamentalmente, señor Presidente, se procura el arreglo de las calles, que están en estado deplorable, y en algunas otras partes, la apertura de otras que desde hace largo tiempo está proyectada, pero que tampoco llega.

Otro aspecto que preocupa a este grupo de vecinos del "Barrio de los Bulevares", es el que se relaciona con la prolongación del recorrido de ómnibus línea 83, hasta el punto central de esa barriada, a fin de evitar que la población obrera de esa zona se vea precisada a recorrer cuadras y cuadras en procura de un medio de locomoción para llegar a sus tareas.

Asimismo, desde hace largo tiempo procuran la obtención de mayor cantidad de agua potable, instalando nuevos tanques para la distribución de la misma.

Todo esto, lo debe resolver, a corto plazo —esa es nuestra esperanza— la Intendencia Municipal de Montevideo, ante quien se ha reclamado por estas necesidades perentorias de la zona.

Otro aspecto importante de esta barriada, al que deseo referirme, es el estado deplorable del edificio en donde funciona la escuela pública N.o 146. Desde hace años esta escuela tenía el servicio de un ómnibus para los niños que concurren a la misma, ya que se trata de una zona poblada de chacras casi todas muy distantes del lugar de ubicación de la precitada escuela

Pero los años han pasado, señor Presidente, y han variado los precios de contratación de ómnibus. Se tenía desde hace tiempo solamente la suma de $ 250.00 mensuales, que facilita el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, pero en la licitación para dicho servicio, el licitante que se presentó con precio más bajo ha establecido la suma de $ 500.00 mensuales.

Como el año anterior la escuela se quedó sin ómnibus, y parece que este año sigue el mismo camino, interpretando el sentimiento de esa barriada, que a fin de hacer sentir sus necesidades ha constituído una asociación de fomento edilicio, social y cultural del Barrio Los Bulevares, integrada con lo más calificado entre los vecinos de esa zona, pediría que la versión taquigráfica de mis palabras, en lo pertinente, pasara a la Intendencia Municipal de Montevideo y al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite propuesto por el señor Diputado Vidal Zaglio.

(Se vota).

—Cuarenta y nueve en cincuenta y ocho: **Afirmativa**.

9

Tiene la palabra el señor Diputado Cartolano.

SEÑOR CARTOLANO. — Señor Presidente: deseo ocuparme de la situación en que han quedado algunos funcionarios con motivo de la aplicación de las leyes de 18 de setiembre de 1950, por la que se aumentan $ 45.00 a los funcionarios de la Administración Central, y de 27 de setiembre de 1950, por la que se aumentaba $ 30.00 a las pasividades. A la primera ley se le dió efecto retroactivo a agosto de ese mismo año, y a la segunda, la que tiene referencia con el aumento a las pasividades, se le dió efecto retroactivo al 1.o de enero, también de ese año.

Esto quiere decir que en el lapso comprendido entre enero y agosto de 1950, los funcionarios que se jubilaron o los que obtuvieron causal jubilatoria, no fueron alcanzados por los beneficios de la primera ley, por la que se otorgaron, repito, $ 45.00 de aumento a los funcionarios públicos, ni por la segunda, por la que se aumentaron $ 30.00 a las pasividades.

Es por este motivo que considero que el Poder Ejecutivo tiene que contemplar la situación de estos funcionarios que, por causas ajenas a su voluntad, se ven privados de los beneficios de una de las dos leyes.

Deseo que estas breves palabras pasen a conocimiento del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a efectos de que el señor Ministro, con el envío de un mensaje, pueda regularizar esta situación que yo conceptúo injusta.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite propuesto por el señor Diputado Cartolano.

(Se vota).

—Cuarenta y nueve en cincuenta y seis: **Afirmativa**.

10

Tiene la palabra el señor Diputado García Da Rosa.

SEÑOR GARCIA DA ROSA. — Señor Presidente: me voy a ocupar de un problema ya conocido en el país y del que el Parlamento, en determinadas épocas, se ha hecho eco: el centralismo, la bomba de succión que es Montevideo con respecto a las energías de la República. Desde luego que las ha transformado en riqueza y en progreso, pero ese desplazamiento de los hombres aptos para el trabajo buscando otros horizontes en la capital de la República, trae un perjuicio evidente a las poblaciones del interior, ya sean capitales de Departamento, villas y pueblos o la misma campaña.

Este fenómeno que los políticos, los periodistas y los sociólogos han puesto en evidencia en muchas oportunidades, debe preocupar ahora en una forma seria y concreta a los hombres públicos, a los gobernantes y a los legisladores, porque la campaña está experimentando una despoblación verdaderamente dolorosa, que puede crear problemas nuevos más graves en el futuro, si no se le legisla o se toman medidas de gobierno, en el sentido de orientar a la juventud en la radicación en el campo.

Verdaderamente, resulta deplorable ver el desplazamiento de hombres y mujeres del interior del país, especialmente del norte, hacia la capital, buscando nuevos horizontes.

La desocupación es una realidad tremenda en estos instantes. Sé que el país tiene muchos problemas sin resolver; no ha resuelto muchos de ellos todavía, los fundamentales —los económicos, financieros y sociales—, en la forma que el mismo país espera que sean resueltos. Claro que estos no se van a resolver quemando etapas, a tambor batiente, pero hay que encararlos a efectos de buscar en este aspecto un dique de contención para ese desplazamiento a la capital que, si fué signo de progreso, de cultura, de civilización, de bienestar social, en este momento refleja la angustia del país. La burocracia que podría ser un signo de progreso, en este momento es un signo de pobreza.

La gente viene en busca de un empleo público, a trabajar en las industrias —la mayoría de las cuales ahora están paralizadas— y eso que antes fué un cuadro realmente halagador para la juventud, y hasta para los hombres maduros y para los técnicos, que tenían ocupación en las distintas industrias o en las funciones de carácter especializado del Estado, ya no existe; se han cerrado las puertas a esa misma juventud anhelante de un futuro mejor, más promisorio, para sus afanes progresistas de bienestar y de sentido social altamente interpretado.

Llamo, pues, la atención del Parlamento desde mi banca, como legislador de tierra adentro. En estos días he podido conversar con muchos muchachos del Departamento que represento, completamente desorientados. Han venido pensando en resolver todos sus problemas en la capital y se encuentran con que las industrias están paralizadas, con que no tienen en donde ocupar sus brazos útiles y que, en una actitud dolorosa, de desaliento, buscan entonces un empleo público.

Vuelvo a repetir que el empleo público podría ser un signo de progreso en una etapa determinada, pero en esta circunstancia es un signo de pobreza, porque esa misma empleomanía, ese mismo afán...

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—...por buscar en los organismos públicos del Estado la solución de un problema económico, traen como consecuencia la determinación de que el país retrocede desde el punto de vista de su economía y de sus finanzas; quiere decir que sus industrias no dan cabida a esos hombres que podrían ubicarse en ellas porque están en crisis.

Creo que debemos ir hacia una burocracia selectiva, técnica, útil. La burocracia política tiene...

(Suena el timbre indicador de tiempo).

—...su razón de ser, está justificada en muchos hechos, pero no puede resolver todos los problemas en la forma que el país espera que se resuelvan.

Simplemente, con estas palabras, significo mi punto de vista, mi criterio en este problema, pero no por ello dejo de creer que los colegas y los hombres del Gobierno han de pensar que no se le puede encontrar una solución.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha terminado la media hora previa.

11

Se van a leer los resúmenes de las exposiciones escritas.

Léase.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón

solicitan el envío de una exposición escrita al Ministerio de Hacienda, respecto a la necesidad de buscar soluciones al problema de los automóviles detenidos en la Aduana de la Capital".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se remite al Ministerio de Hacienda la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota).

—Cincuenta y dos en sesenta: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"Los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón solicitan el envío de una exposición escrita al Ministerio de Obras Públicas, relacionada con la paralización de obras contratadas por el Estado".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio de Obras Públicas la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota).

—Cincuenta en sesenta: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"Los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón solicitan el envío de una exposición escrita al Ministerio del Interior, acerca de problemas que atañen a los servicios policiales".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio del Interior la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota).

—Cincuenta y uno en sesenta: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"Los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón solicitan el envío de una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, sobre atrasos en el pago de aumento de las pensiones militares".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio de Defensa Nacional la exposición escrita a cuyo resumen se ha dado lectura.

(Se vota).

—Cincuenta y dos en sesenta: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"Los señores Representantes Carrere Sapriza y Trianón solicitan el envío de una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública relacionada con problemas de los funcionarios de aquella repartición".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio de Salud Pública la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en sesenta: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"El señor Representante Ferreiro Iraola solicita el envío de una exposición escrita al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, solicitando iniciativa del Poder Ejecutivo para el estudio de un proyecto por el que se aumente el Premio "Clara Jackson de Heber".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en sesenta: **Afirmativa:**

(Se lee:)

"El señor Representante Solares solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio de Ganadería y Agricultura, relativa al problema de la comercialización del maíz."

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y ocho: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"El señor Representante Serra solicita el envío de una exposición escrita al Ministerio del Interior, referente a procedimientos policiales en el Departametno de Río Negro".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Ministerio del Interior la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y nueve: **Afirmativa.**

(Se lee:)

"El señor Representante Puig solicita el envío de una exposición escrita al Consejo Nacional de Gobierno, relativa al estado del edificio del Hogar Rural en la ciudad de Florida".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa al Consejo Nacional de Gobierno la exposición escrita de que se ha dado cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en sesenta: **Afirmativa.**

12

Léase un pedido de licencia.

(Se lee:)

"El señor Diputado Blanco Acevedo solicita licencia para faltar a la sesión del día de hoy".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en sesenta: **Afirmativa.**

13

La Mesa cree del caso informar a la Cámara que se le ha remitido por las oficinas de la Secretaría del Senado, los anexos números I, II, III, y IV del mensaje del Poder Ejecutivo del 28 de agosto de 1951, sobre emisión de deuda para enjugar el déficit al 31 de diciembre de 1950; que esta remisión se ha hecho con fecha viernes 2 de mayo.

SEÑOR AROSTEGUY. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Desearía saber si hay constancia desde cuándo estaban en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a leer la nota.

Léase.

(Se lee:)

"Secretaría del Senado.

Montevideo, mayo 2 de 1952.

Señor Secretario de la Cámara de Representantes
Don Mario Dufort y Alvarez.

Tengo el agrado de remitir a esa Cámara los anexos I, II, III y IV, a que se refiere el Mensaje del Poder Ejecutivo, sobre consolidación de déficit hasta el 31 de diciembre de 1950, y que se adjuntaban al mismo.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

José Pastor Salvañach, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — Como se ve, la nota no trae fechas.

En la Asamblea General tiene anotación de agosto 29 de 1951 y en el Senado de setiembre 3 de 1951.

SEÑOR AROSTEGUY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AROSTEGUY. — Una de las constancias, de informes que yo tenía, la acaba de hacer el señor Presidente al dar cuenta de la fecha de entrada a la Asamblea General.

Tengo entendido de que uno de esos anexos comprende el balance del año financiero 1950 y que los anexos esos, incluído el balance, entraron al Poder Legislativo el 29 de agosto de 1951.

Muchas gracias.

14

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite informar que distintos señores Diputados le han solicitado que obtenga información oficial con respecto a la suerte corrida por los pasajeros uruguayos que transportaba el avión "El Presidente" que ha sufrido una catástrofe, como es notorio.

La Mesa no tiene esa información oficial. Procurará obtenerla y en el momento en que ello sea así, dará cuenta a la Cámara.

15

Tiene la palabra el señor Diputado Gilmet para una cuestión de orden.

SEÑOR GILMET. — Señor Presidente: ya han transcurrido varias semanas desde que con el Diputado doctor Ferrer Serra, en nombre del sector nacionalista, presentamos a esta Cámara un proyecto de ley tendiente a facilitar la comercialización de la lana, sobre todo en el sentido de la venta al exterior.

Ha transcurrido el mes de abril y comprobamos que las ventas del textil han sido exiguas; que marcan un record, en el sentido de lo ínfimas, de lo pequeñas, ya que quizá no alcanzan a 50.000 kilos.

Comprendemos que la situación creada gravita en forma acusada sobre la economía nacional.

La intención de ese proyecto no era beneficiar ni al ganadero, ni al barraquero, ni a nadie, sino obtener por todos los medios posibles que el país, la nación, pudiera exportar sus lanas. Eso, hasta ahora, no se ha conseguido

Nosotros, al presentar ese proyecto y al hacer uso de la palabra en aquel momento, dijimos claramente que si él no se aprobaba con la premura necesaria, redundaría en perjuicio de aquellos que buscábamos nosotros beneficiar, es decir, que aquellos poseedores de lana, estancieros o quienes fueran, guardarían sus stocks a la espera de que la Cámara y el Senado votaran una ley que reportara ciertos beneficios sobre los precios de que gozaba esa mercadería. Así ha sucedido. Las ventas en el mes de abril lo demuestran en forma harto elocuente y no es necesario extenderse en más consideraciones al respecto.

Yo sé que la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios integrada ha trabajado con tesón respecto de ese problema, que ha podido refundir los distintos proyectos presentados y que existe uno ya informado que satisfaría casi todas las aspiraciones al respecto; pero hasta ahora la Cámara no lo ha considerado.

Todos conocemos la lentitud del Parlamento, la forma parsimoniosa en que se mueve, algo inherente a su manera de actuar, y creemos que este perjuicio que estamos ocasionando a la economía nacional, no debe continuar.

Por lo tanto, propongo que si este Cuerpo no vota uno de esos proyectos en el correr de la próxima semana debe archivarlos; debe hacer conocer a todos los poseedores de lana que no esperen nada del Estado.

Es de lamentar que esto ocurra, precisamente cuando se nota una gran demanda en todos los mercados del mundo, en materia textil; y si no fuera porque estos proyectos han dado esperanzas, no sé si vanas, frustradas o reales, se hubiera producido ya una gran corriente de exportación.

Existen medios de los cuales ha usado y abusado el Poder Ejecutivo, y uno de ellos es el de otorgar cambios preferenciales o primas sin consultar para ello al Parlamento. Esta conducta la he criticado, pero en esta emergencia no sería tan digna de censura y obviaría todos esos inconvenientes.

Archivemos esos proyectos si no los aprobamos, porque todavía tendrán que ir al Senado y quién sabe cuánto demorarán allí esperando su sanción.

El Poder Ejecutivo podría disminuir una parte de los beneficios de cambio y otorgar un tipo que pudiera sustituir el porcentaje de beneficio o de prima que los distintos proyectos a consideración del Parlamento otorgaban a los poseedores del textil. Pero creo que el dilema es urgente: o la Cámara aprueba inmediatamente los proyectos que tiene a su consideración comunicándolos luego al Senado, o los archiva: porque esta situación en que nos encontramos, prolongada ya por semanas, perjudica ante todo a la economía del país. Y no debemos poner el acento ni insistir sobre la situación cambiaria, la carencia de dólares en que actualmente nos debatimos.

Por lo tanto, mis palabras tienden a urgir y solicitar que esta Cámara entre a la consideración inmediata y urgente de este proyecto de ley, o si no que lo archive.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Formula moción el señor Diputado Gilmet?

SEÑOR GILMET. — Sí, señor Presidente; formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para entrar de inmediato a la consideración del problema, necesitaría un trámite de urgencia, por escrito y con cincuenta votos.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra para una aclaración, porque la moción de urgencia no tiene discusión.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — La Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios integrada, como ha dicho el señor Diputado Gilmet, ha estado estudiando y trabajando en este problema, pero todos los proyectos que se presentan necesitan iniciativa del Poder Ejecutivo en la parte que se refiere a la provisión de fondos.

El Poder Ejecutivo nos ha anunciado que piensa tratar el problema en la tarde de hoy; de manera que recién esta noche o mañana podríamos saber a qué arribó el Poder Ejecutivo y si suministra o no los fondos, o si da la autorización o la venia para tratar algunos de los proyectos.

La Comisión estaba citada para esta noche, pero como recién el Poder Ejecutivo tratará el problema en la noche de hoy, la sesión de la Comisión ha sido postergada para el día de mañana a la hora 15.

(Interrupción del señor Representante Ferreiro Iraola).

SEÑOR PRESIDENTE. — Con la aclaración del señor Diputado Carbonell y Migal parece que la Cámara no estaría en condiciones de tratar ninguno de los proyectos.

¿Insiste en su moción el señor Diputado Gilmet?

SEÑOR GILMET. — Señor Presidente: yo creo que si la Cámara en el correr de esta semana no puede considerar los proyectos que tiene a su estudio, debe archivarlos.

(Apoyados).

—No podemos mantener esta expectativa de los vendedores, que está perjudicando a la economía nacional en un momento en que existe una demanda en los mercados exteriores que podría ser muy beneficiosa para los intereses nacionales.

Nada más.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — La Comisión no estaba citada para esta noche sino para esta tarde, y se reunió con asistencia del señor Ministro de Hacienda. Fué notificada por el referido señor Ministro de que el Consejo Nacional de Gobierno proseguiría hoy a la hora 18 escuchando las explicaciones del doctor Mora, Embajador del Uruguay en Estados Unidos, y ante esa noticia quedamos en reunirnos esta noche, ya conociendo esa declaración que formularía el señor Ministro.

Por lo demás, la Comisión participa de la misma inquietud que ha exteriorizado el señor diputado Gilmet: se ha reunido intensamente considerando el problema y el propio señor diputado Gilmet ha sido testigo de esas deliberaciones.

SEÑOR GILMET. — ¿Me permite?

En la Comisión expresé que iba a decir estas palabras en Cámara.

SEÑOR FERREIRO IRAOLA. — Uno de los pequeños problemas que tiene la Comisión es conciliar dos extremos que pueden parecer antagónicos: conseguir incrementar la venta en el mercado exterior y lograr al propio tiempo que lo que se pague por concepto de prima o de desgravación, llegue a manos del productor.

Esos dos escollos, conjuntamente con el que señalaba el señor Presidente de la Comisión, escribano Carbonell y Migal, son los que han detenido hasta el momento el pronunciamiento de la Comisión, pese a que tiene un proyecto estructurado que estaría en condiciones de presentar a la Cámara una vez que conozca las explicaciones que nos dé el señor Ministro de Hacienda, y una vez que hayamos conseguido que el Poder Ejecutivo envíe el mensaje requerido para poder considerar el proyecto en Cámara.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: comparto plenamente los términos en que se ha expresado el señor Diputado Gilmet.

Parecería que por la intervención, sobre todo del Japón, según las informaciones de Contelburo, en los mercados australianos, principalmente en Sidney, las lanas primas, sobre todo, han tenido en el correr de ocho o diez días, subas entre el 15 y 20 o|o en monto global.

Desde luego, esto ha tenido una repercusión importante en otros mercados y en particular en nuestra plaza, donde no sólo en barracas sino en el interior del país se han estado haciendo ofertas concretas sobre precios. Pero como lo señalara el señor Diputado Gilmet, la producción no se ha decidido a concertar operaciones en virtud de que está pendiente de lo que resuelva el Parlamento o de la iniciativa del Poder Ejecutivo en esta materia y porque ya ha trascendido en líneas generales lo que se va a hacer.

Desde luego que si ocioso es hacer referencia a la situación cambiaria, que es terrible como nunca lo ha sido en el último decenio, al punto de que el Banco de la República ha tenido que acudir a medidas heroicas para hacerse de dólares a fin de atender las necesidades vitales de la industria que da trabajo a millares de obreros, indudablemente este estado de incertidumbre conspira no sólo contra los productores, que sería un sector, sino contra toda la economía nacional que hoy está viviendo una angustiosa situación.

Pero, señor Presidente, ha coincidido el análisis de este problema que desde luego fué objeto de detenido estudio en la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios, a algunas de cuyas sesiones asistí, con otro asunto que considero de cierta gravedad: Alemania no habría podido comprar lanas

en el Uruguay, pese a su deseo de hacerlo, en virtud de un error garrafal, pero muy serio, cometido en la liquidación de saldos del convenio con Alemania. No habrían podido realizarse ofertas de parte de Alemania, incluso en cantidades muy importantes en momentos en que se iniciaba la paralización de veintiocho pesos —me fué dada esa información de fuentes que conceptúo serias— porque en la liquidación de saldos se habrían cometidos esos gruesos errores, los que posteriormente se habrían ratificado por la llegada de un emisario que haciendo las liquidaciones constató que eran imputables a nuestra primera institución de crédito.

Pensamos solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre este problema tan delicado, porque precisamente coincidió con la paralización de compras por parte de un consumidor que ahora, lamentablemente, se ha dirigido a hacerlas en el Brasil, cuando debió haberlo hecho en el Uruguay, como, con verdadero interés por parte nuestra, lo hizo en los años 1950 y 1951. No hay que olvidar que Alemania en la anteguerra fué nuestro principal comprador de lanas, y llegó a adquirirnos hasta treinta millones de kilos en una zafra.

Esto era lo que quería señalar, en términos generales, coincidiendo con las apreciaciones del señor Diputado Gilmet en el sentido de que este asunto no puede tener más aplazamiento y de que del Parlamento pende toda la opinión pública interesada en tan vital problema.

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEPRO. — Quiero hacer una puntualización que me parece oportuna.

Comparto absolutamente la posición del señor Diputado Gilmet en cuanto a la necesidad de que la Cámara se pronuncie, pero me parece conveniente señalar que si, como se ha dicho en Cámara, el mercado tiene la posibilidad de moverse con precios que oscilan alrededor de $ 18.00, parecería entonces que el esfuerzo que se disponía a hacer el Poder Ejecutivo no fuera tan necesario, porque cuando se empezó a tratar este proyecto de ley se partió de la hipótesis de la lana a $ 15.00, que podría llegar a $ 18.00, con una prima de $ 3.00.

Quiere decir que, sin perjuicio de compartir —vuelvo a repetir— la posición del señor diputado Gilmet, parecería que no fuera lógico señalar que si en el mercado hay ya ofertas a $ 18.00, para vender la lana, sea la falta de este pronunciamiento del Gobierno lo que pueda hacer seguir deteniendo el mercado, porque en el mejor de los casos era valor entendido que esta prima no podría llevar nunca a la lana a un precio mayor de $ 20.00; lo fundamental era que se trataba de estimular a los productores para que pudieran reunirse con $ 18.00, para vender la lana.

Nada más.

SEÑOR PUIG. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG. — La Cámara ha escuchado las palabras que acaba de pronunciar el señor Diputado Gilmet urgiendo, a nombre del sector, el despacho de la iniciativa que está a estudio de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios y que tiene vinculación con el problema de la comercialización de la zafra lanera.

Creo que en la Cámara no deben existir dos opiniones en cuanto a la urgencia en resolver, en un sentido o en otro, este problema. Por ello, como el señor Diputado Gilmet no ha concretado en su exposición un pedido de sesión extraordinaria, y entendiendo que éste es un asunto vital, que no puede haber otro de mayor importancia en el país en este momento, voy a formular moción concreta en el sentido de que la Cámara realice una sesión extraordinaria el día viernes a las 17 horas, con el propósito de considerar el proyecto de la Comisión.

Formulo la moción en este sentido, porque estimo que para entonces el Poder Ejecutivo —según lo ha anunciado esta tarde el señor Ministro de Hacienda— estaría en condiciones de proporcionarle a la Cámara su opinión y como naturalmente, cualquier iniciativa en esta materia no podrá ser considerada por la Cámara sin la opinión o la aquiescencia del Poder Ejecutivo, por cuanto tiene vinculación con el problema cambiario, etcétera, considero que debemos efectuar esa sesión extraordinaria.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL — Señor Presidente: creo que debemos incluir este proyecto en la orden del día de la sesión del miércoles.

(Apoyados)

—Si tenemos los informes y los oficios del Poder Ejecutivo, vendremos con la iniciativa de acuerdo con lo que él autorice. El Poder Ejecutivo es quien nos tiene que marcar el margen, puesto que la disponibilidad de cambio no puede hacerla la Cámara, ni tampoco la de la prima financiera. Si no, daremos cuenta a la Cámara de cuál es la situación del asunto en ese momento.

SEÑOR CIASULLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PUIG. — ¿Me permite, señor Presidente, para aclarar lo dicho por el señor Diputado Carbonell y Migal?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG. — Si hice moción para que el asunto fuera considerado en sesión extraordinaria el día viernes es porque, entre otros asuntos que pueden tener y tienen perfecta atinencia con éste, el día jueves la Cámara deberá celebrar una sesión extraordinaria para recibir en los informes que proporcionarán varios señores Ministros sobre el problema de la comercialización de la lana, y estimo que esa interpelación dará lugar —porque más que interpelación será un amplio debate sobre el problema de la comercialización de la lana— a que toda la Cámara esté en condiciones de informarse ampliamente sobre este trajinado e importante tema.

Por esa razón, si la Cámara y el señor Diputado Carbonell y Migal no tuvieran inconveniente, sostengo la moción que he formulado, en el sentido de que se realice una sesión extraordinaria para tratar este asunto el día viernes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Ciasullo.

SEÑOR CIASULLO. — Iba a decir justamente algo de lo que manifestó el señor Diputado Puig, aunque en otro sentido.

Si la Cámara resolvió que el jueves tome informes de cuatro señores Ministros sobre este problema de la lana, creo que podríamos esperar el debate del jueves y después fijar el momento oportuno para seguir considerando el punto, ya que sería posible que el jueves no se terminara con este asunto, o, incluso, que el mismo jueves pudiera tratarse y resolverse.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Cámara había resuelto autorizar a la Mesa para citar extraordinariamente cuarenta y ocho horas después de repartido el informe sobre la comercialización de la lana.

SEÑOR GILMET. — ¿Me permite, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GILMET. — Acepto la moción presentada por el señor Diputado Puig, pero no escapará al criterio de ningún señor Diputado que este asunto es de extrema urgencia.

Todos los poseedores de lana dicen que no, cuando van a comprársela. ¿Por qué? Esperan los $ 3.00, que prometen estos proyectos de la Cámara que han sido publicados por todos los diarios e irradiados por todas las ondas. Creo que la paralización de la venta del textil durante todo el mes ha sido ocasionada indiscutiblemente por estas proposiciones y por estos proyectos presentados.

La Cámara no puede persistir en esa conducta, porque está pertubando una comercialización que interesa al país en estos momentos en los cuales la carencia de divisas y la depresión no escapa a ningún criterio ni a ninguna mirada. Es urgente que en esto se diga sí o nó, de una vez por todas.

Por lo tanto, acepto la sesión extraordinaria para el día viernes; pero no dejo de hacer notar la premura y la urgencia que existe en solucionar esto en forma decisiva, cuanto antes.

SEÑOR SOLARES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SOLARES. — Señor Presidente: todos estamos contestes en que este problema hay que resolverlo con la urgencia que el mismo reclama. El Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios nos informa que esa Comisión estará en condiciones de someterlo a nuestra consideración el día miércoles. Me parece que dilatar más su consideración sería agravar la situación a que ha hecho referencia el señor Diputado Gilmet.

Por estas consideraciones acompañaremos la moción para que este problema se incluya en la orden del día de la sesión del próximo miércoles. Con su consideración, habremos dado satisfacción a los altos intereses del país que reclaman un urgente pronunciamiento sobre el mismo.

SEÑOR UBILLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: comparto todas las manifestaciones formuladas en Sala que se refieren a la urgencia que hay en tratar este problema, así como también comparto el criterio de que la paralización en las operaciones sobre venta de lanas se debe exclusivamente a que los productores esperan la resolución de los proyectos que están a consideración de la Cámara.

(Murmullos).

—Como se está haciendo caudal de las palabras pro-

nunciadas por el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios, como integrante de la misma deseo formular una aclaración: la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios recién mañana de tarde tomará conocimiento del informe que puede producir el Poder Ejecutivo. El señor Ministro de Hacienda, que concurrió a la Comisión esta tarde, ha manifestado que ahora, a las 18, continúa en el Consejo de Gobierno el estudio del problema; pero no ha manifestado categóricamente el señor Ministro, ni podrá hacerlo, a mi juicio, a pesar de que está en Sala y podría corroborar mis manifestaciones, que hoy mismo va a terminar ese estudio. Podría ser que el Poder Ejecutivo no lo terminara hoy y mañana no pudieran darse esos informes. Y, aunque los diera, entiendo que la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios recién mañana por la noche estaría en condiciones de producir su informe, informe que debería repartirse, no aisladamente, sino con todos los antecedentes que obran en poder de la Comisión, para que los señores legisladores puedan abrir juicio con conocimiento de causa.

A pesar de ser muy breve mi actuación en esta Cámara, la experiencia parlamentaria me dice que cuando llegan informes a último momento, todos los legisladores expresamos que no estamos en condiciones de pronunciarnos.

Por eso entiendo que a pesar de la urgencia que hay en resolver este problema, si mañana la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios puede hacer el informe, que éste se reparte para el día miércoles, pasándolo a consideración de los señores Legisladores; que escuchemos a los señores Ministros el jueves, y así el viernes, con todos los informes necesarios, podrá debatir la Cámara este problema con toda amplitud y tomar la resolución que corresponda.

Por eso me adhiero a la moción del señor Diputado Puig, para que se den, desgraciadamente, tres días más de espera y el viernes, en forma definitiva, el Parlamento resuelva este problema.

(Se vota).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Representante Puig.

—Sesenta en sesenta y seis: **Afirmativa.**

SEÑOR LEPRO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he votado con una gran tranquilidad de conciencia esta moción, porque no tengo ni conozco ningún elemento de juicio que me permita afirmar que es la falta de resolución de este proyecto lo que paraliza las ventas.

Si se me probara que hay ofertas en plaza superiores a $ 18.00, el argumento podría ser valedero; pero no las conozco y creo que no hay ofertas de ese monto. Se podría decir que la paralización de los negocios se atribuye a la falta de resolución de la Cámara en este problema, si hubiera en plaza precios que permitieran afirmar que con el subsidio o sin él, se habría conseguido el objeto inicial de este asunto, que era mejorar los precios de pesos 15.00, que eran los corrientes en el momento en que se inició este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Diputado Solares no se vota, porque era una preferencia.

SEÑOR GILMET. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GILMET. — Señor Presidente: no comparto las expresiones del señor Diputado Lepro. Aquí hay una influencia psicológica muy clara que todos los que vivimos en campaña conocemos, y es la siguiente: todos los poseedores de lanas están esperando esos $ 3.00 que les ha prometido el Estado.

(Apoyados).

—Ellos no parten de ninguna base ni de $ 15.00, ni de $ 16.00, ni de $ 17.00 ni de $ 20.00. Si tienen $ 20.00, quieren $ 23.00; . . .

SEÑOR GONÇALVEZ. — Apoyado!

SEÑOR GILMET. — . . .si tienen $ 17.00, quieren pesos 20.00; si tienen $ 16.00, creen que van a recibir pesos 19.00. Es una cuenta simple y sencilla. De manera que la Cámara debe resolver una cosa u otra, en forma favorable o negativa, para terminar con esa ilusión que se han hecho los hombres de campo.

Aquí no estamos frente a cifras, sino frente a una situación psicológica con la que debemos terminar, para que los poseedores del textil hagan lo que entiendan que deben hacer y no estén esperando del Estado concesiones que no saben si las van a recibir y que, si las reciben, no saben a cuánto van a ascender y en qué forma podrán incidir sobre el monto de sus haberes.

Nada más.

SEÑOR TRIAY. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TRIAY. — Señor Presidente: quiero dejar constancia que he votado afirmativamente la moción del señor Diputado Puig, porque estimo que existe una gran necesidad en resolver esta situación.

Debo expresar que no estoy de acuerdo con los conceptos vertidos por el señor Diputado Lepro, porque entiendo que lo que hay que resolver es una situación de desesperación de la campaña. La caída de los precios de la lana ha traído como consecuencia un gran desequilibrio sobre todo, como dijo el señor Diputado Gilmet, un desequilibrio de carácter psicológico.

Esa gente está deseando tener oportunidad de colocar su producción, y ahora, cuando la Cámara ha encontrado la forma de paliar el problema, elevándoles el precio, aunque sea en una cantidad pequeña, desea que cuanto antes se resuelva esta situación, lo que llevará una mayor calma a su ánimo de esforzados productores rurales.

Nada más.

16

SEÑOR COTELO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR COTELO. — Señor Presidente: a pesar de haber transcurrido ya cinco meses de la fecha en que el Parlamento dió sanción al proyecto de aumento a los retirados y pensionistas de tropa y de la Marina, un crecido núcleo de los favorecidos por ese aumento todavía no ha podido cobrar.

En algunos órganos de la prensa de la capital se ha hecho referencia a esta situación y se ha censurado a la Caja Militar por este retraso. La verdad es, señor Presidente, que la Caja Militar no es culpable de que parte de sus afiliados no gocen de ese aumento. En primer lugar, porque la inmensa mayoría de los que todavía no perciben el aumento de $ 30.00, no cobran sus pasividades por intermedio de la Caja Militar, sino por intermedio de la Oficina de Rentas de Pensionistas y retirados militares dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, y ellos son los retirados y pensionistas de tropa y del Ejército retirados y pensionistas del Cuerpo de Equipaje de la Marina. La Caja Militar está en retraso, en una mínima parte, y no por culpa de ella, precisamente, con respecto a las pensionistas que han sido favorecidas con el aumento de referencia. Ello se debe a que para hacer efectivo ese aumento es necesaria la reglamentación de la ley, reglamentación que en estos momentos se está efectuando por intermedio de la Contaduría General de la Nación y de la Fiscalía de Gobierno.

Para no ser más extenso, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase, en lo pertinente, al Ministerio de Defensa Nacional para que, a la brevedad, de curso al pago de estos aumentos, que dependen de dicho Ministerio, y al Ministerio de Hacienda para que active el diligenciamiento de la Contaduría General de la Nación en lo que tiene que ver con la reglamentación de la ley a efectos de que la Caja Militar pueda a la brevedad pagar los aumentos a los pensionistas que cobran en dicha Caja.

(Muy bien!)

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — El pedido del señor Diputado no procede, reglamentariamente, en este momento. Tendría que haber sido formulado en la media hora previa.

17

SEÑOR CARTOLANO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARTOLANO. — Señor Presidente: lamento distraer la atención de la Cámara, máxime cuando se encuentra en Sala el señor Ministro de Hacienda, creo que aguardando que entremos a la consideración del problema para el que ha sido convocada la Cámara.

Brevemente, voy a decir que gran parte de la opinión pública tiene sus ojos puestos en el Parlamento, para ver qué suerte va a correr el proyecto de ley de alquileres. Sé perfectamente que la Comisión Especial ha trabajado intensamente, que ha designado ya a sus miembros informantes y que, además, la Mesa está facultada para citar al Cuerpo cuarenta y ocho horas después de ser distribuído el repartido correspondiente. Pero estamos a 5 de mayo y la ley de prórroga vence el 15 de este mes.

Era propósito del Diputado que habla, señor Presidente, plantear este problema no bien comenzara la sesión de hoy, para exhortar a la Comisión respectiva a que presentara un proyecto de prórroga, sin perjuicio de entrar a considerar de inmediato el proyecto de ley definitivo. Pero me he informado —con gran alegría, señor Presidente— de que los señores diputados Vasconcellos y Sorhueta han presentado a la Mesa un proyecto de ley en ese sentido. Creo que

una vez considerado el problema que ha motivado la convocatoria de hoy, podría ser tratado ese proyecto de ley, a efectos de que la opinión pública sepa a qué atenerse frente al pavoroso problema de la falta de vivienda.

Yo desearía que algún miembro de esa Comisión hiciera saber a la Cámara y al país en qué situación está el proyecto de ley definitivo y para cuándo podría considerarse, atento a la urgencia que tiene este problema.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Solicito, en primer término, que se dé cuenta del proyecto a que ha hecho referencia el señor Diputado Cartolano.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pedido del señor Diputado Vasconcellos.

(Se vota).

—Treinta y ocho en cincuenta y ocho: **Afirmativa**

Léase.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Vasconcellos y Sorhueta presentan un proyecto sobre suspensión de los lanzamientos contra arrendatarios buenos pagadores".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial de Viviendas.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Con el señor Diputado Sorhueta íbamos a presentar una moción de urgencia; pero atento a que, está en Sala el señor Ministro de Hacienda, voy a sustituir esa moción por otra: que este asunto pase a integrar la orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra para ocuparme de esa moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Señor Presidente: quería significar que la Comisión Especial designada para el estudio del problema de la vivienda ya ha previsto la posibilidad que ahora se plantea. En estos momentos los miembros de la Comisión que hemos sido designados miembros informantes, estamos procediendo a la estructuración del informe y simultáneamente dicha Comisión Especial ha de presentar a consideración de la Cámara un proyecto contemplando esa situación.

Como, según recordará la Cámara, la Mesa fué autorizada a convocarla apenas esté en su poder el informe a que he hecho alusión, creo que en el correr de la presente semana quedará resuelta esta situación por la vía de las proposiciones que ha de traer al seno de la Cámara la Comisión respectiva.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VASCONCELLOS. — El hecho de que la Comisión, señor Presidente, haya interpretado la exacta necesidad de un proyecto de este tipo, no obstaculiza que incluyamos en la orden del día de la sesión de mañana el proyecto de ley de que se dió cuenta, porque los informes que puedan suministrar los miembros de la Comisión, a través de los trabajos que ha realizado, no harán otra cosa que corrobar la necesidad de tomar una resolución de carácter transitorio, mientras se estudia la sanción del otro proyecto de ley de carácter permanente.

En consecuencia, insisto en la moción formulada, a pesar de las manifestaciones del señor miembro de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Diputado Vasconcellos a fin de que se incorpore al asunto referente a alquileres en la orden del día de la sesión de mañana.

(Se vota).

—Cincuenta y uno en cincuenta y ocho: **Afirmativa.**

18

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARBONELL Y MIGAL. — Hago moción para que la Cámara levante esta sesión y se pase a tratar en la siguiente el proyecto sobre emisión de deuda destinada a enjugar el déficit al 31 de diciembre de 1950, de acuerdo con la resolución de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE. — Estaba anotado para plantear una cuestión de orden el señor Diputado Mattos.

Tiene la palabra.

SEÑOR MATTOS. — Señor Presidente: ya había solicitado la palabra para una cuestión de orden, hace un rato: pero en el deseo de que la Cámara entre a tratar su orden del día con los importantes asuntos para los que ha sido convocada, postergo el asunto que iba a plantear para mejor oportunidad.

19

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Astiazarán, que la había solicitado para plantear una cuestión de orden.

SEÑOR ASTIAZARAN. — Señor Presidente: lamento que esta pequeña intervención mía demore en cinco minutos la iniciación de la sesión extraordinaria, pero unas manifestaciones hechas por el señor Diputado Cardoso en la sesión del día 29 del pasado mes de abril, me obligan a hacer las aclaraciones que considero pertinentes.

Creo que las manifestaciones del señor Diputado Cardoso —que me las explico como una reacción ante lo que él considera una expresión agraviante para distinguidas personas— configuran una actitud completamente equivocada. No debe juzgarse la opinión de un Diputado por el contenido de una frase aislada.

Mi expresión de que el funcionariado secundario de Salud Pública había sido "engañado miserablemente", fué hecha en Sala, en presencia del señor Ministro de Salud Pública, con motivo de la interpelación que yo le había planteado respecto a irregularidades y deficiencias en los servicios de transfusión de sangre. Las hice en aquel momento porque, como estaba previsto, sabía y tenía conocimiento de que se engañaba al funcionariado de Salud Pública, diciéndole que esa interpelación que yo había planteado era el motivo por el cual no salía el Presupuesto de Salud Pública del Parlamento, por lo que creí oportuno decir en Sala, en presencia del señor Ministro y ante las barras repletas de funcionarios de Salud Pública, que eran engañados miserablemente cuando se les hacía creer que el Parlamento votaría a libro cerrado casi, el presupuesto que le había sido elevado, y que se le volvía a engañar otra vez miserablemente, cuando se atribuía una intención tortuosa a mi intervención en aquel acto.

Tan es así, que con motivo de la reunión de la Asamblea General para otorgarle al Poder Ejecutivo la aprobación de las medidas de pronta seguridad, yo intervine largamente en el debate precisamente para decir que gran parte de la responsabilidad del estado a que se había llegado la tenía el mismo Poder Ejecutivo que no había sabido resolver ese problema de acuerdo con la Constitución de la República. Y dije en forma categórica que mientras el entonces Ministro de Salud Pública en vez de venir al Parlamento a decirle a los legisladores cuáles eran las necesidades y el por qué de ese proyecto, iba a acompañar a los delegados de los funcionarios en estado de prehuelga a pedirle al señor Presidente de la República que enviara antes del 28 de febrero ese presupuesto a consideración del Parlamento sabiendo todo el Poder Ejecutivo que ese proyecto de presupuesto no podía ser tratado en los términos en que se quería hacer creer al funcionariado de Salud Pública que iba a ser tratado.

Se engañó, pues, miserablemente al funcionariado de Salud Pública cuando se le hizo creer que el Parlamento votaría a libro cerrado ese proyecto, que yo considero profundamente equivocado. Se engañó miserablemente al funcionariado de Salud Pública cuando se pretendió hacerle creer que el legislador que hace uso de la palabra en este momento había tenido una intervención con el único y exclusivo fin de detener la consideración de aquel presupuesto.

De manera que al reiterar yo esa frase no podía haberla dirigido a ninguna persona determinada, sino al conjunto de los que habían creado en el funcionariado de Salud Pública un clima de engaño, indudablemente, porque se le había hecho alimentar una esperanza que no podría llegar a la realidad, y se le había atribuído en el Parlamento al legislador que habla una actitud desleal que él no es capaz de asumir en ninguna circunstancia.

He querido hacer estas manifestaciones para que mi distinguido amigo, el señor Diputado Cardoso, comprenda bien cuál es mi posición frente a ese problema y cuál ha sido el alcance de mis palabras, que no han ido dirigidas para nadie en particular, absolutamente, sino que han ido dirigidas al conjunto de actos de distintas personas agrupaciones o gobernantes, que engañaron, sí, al funcionariado de Salud Pública, porque ellos tenían conciencia de que el presupuesto no podía ser votado en las condiciones en que había sido elevado a consideración del Cuerpo.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO. — Oídas las palabras del señor Diputado Astiazarán, creo que yo hice bien al formular las manifestaciones que hice días pasados en Cámara.

En cuanto al problema de fondo, el problema presupuestal, problema de Salud Pública con sus distintas repercusiones, evidentemente, estamos en posición diferente de la del señor diputado Astiazarán; pero no es éste el momento de dilucidarlo; ya habrá oportunidad de discutir esto cuando el problema, en sí mismo, venga a consideración de la Cámara.

Quiero decir que me felicito de que el señor Diputado Astiazarán, al formular la calificación tan grave hace unos días, no se haya referido a las personas a las que yo creí que concretamente se refería.

Termino diciendo, simplemente, que si hubo engaño —él sigue sosteniendo que lo hubo— no partió de los funcionarios responsables del movimiento de los empleados de Salud Pública.

20

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Muy brevemente, señor Presidente, deseo señalar que de haberme encontrado en Montevideo —estuve este fin de semana en Rivera y Tacuarembó— hubiera acompañado con verdadero sentimiento las medidas que tomó el Cuerpo con motivo del fallecimiento del eminente ciudadano doctor Juan Carlos Blanco.

21

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Como miembro de la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos, y en mérito a que ha sido informado y repartido el asunto que figura en segundo término de la orden del día de la sesión de hoy, o sea la creación, como servicio descentralizado, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, pido que dicho asunto séa tratado en el día de mañana en sesión extraordinaria a realizarse a las 16 horas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pedido de sesión extraordinaria formulado por el señor Diputado Frías Pérez.

(Se vota).

—Cuarenta y cinco en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

22

SEÑOR TRIAY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TRIAY. — Señor Presidente: como recordarán los señores Diputados, oportunamente la Cámara sancionó un proyecto de ley relativo a prórroga de los desalojos rurales. A pesar de eso, —y según versiones que considero exactas— hay algunos Jueces de Paz que según parece no han sido comunicados de ello. El hecho es que están llevando a efecto lanzamientos de colonos dedicados a agricultura, sin tener en cuenta para nada la nueva prórroga ya votada.

Solicito, entonces, que la Mesa tenga a bien informarse, a la brevedad posible y por intermedio de quien corresponda, a fin de saber si todos los Jueces de Paz han sido enterados de la prórroga votada y que ya debe estar en vigencia, así como también acerca de las razones que hay para que tal irregularidad subsista.

Formulo moción, pues, en el sentido indicado, y solicito de la Mesa se sirva informarse.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa procederá de acuerdo con el pedido del señor Representante.

23

El señor Diputado Carbonell y Migal hizo moción para que se levante la sesión.

Se va a votar.

(Se vota).

—Cuarenta y seis en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a las 18 horas y 20 minutos).

JOSE G. LISSIDINI
Presidente

Mario Dufort y Alvarez,
Secretario Redactor

Gonzalo de Salterain Herrera
Secretario Relator

Domingo Sambarino
Director de Taquigrafía

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 188 — Montevideo, Martes 22 de Julio de 1952 — Núm. 13693

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
TERCER Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por tercera y última vez para la provisión de 1.320 metros de entretela de lana.

Las propuestas se presentarán el 25 del mes en curso a la hora 17, en el local de la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José (5.o piso), donde se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. — Montevideo, Julio 11 de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.16-31906-v.Jl.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta de vehículos

Se ofrecen en venta 2 vehículos tipo camioneta cerrada de 3|4 de toneladas, marca "Dodge", modelo 1944.

Los interesados en dichos vehículos podrán solicitar informes en el Servicio de Aprovisionamiento (4.o piso, edificio Aduana, costado Oeste), todos los días desde las 13 y 30 a las 18 y 30, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100 001.00	"	"	200 000 00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000 00	"	250.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000 00	"	340.00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 26 palabras.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en este Servicio el día 14 de Agosto de 1952 a las 15 y 30 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Julio 14 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.19-31917-v.Jl.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Cuarto llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por cuarta vez para la venta del vapor "Aldebarán", ex Instituto de Pesca N.o 1, de acuerdo a las características que se enumeran en el pliego de condiciones técnicas y administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, sito en el edificio de Aduana (4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Inspector General de Marina serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 31 de Julio de 1952 a las 15 y 30 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.16-31907-v.Jl.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 64, a fin de adquirir una máquina de recalcar hierro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Julio de 1952 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Julio 15 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.19-31931-v.Jl.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 60. As. 84|8217
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 60, a fin de adquirir: Aceite puro de girasol, aceite comestible, conserva o extracto de tomates, galletitas, lentejas, lenguas de cordero, porotos manteca y blancos, polvos para hornear, vino tinto, vino vermouth, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día (31) treinta y uno de Julio de 1952, a las (15 y 30) quince y treinta horas. — Montevideo, Julio 16 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub. Jl.21-31933.v.Jl.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55, a fin de adquirir agujas veleras, agujas comunes, alambre ligada, albayalde, algodón calafate, muelas beta tejida moharras, cepillos de alambre, candados "Master" o similar, muelas cabo manila, muelas cabo alquitranado muelas cabo valvén, ceras paraguaya y virgen, faroles bombillos, felpudos de coco y de alambre embudos de vidrio, guardacabos redondos y corazón, grilletes horquillas para remo, loneta número 8, meollar, merlín, piola de algodón y catalana, palas, pitos para marineros, piedras de afilar, serruchos, juegos de sacabocados, tornillos, tizas, tubos, faroles bombillos, tachuelas navajas para marinero ollaos, guantes de cuero, máquinas colocar ollaos, papel de lija, tijeras, máquinas peluquero, goma laca, gamuzas, hojas sierras, hilos azul blanco, negro, rojo, verde, amarillo, lanillas azul, blanca, negra, roja, verde y amarilla, mechas salomónicas mangos para martillos y destornilladores, metros metálicos, cola para

carpinteros, coleros, cortahierros, formones, grafitos, goma en plancha, alcohol industrial, ácido muriático, agua destilada, ácido sulfúrico, arandelas de presión y de hierro, amianto en polvo, arcos de sierra, aceiteras de mano, alicates, bujías ("Champion"), cordón amianto, cartón "Klingerit", cartón "Endure", cartón amianto, carburundum, dados terrajas, densímetros, escofinas, limas triángulo, planas, media caña, cuadradas, redondas y cuchillo, llaves francesas, máquinas agujerear a mano, mechas para hierro, juegos de machos a roscas, martillos de bola y de pena, pinzas, navajas, papel esmeril y España, piedras esmeril, tenazas y terminales para baterías, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Julio de 1942 a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio 12 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.16-31900-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 70, a fin de adquirir: Aceite puro de girasol, avena laminada, canela, café crudo, dulce de membrillo, orejones de duraznos, pasta de tomates y pasas de uvas, con destino a stock de Almacenes, durante el segundo semestre del ejercicio 1952, de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas. (Sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 16 de 1952.

(Cta. corriente) 5|pub. Jl.21-31926-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79, a fin de contratar el lavado y planchado de diversas prendas pertenecientes a los alumnos de la Escuela Militar, hasta el 31 de Diciembre de 1952: sábanas, fundas, colchas, manteles, repasadores servilletas, bolsas, sacos cocinero, delantales, gorros cocinero, túnicas enfermería y toallas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1952 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub Jl.14-31889-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 77, a fin de adquirir yerba, papel de embalaje, palanganas, tazas de loza con platillo, sartenes de hierro, juegos de loza o porcelana, catres plegadizos y crea para sábanas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1952 a las 15 (quince) horas — Montevideo, Julio 7 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.11-31873-v.jl.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA No. 129

Llámese a licitación pública por segunda vez para la reparación de una ambulancia "Internacional" de Ciudad.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Julio de 1952, a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — La Comisión de Compras.

(Cta. cte.) 10|pub. Jl.15-31899-v.jl.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PINO BRASIL, CEDRO PARAGUAYO, CURUPAY, IVIRARO Y PALO SANTO

Licitación número 831. — Apertura: 10 de Octubre de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, 3er. piso. — Montevideo, 17 de Julio de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente). 3|pub. Jl.21-31928-v.jl.23.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de dos molinos a martillo para triturar cereales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 14 de Agosto de 1952 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.19-31918-v.jl.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DE LA ADMINISTRACION DE RESERVAS Y EXCEDENTES AGRICOLAS.
Licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de transformación de un silo subterráneo de la Planta de Nueva Palmira (Departamento de Colonia), en 38 kilos experimentales, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva que, conjuntamente con el pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en las oficinas del citado organismo, sito en la Avenida Uruguay N.o 761, de 14 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 23 de Julio próximo a las 17 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.11-31874-v.jl.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la venta de varios lotes de avena sobrante, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 25 del corriente a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — El Departamento Comercial.

(Cta. corriente) 3|pub. Jl.19-31919-v.jl.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 79

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 21 de Julio de 1952. Hora 19 y 15. Licitación número 53: material de cirujía, Cif. y|o plaza (tercer llamado).

Miércoles 23 de Julio de 1952. Hora 18 y 30. Licitación número 97: material de cirujía, Cif. y|o plaza (segundo llamado).

Miércoles 30 de Julio de 1952. Hora 14 y 30. Licitación número 82: aparatos y material para laboratorio, Cif. y|o plaza (segundo llamado). Hora 15. Licitación número 102: yeso quirúrgico, Cif y|o plaza (segundo llamado).

Lunes 11 de Agosto de 1952. Hora 15 y 30. Licitación número 123: impermeabilización de azoteas y reparaciones varias en Hospital P. Visca, plaza (primer llamado). Hora 16. Licitación número 12: leche desecada, Cif. y|o plaza (segundo llamado). Hora 16 y 30. Licitación número 124: obras de reparación en los techos de zinc en Instituto Radiología, plaza (primer llamado) Hora 17. Licitación número 125: tejidos, plaza (primer llamado). Hora 17 y 30. Licitación número 126: especialidades antisifilíticas, Cif. y|o plaza (primer llamado). Hora 18. Licitación número 75: tejidos, plaza (segundo llamado) Hora 18 y 30. Licitación número 127: resina de madera y|o de goma, Cif. y|o plaza (primer llamado).

Lunes 18 de Agosto de 1952. Hora 14 y 30. Licitación número 128: cortisona, Cif. y|o plaza (primer llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 14 de Julio de 1952.

(Cuenta corriente) 4|pub. Jl.19-31920-v jl.23.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

Licitación número 1. — 22 armarios metálicos con cofre inferior. — Apertura: 7 de Agosto de 1952, a las 15 horas.

Licitación número 2. — 22 ficheros metálicos verticales de 4 cajones c.u.; 22 ficheros metálicos de mesa de 4 cajones c|u.; 44 mesitas metálicas para máquina de escribir; 66 papeleras metálicas. — Apertura: 7 de Agosto de 1952, a las 15 y 30 horas.

Licitación número 3. — 22 prensas de copiar. — Apertura: 7 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

Licitación número 4. — 44 máquinas de escribir. — Apertura: 8 de Agosto de 1952, a las 14 horas.

Licitación número 5. — 22 escritorios de madera de 7 cajones c|u.; 133 escritorios de madera de 4 cajones c|u.; 200 sillas de madera; 44 percheros de pie de madera; 44 bancos de madera. — Apertura: 8 de Agosto de 1952, a las 14 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1370, todos los días hábiles de 13 y 30 a 16 y 30; sábados de 8 a 11. — Montevideo, 16 de Julio de 1952. — La Proveeduría.

(Cta. corriente). 10|pub. Jl.21-31927-v.jl.31.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 260
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de madera de cedro de primera calidad.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, el día 22 del corriente a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.10-31866-v.jl.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 30|952, por el aprovisionamiento de artículos de almacén, fijándose la apertura de propuestas para el día 28 del corriente mes a la hora diez, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesado que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio 10 de 1952.

(Cta. corriente). 10|pub. Jl.15-31898-v.jl.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se han presentado ante esta Inspección General de Minas los señores JUAN A. VIGNOLO e IVAN B. BIANCHI denunciando como abandonadas y a los efectos del registro correspondiente, las minas de manganeso "La Paloma" y "Verdún", ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, comprendidas dentro de los predios empadronados con los números 6714, 5098 y 5101, propiedades de la U. T. E. y número 5097, propiedad de Santiago C. Díaz.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Eduardo Terra Arocena, Inspector General de Minas. — Escribano Daniel Pérez del Castillo, Encargado del Registro de Minas.

$40.00 20|pub. Jl.17-9917-v.ag.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 384
Suministro de estopas de algodón

Se llama a licitación para el suministro de estopas de algodón, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día ocho (8) de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos a las quince (15) horas. — Montevideo, Julio de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.17-31911-v.jl.23.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION C. M. 210
Obras ampliación taller mecánico

Construcción de la ampliación del taller mecánico del organismo, situado en Peñarol, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Administración, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Precio de cada ejemplar: $ 10.00 Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 10 (diez) de Setiembre de 1952 a las 15 horas en la mencionada oficina.

Horario: 13.30 a 18.30. Informes: teléfono 9-09-42. — La Administración.

(Cuenta corriente) 15|pub. Jl.12-31883-v.jl.30.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C.M. 208. Suministro de pinturas para puentes y minio en polvo. Apertura. Agosto 27, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C.M. 209. Suministro de explosivos. Apertura: Agosto 29, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas de realizará en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cta. corriente) 15|pub. Jl.10-31865-v.jl.28.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 30.000 kilos de flejes de acero, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras número 261.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 2 de Setiembre de 1952, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cta. corriente). 3|pub. Jl.21-31931-v.jl.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.027. — Tercer llamado. — Contratar la confección de una matriz para una máquina perforadora de vales. Apertura: 27 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.058. — Segundo llamado. — Compra de 30.000 bolsas de arpillera. Apertura: 7 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.066. — Compra de tanques de hierro de 2.000 y 4.000 litros de capacidad. Apertura: 11 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.067. — Compra de tanques de hierro de 10.000 litros de capacidad. Apertura: 12 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.068 — Compra de 60.000 botellas de vidrio de un litro de capacidad. Apertura: 6 de Agosto de 1952, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cta. corriente). 10|pub. Jl.21-31930-v.jl.31.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 2064. — Compra de aparejos neumáticos o eléctricos. Apertura: 2 de Setiembre de 1952 a las 16 horas.

Número 2065. — Compra de mangueras de goma sintética para surtidores. Apertura: 28 de Agosto de 1952 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.12-31879-v.jl.24.

U. T. E.
VENTA DE CAMIONES, MOTOCICLETA Y TRACTOR

Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 7 camiones usados, incompletos, marca Commer, Chevrolet y Ford A; 1 motocicleta marca B. S. A. sin sidecar, completa, y un tractor oruga, incompleto.

Los mencionados vehículos se encuentran en exhibición en la Sección Medios de Locomoción, calle Entre Ríos y Jujuy, donde podrán ser inspeccionados. Esta venta se realizará el día 26 de Julio de 1952 a las 9 y 30 horas en la Gerencia Administrativa (Mesa de Licitaciones), Paraguay 2431 (8.o piso), siguiendo el nuevo sistema de ventas adoptado de acuerdo con la reglamentación respectiva, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración. En caso de adjudicación ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, Julio 19 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.19-31924-v.jl.30.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CIUDAD DE RIVERA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir un solar en la ciudad de Rivera, de aproximadamente 6 metros de frente por 10 metros de fondo, sobre la calle Brasil entre Tangarupá y Averías u Hospital entre Lavalleja y F. Sánchez.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado, especificando ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre, Expediente número 91.934, nombre del proponente, oferta por un solar en la ciudad de Rivera, y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431 (8.o piso), de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 6 de Agosto de 1952 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 19 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.19-31925-v.jl.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3764|52
Cables telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Setiembre de 1952 a las 16 horas para proveer de 17.685 metros cables telefónicos troncales, con envoltura bajoplomo, armado, para instalación subterránea, de distintas secciones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Julio 17 de 1952 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.17-31910-v.jl.29.

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN ISMAEL CORTINAS (DEPARTAMENTO DE FLORES)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado se interesa en adquirir un solar en la localidad de Ismael Cortinas (Departamento de Flores), de aproximadamente 40 metros de frente por 40 metros de fondo, sobre la carretera a Trinidad, entre las calles números 4 y 9.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando, tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: Expediente IBRD 231, nombre del proponente, oferta por un solar en la localidad de Ismael Cortinas, y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431 (8.o piso), de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas, hasta el día 30 de Julio de 1952 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.14-31890-v.jl.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 3761|52
Carpas y sobrecarpas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Agosto de 1952 a las 16 horas para proveer de 17 carpas —7 con su correspondiente sobrecarpa— confeccionadas en lona impermeable, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.14-31891-v.jl.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO R. FOTI, Administrador de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130, de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad. Ha depositado dos ejemplares de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Naiconal

Alberto Stein, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N.o 4", álbum musical.

Jesús Peláez, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Romances y Cantares de España", álbum musical y letra.

Lauro Ayestarán y Fernán Silva Valdés, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores del "Album de Melodías para Santos Vega", música y letra.

Wáshington Colucci, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Mis recuerdos", álbum musical.

Juan Manuel González y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Bacanal en el Infierno", álbum y letra.

Ivan Pérez Gomar, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Iván N.o 3", álbum musical.

Federico Silva, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N.o 4", álbum musical y letras.

Renée Joineau, francesa, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de "Cuadros vivos... vividos", revista picaresca en 8 cuadros.

Roberto C. Pérez, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "A la moda de París" juguete frívolo.

Carlos Croccia, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N.o 1", álbum musical y letra.

Jesús Rilo Suárez, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Total para qué", vals humorístico, música y letra.

Luis Carabelli y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Oh, la la (Ya viene la conga), conga, música y letra.

Carlos Teramo, Victorio Irrazábal y Antolín R. Lassus, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Himno del Partido Autóctono Negro", himno, música y letra.

Antonio M. Pernas y Antonio Cetinic, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Peloduro", tango, música y letra.

Agustín Mancuso y Julio C. Comesaña, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Guá guá", samba; "Tem pena", samba; "Eu teño que voltar", samba y "E bom samba", samba.

Juan F. Soria Gowland y Gilberto Caetano Fabregat, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Les Griffes d'Or", canción, música y letra.

Juan F. Soria Gowland y Ofelia Abadie Soriano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "La luna", canción, música y letra.

Américo Pesce, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Ao amigo da onza", chorinho, música.

Jorge García Rivas y Miguel Porcaro, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Quisiera verlos juntitos", tango, música y letra.

Donato Racciatti, Carmelo Imperio y Juan C. Patrón, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Milongón de los morenos", milonga, música y letra.

Juan D'Andrea, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Veo veo", rumba - mambo, música y letra.

Joaquín Amengual Varela y Carlos Croccia, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Naufragio", tango, música y letra.

Joaquín Amengual Varela y Héctor Pedro Blomberg, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "La muerte del ombú", canción criolla, música y letra.

Julio Carresons, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Sin ti", vals afectivo, música y letra.

Omar Mastrángelo, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Ilusión primaveral", vals, música y letra.

Julio C. Comesaña, Agustín A. Mancuso y Gerardo Forino, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Brasilera Copacabana", marcha, música.

Carlos Croccia y Wáshington Nápole, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Mi Palermo", Milonga, música y letra.

Homero N. Eustachio, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Fracaso", tango, música y letra.

Julio Pizzarello, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Maracaná" (De dois), choro; "Pra chorar", samba y "El chicharrón", samba batucada, música.

Antenor Aguilar, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Mujer divina", rumba, música.

Roberto Lagarmilla, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Barrio Sur", tango, música y letra.

Federico Silva y Armando Oréfiche, uruguayo y cubano, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Tabaré", melodía rítmica, música y letra.

Francisco Nicolay, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Sigue tu camino", letra.

Horacio López y Douglas David, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Volverá mañana", tango, música y letra.

Luis Amengual y José Kaplán, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Ya no me interesas" (Ya no te intereso), vals, música y letra.

Joaquín Piera Barceló, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Bailando", milonga, música y letra.

Bernardo Abate, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Mira qué bien", mambo, letra.

Carlos Perera Debellis, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Baila, carita negra", candombe, música y letra.

Joaquín Amengual Varela y Arturo C. Senez, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Que me pi, que me pa", guarasón, música y letra.

Donato Racciatti y Carlos Roldán, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de 'Adiós, que te vaya bien", tango, música y letra.

Enrique Pujado, Juan Carlos Galán y Carlos R. Jorges, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "El timonel", vals, música y letra.

Luisa E. Sesto y Héctor S. Demicheri, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Sólo tú", vals, música y letra.

Juan Manuel González, Enrique Soriano y José A. Lungo, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Mora", tango, música y letra.

Julián Perera, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "O gato o rato", marchinha, música y letra.

David R. Lester, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Nadie como tú", canción, música y letra.

Luis E. Etchegoncelay y Héctor Sapelli, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "La noche que me quieras tú", canción slom, música y letra.

Luis E Etchegoncelay y Víctor Soliño, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Vuelvo a soñar", fox - canción, música y letra.

Julián Cardozo y Juan Bauer, argentino y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Negra candombera", candombe, música y letra.

Wáshington Oreiro y Federico Silva, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Matusalem", marcha y "Jefe indio", fox - trot, música y letra y del primero de los nombrados "El burrito", fox - trot.

Donato Racciatti y Enrique Soriano, uruguayos, domiciliado en esta ciudad, declárase únicos autores de "Bella Vista" y "Viejo Rampla", tangos, música y letra.

Adolfo A. Mondino y Jorge A. Infantozzi, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Nochea de Luna", Vals, música y letra y del primero de los nombrados "Retobada y Rezongona", Milonga, música y letra.

Orosmán Fernández, uruguayo domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Otra copa más", Tango, letra y música y "Orosmán Fernández", característica, Música.

José B. Coronel y Claristino Ferreyra, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Sólo quise una vez", Vals, música y letra.

Luis F. Haberli y Dora Isella Rusell, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárase únicos autores de "Resplandor", (De oleaje), Canción, música y letra.

Donato Raciatti, uruguayo domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Bambú", Milonga, música.
Héctor A. Bello y Antonio Fernández, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Pienso en tí", Tango, música y letra.
Luis H. Etchengocelay y José Rótulo, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Vamos a Belén", Candombe y "Con los mismos colores", Tango, música y letra.
Walter E. Silva Freire y Julio Lunardi, uruguayos, domiciliados en esta ciudad declárase únicos autores de "Loco", Mambo y "Jugando al Wasinton", Marcha, música y letra.
Carlos María de Souza, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Mi soledad", Vals, música y letra.
Roberto Cisnero y José Roberto Suárez, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Pinos", Milonga - candombe, música y letra.
Carlos Alberto Irigaray y Walter González Penelas uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Vidalita", Vidalita y "Atardecer campesino" Estilo, música y letra.
Horacio Castellanos, uruguayo domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Fantasía", Tango y "Aprontate", Milongón, música.
Juan A. Capobianco, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Dos de oro", Tango, música.
Miguel Pareta Pascual y Oscar DesAndalo, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "El Cebollero", Candombe, música y letra.
Miguel Pareta Pascual y Pedro Ferreyra, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "El guayabero", Tango, música y letra.
Horacio Tirelli y Luiciano Rosano, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declárase únicos autores de "Como tango es... tango", Tango, música y letra.
$118.00 10|pub. Jl.21-9984-v.jl.31.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA ROBLES DE MORI, uruguaya, compositora, domiciliada en la calle Escalada número 4147 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la pieza musical titulada "Rocha" (vals), de cuya letra y música se declara autora, dejando constancia que la armonización pertenece a la señora Esmeralda M. de Solier, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Julio 7 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jl.12-9725-v.jl.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO ALONSO y ALFONSO FOGAZA, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Canelones 1130, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La canción del pierrot", de la cual se declaran arregladores de la música y letra, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Julio 7 de 1952. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 10|pub. Jl.10-9668-v.jl.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66242. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por Fichtel y Sachs A G., de Schweinfurt a. M., solicita registrar la marca

SACHS

para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jl.15-9838-v.jl.26.

Acta No. 66194. — Montevideo, Julio 3 de 1952 — Con esta fecha, Soica Rudman, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jl.15-9860-v.jl.26.

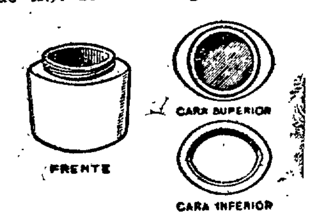
ACTA N.o 66253. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha Alcides Pérez, de Montevideo, solicita el registro de la marca "LA FAMILIA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 10|pub. Jl.17-9826-v.jl.29.

ACAT N.o 66210. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A. (España), solicitan registrar la marca

RECTOFARINGIL
INDUSTRIAL FARMACEUTICA Y DE ESPECIALIDADES, S. A.

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jl.10-9640-v.jl.22.

ACTA N.o 66211. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Pond's Extract Company Export Limited (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jl.10-9641-v.jl.22.

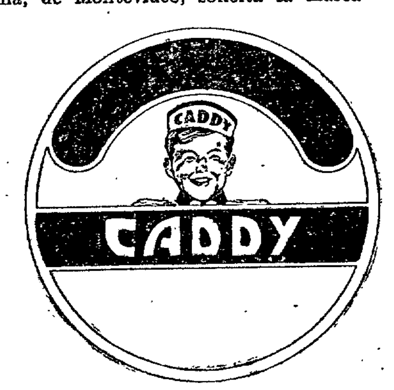
ACTA N.o 66208. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), solicitan registrar la marca "HISTIOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.10-9638-v.jl.22.

ACAT N.o 66218. — Montevideo, Julio 8 de 1952. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A. (Montevideo), ha solicitado registro de la marca "PRIMOROSA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jl.11-9686-v.jl.23.

ACTA N.o 66219 — Montevideo, Julio 8 de 1952. — Con esta fecha Campomar y Soulas, S. A. (Montevideo), ha solicitado registro de la marca "LONGLIFE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jl.11-9685-v.jl.23.

ACTA N.o 66214. — Montevideo, Julio 8 de 1952. — Con esta fecha Philco Uruguaya, S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LOZALIM", para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.11-9681-v.jl.23.

ACTA N.o 66223. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Con esta fecha Algorta, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. Jl.14-9798-v.jl.25.

ACTA N.o 66212. — Montevideo Julio 5 de 1952. — Con esta fecha Industrias Químicas Anglo - Uruguayas, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROFLIX", para distinguir las clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jl.12-9751-v.jl.24.

ACTA N.o 66209. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — Con esta fecha Difusoras del Uruguay, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "CADENA URUGUAYA DE RADIODIFUSION" para las clases 12 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. Jl.12-9639-v.jl.24.

ACTA N.o 66222. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Con esta fecha Ruben Gioscia, de Montevideo [illegible] la marca "UEBEL Y LECHLEITER" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9835-v.jl.26.

ACTA N.o 66251. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicita la marca "COOMASSIE" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.17-9927-v.jl.29.

ACTA N.o 66252. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "CALATAC", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.17-9928-v.jl.29.

ACTA N.o 66250. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "ULTRALAN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.17-9929-v.jl.29.

ACTA N.o 66245. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, solictian la marca "DURINDONE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.17-9930-v.jl.29.

ACTA N.o 66248. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha Jabonería San José, S. A., de San José, Departamento de San José (Uruguay), solicita registrar la marca "SAN JOSE", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jl.17-9936-v.jl.29.

ACTA N.o 66254. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha José María Fornos, de Montevideo, solicita registrar la marca



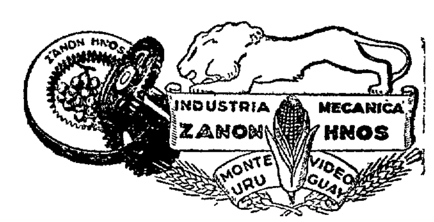
para distinguir la clase 5 (suspensores). — Publíquese die zdías consecutivos — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jl.17-9937-v.jl.29.

ACTA N.o 66256. — Montevideo, Julio 12 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cía. Argentina de Cosméticos, S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10, 14 y 19 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jl.17-9938-v.jl.29.

ACTA N.o 66257. — Montevideo, Julio 12 de 1952. — Con esta fecha Zanón Hnos, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. Jl.17-9939-v.jl.29.

ACTA N.o 66259. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Con esta fecha Guillermo Klimesch, de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10.pub Jl.17-9884-v.jl.29.

ACTA N.o 66232. — Montevideo, Julio 10 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "PERMILAIN" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.17-9818.v.jl.29.

ACTA No. 66236. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Miguel García y Cía. (Montevideo), solicitan renovar la marca

La Alhambra

para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jl.15-9811-v.jl.26.

ACTA N.o 66226. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NENCOFIL" (No encoje - No afieltra), para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jl.15-9812-v.jl.26.

ACTA N.o 66227. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "CHEVITEX", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Jl.15-9813-v.jl.26.

ACTA N.o 66228. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "KESWELL", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9814-v.jl.26.

ACTA N.o 66229. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "FASINEL", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9815-v.jl.26.

ACTA N.o 66230. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo solicitan registrar la marca "HARISEL", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9816-v.jl.26.

ACTA N.o 66231. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAXONEL", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub Jl.15-9817-v.jl.26.

ACTA N.o 66233. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "TWEEDEX", para la clase 4. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9819-v.jl.26.

ACTA N.o 66234. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Lanera del Uruguay, S. A. (ILDU), de Montevideo, solicitan registrar la marca "JUVENEL", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9820-v.jl.26.

ACTA N.o 66235. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por "Pamer" - Papelera Mercedes, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "SUAVEX", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9821-v.jl.26.

ACTA N.o 66211. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicita la marca "ASMISAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9830-v.jl.26.

ACTA N.o 66237. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "TECUMSEH", para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9831-v.jl.26.

ACTA N.o 66238. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric, S. A., de Montevideo, solicitan la marca "GLYPTAL", para las clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9832-v.jl.26.

ACTA N.o 66243. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — Con esta fecha Fémina, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUO VADIS", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9837-v.jl.26.

ACTA N.o 66224. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Con esta fecha Mauricio Belieres, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "POLESTON", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9836-v.jl.26.

ACTA N.o 66258. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Musterole Company (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

MUSTEROLE

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. Jl.19-9953-v.jl.30.

Acta No. 66.199. — Montevideo, Julio 4 de 1952. — Con esta fech Uruguay Laporta, de Salto, Uruguay, solicita registrar la marca "ESCITHER" para distinguir artículos de la clase 4a.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.15-9861-v.jl.26.

ACTA N.o 66262. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para las clases 9, 16 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Jl.19-9966-v jl.30.

ACTA N.o 66255. — Montevideo, Julio 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gordon James Manners Cradock (Inglaterra), solicitan registrar la marca

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. Jl.19-9954-v.jl.30.

ACTA N.o 66264. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "COMBEDOCE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.4-9985-v.jl.31

ACTA N.o 66265. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Albert Verley y Company, Inc. (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca "ALBERT VERLEY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. Jl.21-9986-v.jl.31.

ACTA N.o 66266. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos, S. C., de Montevideo, solicitan la marca "LA REPUBLICANA", para las clases 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 (excepto hojas para máquinas de afeitar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. Jl.21-9987-v.jl.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9236. — Montevideo, Julio 7 de 1952. — Con esta fecha Eduardo Sadi y Enrique Ausimour, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo aparato manuable para engomar cintas de papel y pegar paquetes", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Presidente. — Bernardo T. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jl.19-9977-v.jl.30.

ACTA N.o 1011. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha el señor Nicolás Rodríguez Luis (Montevideo), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de celulosa utilizando eucaliptus como materia prima", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$24.00 20|pub. Jl.19-9972-v.ag.11.

ACTA N.o 9241. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Sunbeam Corporation (EE UU. de A.), solicitan patente de invención por quince años para "Descornador eléctrico y medios para convertirlo en soldador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo. H. Tedesco, Secretario.
$8.00. 10|pub. Jl.16-9856-v.jl.28.

ACTA N.o 9240. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por José Pascual Iuale y Atilio Cora, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para controlar y verificar el funcionamiento de las bujías en motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Jl.15-9833-v.jl.26.

ACTA N.o 9238. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "EST", Etablissement Sciencas Techniques, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de rodadura para vehículos y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.14-9770-v.jl.25.

ACTA N.o 9239. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Con esta fecha el señor Walter Schneider, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regulador automático de profundidad para los implementos que van montados directamente sobre el tractor, independiente de los desniveles y de la resistencia de la tierra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.12-9742-v.jl.24

ACTA N.o 9243. — Montevideo, Julio 12 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir un antibiótico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.17-9925-v.jl.29.

ACTA N.o 9242. — Montevideo, Julio 11 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Oscar César Baratelli, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimeinto para fabricar arcos para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub Jl.17-9935-v.jl.29.

ACTA N.o 9237. — Montevideo, Julio 8 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor León Fidel, de la República Argentina han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un utensilio para pintar superficies" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl 12-9737-v.jl.24.

ACTA N.o 9234. — Montevideo, Julio 5 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Mauricio Anavi Benveniste, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina para el moldeo de cajas de fundición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.10-9236-v.jl.22.

ACTA N.o 9235. — Montevideo, Julio 7 de 1952. — Con esta fecha Ernesto Meloni (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo aparato economizador de combustible para motor a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub Jl 10-9650-v.jl.22.

ACTA N.o 9224. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en bombas aplicables a los aparatos medidores para aceites, combustibles u otros líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Jl 10-9659-v.jl.22.

ACTA N.o 9223. — Montevideo Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo dispositivo medidor de líquidos especialmente aceites, comestibles, que permite extraer cantidades determinadas del tanque en que están almacenados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 10|pub Jl 10-9660-v.jl.22.

ACTA N.o 9225. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo, solicita patente de invención por

quince años para "Mejora en los aparatos medidores de aceite, carburantes u otros líquidos, que permite fraccionar con exactitud la cantidad de líquido, lo que puede ser controlado por el mismo cliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.10-9661-v.jl.22.

ACAT N.o 9222. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Alimentador de quemadores de combustibles líquidos a presión", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jl.10-9662-v.jl.22.

ACTA N.o 9221. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Con esta fecha Santiago Banchero, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en mecheros quemador - gasificadores", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario, ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 10|pub. Jl.10-9663-v.jl.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública N.o 83
Lámparas eléctricas con filamento metálico
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, de lámparas eléctricas de filamento metálico, de acuerdo al pliego de condiciones particulares, que se halla a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección, calle Martí 3379, donde podrá ser adquirido al precio de un peso el ejemplar. La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Agosto de 1952, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, en la Avenida Millán 2305 y San Martín, Montevideo.
(Cta. corriente). 7|pub. Jl.21-31929-v.jl.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de Enero de 1951, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santa Rosa (13.a sección judicial de Canelones), empadronada con el número 417, con una superficie de 540 ms. 2, propiedad de la sucesión Saturnina López de Simois.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación número 460, que abastecerá de agua potable a la localidad mencionada.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.15-31895-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 23 de Agosto de 1951, ha designado para ser expropiada, por razones de urgencia y causas de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Chileno, empadronada en mayor área con el número 80, con una superficie de 1037 ms.2 33, propiedad de la sucesión José María Rivero.

Dicha expropiación es necesaria para la ampliación de la estación de depuración en la zona de Maldonado.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — La Asesoría Letrada.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.15-31896-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 5. — Tramo: Tacuarembó - Batoví: Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2508 Propiedad de Sucesiones de Marcelo Coitinho, Olinda Coitinho y Carolina Farías de Coitinho. Padrón número 339 (parte). Area 2 hectáreas 0649 ms.2 32.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Julio 9 de 1952 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.16-31903-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 101. — Tramo: Camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco Ubicación: 7.a sección judicial del Departamento de Canelones Expediente número 3617. Propiedad de Doroteo García Lagos y Amelia J. Ramírez de García Lagos. Padrón número 9911 (parte). Area: 865 ms.2 28 dms.2.

Ruta número 8. — Tramo: Puente sobre el arroyo Mosquitos. Ubicación: 8.a sección judicial del Departamento de Canelones (planta suburbana del pueblo Soca Expediente número 3779. Propiedad de Suc. Juan Jaume y Bernat. Padrón 273 (parte). Area: 2 Hs., 4820 ms.2 76 dms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.16-31901-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Tramo: Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por paso Camacho). Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 1062. Propiedad de Suc. Pedro Giribone y Suc María Melagno de Giribone Padrón número 4661 (parte). Area: 802 ms.2.

Ramal de ruta número 12. — Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicación: 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente número 3884. Propiedad de Angeolina Tisnez. Padrón número 9968 (parte). Area: 3 Hs.,6951 ms.2 41.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.16-31905-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8 — Tramo: Melo - Aceguá. Ubicación: 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 241. Propiedad de Julia Alvez Pereira de Ortiz. Padrón número 2768 (parte). Area: 1. H. 6091 ms.2.

Ruta número 26. Tramo: Mazangano - Melo. Ubicación: 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Expediente número 768. Propiedad de Nemesio Arismendi Padrón número 1136 (parte) Area: 7888 ms.2 98.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 9 de 1952 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.16-31902-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiación

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicación: 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2132. Propiedad de Héctor Labadie y María Labadie de Camp. Padrón número 1912 (parte). Area: 5 Hs. 0005 ms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. Jl.16-31904-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de motores eléctricos, equipos de control y otros materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 29 del corriente mes de Julio a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Julio 8 de 1952. — El Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.13-31877-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1952

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 toneladas de cemento asfáltico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes de Julio a las 15.30 horas, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Julio 7 de 1952 — El Jefe de Proveeduría
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.12-31878-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Convócase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artefactos sanitarios destinados a la Casa Colectiva número 5, según pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 5 de Agosto a las 16 horas en presencia de los interesados, previa presentación de los certificados y patentes correspondientes.

La garantía de mantenimiento de propuesta se admitirá hasta el día 4 de Agosto a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1952. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.15-31893-v.jl.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

LILA BLANCA ROSSO ha solicitado título duplicado del nicho número 1465 del Cementerio del Buceo, antes expedido a su mismo nombre. Emplázase por 90 días a quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento de expedición — Montevideo Diciembre 26 de 1951 — La Jefatura.
$72.00 90|pub My.24-7011-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SOLICITUD DE EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA DE TITULO DE PANTEON

Se hace público que los sucesores de don PEDRO OHOLEGUY se han presentado ante esta Intendencia Municipal solicitando se les expida segunda copia de título correspondiente al terreno para panteón número 28 (veintiocho) del cementerio de esta ciudad.

Los que se consideren con derecho a deducir oposición a la expedición de la copia solicitada pueden presentarse en las oficinas de esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha. — Trinidad, Mayo 29 de 1952. — Alfredo J Puig, Intendente. — J Gualberto Sala, Secretario.
$48.00 30|pub Jn.25-9016-v.jl.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPITAS ADICIONALES DE PATENTES DE RODADOS PARA EL AÑO 1953 Y CHAPAS DE MATRICULAS PARA VEHICULOS DE TRACCION MECANICA.
Primer llamado

1.o Llámase a licitación para la confección de chapitas adicionales de patentes de rodados para 1953 y chapas de matrículas para vehículos de tracción mecánica, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 25 del mes en curso en la repartición mencionada precedentemente

3.o La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Julio 14 de 1952. — Ing. José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho.
(Cuenta corriente) 10|pub Jl.17-31914-v.jl.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 21 de 1952

3.a Sección

ENRIQUE ISRAEL JORDAN, 29 años, soltero, empleado, alemán, ciudadano legal, domiciliado Sarandí 233 y ANA LEONOR GRUENWALD, 20 años, soltera, empleada, alemana, ciudadana legal, domiciliada Sarandí 233.

6.a Sección

EDGARDO ALLEN PEYRALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 14[illegible] y NELLA PICHETA SOLARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1434.

SAMUEL DEHTEAR, 26 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Cerro Largo 1248 y HELGA DORIS SCHECHTEL, 18 años, soltera, alemana, domiciliada Cerro Largo 1248.
JUAN PEDRO PENONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1410 y SUSANA NORA PIAZZA FORNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1410.
SALVADOR NICOLAS INCHINGOLO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1125 apto. 20 y MARTHA LIVIA COVACICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1125 apto. 20.

13.a Sección

JACOBO HEBERLING, 53 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Cno. Tonkinson 2650 y KATARINA KAH, 51 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cno. Tonkinson 2650.
JOSE PEDRO MONTES DE OCA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Prusia 1957 apto. 2 y MARIA IRMA BRITOS CARDOZO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Prusia N.o 1957.
MARCELO PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1709 y MARIA DEL CARMEN MONTES DE OCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3664.

16.a Sección

LENIN MONTANO, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4677, y LUCIA CELESTE MONTERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 204.

20.a Sección

ELISEO MARCOS FERREYRA GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José B. Alberdi 4763 y MONICA RUIZ DIAZ FIGUEROA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Alberdi 4763.
$2.00 P|p. v.jl.23.

Montevideo, Julio 19 de 1952

1.a Sección

OSVALDO MANTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1482 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1413.
ARTIGAS TABARE CURTO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Florida 1561 y BLANCA BRAVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1561.
GUILLERMO SCHRYER, 32 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Mercedes 968, apartamento 6 y MATILDE YVETTE NINO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 968, apartamento 6.

2.a Sección

RODOLFO PASCUAL RUOTA MONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 477 y NELLY HERMINIA CERONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 477.

3.a Sección

MENDEL WALDBERG, 54 años, divorciado, sastre, polaco, domiciliado Alzaibar 1332 y MELANIA SENDER, 45 años, divorciada, alemana, domiciliada Alzaibar 1332.
CAYETANO AGUSTIN RODRIGUEZ, 63 años, viudo, comercio, español, domiciliado Sarandí 430 y ELVIRA MARIA BERRETTA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Sarandí 430.

10.a Sección

JUAN MAURO CARRERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2746 y NELLY LUCIA OTTONELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Lafuente número 1223.
EMILIO SOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2708 y ROMANA OLIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2287.
EDUARDO PABLO BOGGIA, 47 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2337 y JUANA CAUDELOT, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Oncativo 2680.
RUBEN MAR CALERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2207 y NORMA JOSEFINA PAURA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1961.

12.a Sección

MARIO RUBENS DIAZ, 28 años, soltero oriental, domiciliado Millán 2470 y ELIDA CIPRIANA ARRECHE, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Millán 2470.
VICTOR VILLARNOVO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1681 y OLGA AMELIA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1681.
HENRI PRADERE, 37 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Comandante Braga 2584 y RENEE GABRIELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2584.
GUILLERMO ZANETTI, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Marsella 2715 y CORINA CAMURATI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2715.
FLORENCIO JUSTO ATUCHA, 42 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado B. Artigas 3494 y BERTA ELMA CHIESA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada B. Artigas 3494.
RAMO HUTTON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3241 y EVA LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3241.
SATURNINO EDUARDO OLIVERA, 25 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Chiavari 2978 y ALBA RENEE GUERRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2364.
EMILIO EUGENIO LORENZO, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2869 y MARIA ELIDA BOGGIO, 39 años, soltera, empleada, argentina.

15.a Sección

FRITZ JOSEF BÄR, 31 años, soltero, alemán, domiciliado Pablo de María 1120 y ARLETE TIEMANN, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Pablo de María 1120.

16.a Sección

HERMILIO CARRANZA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gowland 618 y FELIPA FONTAINE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 618.

24.a Sección

HECTOR DURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espartero 1495 y NELMY JOSEFA NARIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2760.
$2.00. P|p.-v.jl.22.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - DMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Instituto Nacional de Viviendas Económicas c|Expropiación del inmueble padrón 1426" (L. 14. F 380), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 1426 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien y especialmente a los sucesores de Manuel Castilla, ubicado en la ciudad de Colonia, manzana 135, limitada por las calles Fray Bentos, Queguay, Durazno y la carretera al Rosario: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — Alberto Olivari, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) 10|pub. Jn.21-31716-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en los autos caratulados "Fisco, Duffrechou Enrique contra BERGAMO MARIO Imputación de infracción aduanera (Lo 4, F.o 455)" se cita, llama y emplaza a Mario Bérgamo o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1952. E. Mattos Ramos, Actuario.
(Gestión fiscal) 30|pub Jn.13-31653-v.jn 30. Jl.21-v.ag.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados "Fisco y Batello Italo contra BARBADORA RAMON Por imputación de infracción aduanera Conocimiento" (Lo 3 Fo 405) se cita, llama y emplaza a Ramón Barbadora o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) 30|pub. Jn.21-31793-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS ANIBAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Jl.21-9990-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ANIELO o VICTOR ROSSI TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jl.21-9991-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTER o MARIA ESTHER PENCO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jl.21-9992-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEANDRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00-10|pub. Jl.21-9539-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Benerando Salvador Martínez y Juliana Albertina Techera, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor DARIO EUSEBIO MARTINEZ TECHERA, pues donde dice Salvador Martínez, debe decir Benerando Salvador Martínez. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 25 de 1952. — Alfredo L. Lugain. Actuario Adjunto.
Se hace constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza para esta gestión.
$18.60 15|pub. Jl.21-9950-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CLOTILDE SASTRE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice que es del sexo femenino, debe decir de sexo masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Jl.21-9949-v.ag.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno — Julio C. Rodríguez Silva, con domicilio legal en Rincón 538, al señor Juez digo: Que, optando al título de procurador y a los efectos de producir la información legal, ofrezco el testimonio de los señores Angel M. Scelza y Ruben E. Ruiz, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. El señor Juez se servirá proveer de conformidad. — (Fdo.): Julio C. Rodríguez Silva. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20 00 10 pub. Jl.21-9948-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido JUAN BAUTISTA GALLOTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con María Angélica Castro, pues en ella aparece su apellido como "Gallotta" cuando en realidad debe decir Gallota. B) La de nacimiento de su hija Sonia Mary, pues en ella figura el apellido de su padre como "Gallotta", cuando en rea-

lidad debe decir Gallota. Y a los efectos de derecho, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Jl.21-9946-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO GUIDO BARQUET, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de matrimonio de sus padres, pues en ella aparece el apellido de su padre como "Guilda", cuando en realidad debe decir Guido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Jl.21-9947-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERARDO ANTONIO o GERARDO CALORE, de doña CAYETANA TAURISANO de CALORE, de doña FILOMENA CALORE TAURISANO, de don ANTONIO CALORE TAURISANO, y de doña DOMINGA o MARIA DOMINGA CALORE TAURISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.21-9993-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "EUSTAQUIO MELIAN contra HAYDEE CARROSIO. Divorcio por causal". (Libro 46, Folio 214), se cita, llama y emplaza a doña Haydée Carrosio para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00 30|pub. Jl.21-7153-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado VIRGINIA FINOCHIETTI DE CASAL, ROSA FINOCHIETTI y CARLOS FINOCHIETTI, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el nicho número 206 del Cementerio del Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a los sucesores de José Finochietti, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará la conciliación, artículos 282, 307, 308 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se habilitó la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$60.00. 30|pub. Jl.2-9329-v.ag 6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO GERELLI BERGERO o GERELLI BERNECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 10|pub Jn.27-8604-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partidas de matrimonio entre RAUL SANCHEZ y MODESTA SILVEIRA, donde dice "Sanche", debe decir "SANCHEZ" y, donde dice "Santa Ana", debe decir "Montevideo, 18.a sección judicial". — Y la de nacimiento de Raúl Sánchez, donde dice "Sánches" debe decir "Sánchez". — Montevideo, Abril 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario. — Se deja constancia que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza.
$12.60. 15|pub. Jn.2[illegible] 9025-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Pérdida de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber, que ante el expresado Juzgado se han presentado las autoridades de la "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL URUGUAY", manifestando que como consecuencia de la aprobación del balance de la Sociedad compareciente, producido en la asamblea general de accionistas clausurada el 15 de Julio próximo pasado quedó establecido que la Sociedad habría perdido el cincuenta por ciento del capital. Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 419 del Código de Comercio (primer apartado) se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00. 10|pub. Jn.28-9160-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITO o VITO MODESTO GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dnetro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.26-9079-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN PEREZ CABRERA y JOSEFINA GUILLAZZA, colicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella aparece el compareciente como "nacido el 14 de Setiembre de 1894 en las Islas Canarias (España)", lo cual es erróneo, pues debe decir nacido el 17 de Noviembre de 1895, en la segunda sección judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Jn.26-9034-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TERESA CARBALLIDO, por sí y en representación de sus hijos menores Antonio, Cecilia Raquel y Marlene Ameljenda Carballido solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, pues donde dice "Cecilia Carvallido" debe decir Teresa Carballido y, en cuanto a la fecha de su nacimiento, donde dice "10 de Julio de 1908" debe decir 11 de Julio de 1907; B) Las partidas de nacimientos de sus hijos Antonio, Cecilia Raquel y Marlene, pues donde dice como apellido materno "Carvallido" debe decir Carballido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Jn.24-8984-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAIVANO DE MASETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 195. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Jn.23-8929-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado ISABEL CLUZET y JUANA CLUZET, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de Isabel Cluzet dice Ipólito Cluzet, cuando debe decir Hipólito Cluzet, además en dicha partida no aparece mencionada su madre, llamada Gregoria Rodríguez, B) En la partida de Juana Cluzet, falta anotar el nombre Juana. Se hace constar que los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$16.80. 15|pub.-Jn.23-8933-v.jn.30
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HEBERT o HERBERT LUDWIG KRAMER o KRAMER REICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 195. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00. 30|pub. Jn.23 8852-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL SANTIAGO GARBARINNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00. 10|pub. Jn.21-8788-jn.30.
Jl.21-Jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZZARENO TRILLINI, citánse a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1951. — José R. Figuerca, Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn.21-8777-v.jn.30.
Jl.21-Jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "MARCELINA MAGNIEZ y ERNESTO KISS DOCTORITS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 44, F.o 230", se hace saber que se ha dispuetso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Marcelina Magniez de Kiss y Ernesto Kiss Doctorits y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos actos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Jn.18-8674-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.31.

Rectificación de acta de adopción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ENRIQUE MARINZULICH PEPPERAL solicitando la rectificación del acta de adopción, pues donde dice "Papperal" debe decir Pepperal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Jn 17-8607-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido ELVIRA SBURLATTI en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "Josefina Salas de Sburlatti: Sucesión", solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de Josefina Felisa Luisa, Alberto, Juan, Ricardo, Elvira Clorinda y José Sburlatti, pues donde en ellas dice "Josefina" debe decir Gerónima Josefa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub Jn.17-8608-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido EUSTAQUIO JUAN CALVIÑO y MARIA SALVIOLI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Emilia Irma Calviño, pues en ella aparece el apellido paterno como "Calbiño" cuando en realidad debe decir Calviño Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 2 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub Jn 17-8604 v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados HERMENEGILDO GUILLEN contra GREGORIA IRMA PINTADO. Divorcio por causal, L.o 46 F.o 381, se cita, llama y emplaza a Gregoria Irma Pintado a estar en derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La emplazada deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00. 30|pub.-Jn 14-8484-v.jn.30.
Jl.21v.ag8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido JUAN FRANCISCO MARQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella aparecen su apellido, el de su padre y el

de su abuelo como "Marques", cuando en realidad deben decir Márquez.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Jn.14-8430-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado VITO MODESTO CABRERA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, pues donde dice "Julio Cabrera" debe decir Vito Modesto Cabrera. Se hace constar que a los efectos de esta gestión el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Jn.14.-8429-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace público que en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "JOSE JANULIONIS" Sucesión. (L.o 45, F.o 416), se ha presentado Juana Micikeviciute por sí y en representación de su hijo menor Víctor José Janulionis, solicitando la rectificación de la siguiente partida. A) La de nacimiento de Víctor José Janulionis pues donde dice "Janololis", debe decir Janulionis, y donde dice "Misikevich". debe decir Micikeviciute.

Y a los efectos fiscales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Jn.14-8428-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO ALFREDO SORENSON Intestado". (Lo. 43, Fo. 304), se cita, llama y emplaza, a Geraldine Georgina Bellville Milne de Sorenson y a su hija Ingrid Alice Sorenson, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adj.
$48.00 30|pub. Jn.3-7618-v.jn 30 - Jl.21.v.Jl.28

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CASTELLA o CASTELLA y GABARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36 00. 30|pub.-Jn.11-8144-v.jn.30. Jl.21-vag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LEONOR MOROTTO y EDGAR KLEHN, en el sentido de substituír donde dice: Kleim. debe decir Klehn y la partida de nacimiento de su hija Blanca Nelly en el sentido de substituír donde dice Marotto debe decir Morotto que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub. Jl.21-9642-v ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASARAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 3 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9587-v jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MUSIO o MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 10|pub Jl.21-9404-v jl.31

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMMA BLANCA CRISCI, en el sentido de substituír donde dice: Alfonso Crizi debe decir Alfonso Crisci y donde dice: María Diglia debe decir María Diglio, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

Se hace constar que conjuntamente con ésta gestión se ha iniciado auxiliatoria de pobreza.
$12.60 15|pub. Jl.21-9218-v ag.6.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BRAULIA JUBIN DE RICCETTO y otros" Prescripción. L.o 47, F.o 474, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Joaquín Jubín, Amelia Pérez, Francisco A. Lima, Lucía Feijoo de Lima, Luis Piguilleim, Aurora Lima de Chagas, Dámaso Chagas, Modesto Rodríguez, Ramón Piñera, Eugenia Quadros de Carbonell, Braulio Lima y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho a las fracciones que se describen a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quién se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación. A) Una fracción de campo de 323 hectáreas 1.919 m. 36, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Norte, el río Tacuarembó Grande; por el Sur, en parte, las puntas del gajo del bañado de Silveira, y en el resto, con la fracción A, que fué de Francisco Rivero y Deolindo Rodríguez y luego de nuestro causante don Nicasio Riccetto (hijo); por el Este, línea recta amojonada que divide en toda su extensión de campos que fueron de don Francisco Lima, y luego de sus herederos y causahabientes, entre estos nuestro causante Nicasio Riccetto (hijo), Lucía Feijoo de Lima, Luis Piguilleim, Aurora Lima de Chagas, Dámaso Chagas y Modesto Rodríguez (antes Braulio Lima); al Sureste, en una pequeña parte con Ramón Piñera, hoy Eugenia Quadros de Carbonell; al Noroeste, el arroyo Carpintería; y al Oeste, un gajo del mismo, conocido por bañado de Silveira. Dicha fracción se halla comprendida dentro de las fracciones números 1 y 2, incluída en ésta la fracción B, del plano del agrimensor Luis Soboredo, de Abril de 1890, y forma parte de la fracción I del plano recientemente levantado por el agrimensor Luis A. Richero, en Marzo del corriente año, inscripto en Dirección General de Catastro, con el número 1.246, el 25 de Abril de 1952; B) Otra fracción de campo en el mismo paraje que la anterior, de 178 hectáreas 8.526 metros 71, que es la señalada con la letra C en el plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Mayo de 1910, y según dicho plano con el deslinde siguiente: por el Norte y por el Este, con un gajo del bañado de Silveira, que la separa de Joaquín Jubín, luego de Nicasio Riccetto (hijo); por el Oeste, otro gajo del bañado de Silveira por medio, con la fracción A del mismo plano, luego también de Nicasio Riccetto (hijo); y por el Sur, con la cuchilla del Rincón, que la separa de Ramón Piñera, luego de sus sucesores. La fracción descripta se halla comprendida dentro de la fracción III, del plano del agrimensor Richero referido Ambas fracciones forman parte de la propiedad empadronada actualmente, en mayor área, con el número 1.057 Se hace constar que se ha habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación — Montevideo, Julio 2 de 1952 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto
$284.00 30|pub Jl.4-9451-v.ag.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN FRANCISCO MASSARTIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor a los efectos de la publicación — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Juanángel L Gianola. Actuario
$36 00 30|pub Jl.4-9453-v.ag.8

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por Mdisposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "ZOE PROCOPIU DE PROCOPIU y TEODORO PROCOPIU Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 47 F.o 416" se hace saber que por resolución de fecha 25 de Junio de 1952 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Zoé Procopiu de Procopiu y Teodoro Procopiu citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se habilita la Feria Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00. 20|pub Jl.1.o-9317-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JORGE ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.28-9167-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VALANZANO DE TURTURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.26-9070-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CHENAUT RUIZ GUIÑAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$36 00 30|pub. Jn.26-9062-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaído en autos: "Moisés Erstein Ainnemer contra YOJVE OICHOVITSKY. Divorcio. (L.o 47, F.o 295)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Yojve Oichovitsky, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. Jn.26-9125-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "LUIS BARRIOS RONCO contra CLAUDINA SEIJAS FREIRE Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 335", se hace saber que por resolución de fecha 6 de Mayo de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Barrios Ronco y Claudina Seijas Freire, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00. 20|pub Jn.25-8985-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FAUSTINO BRAÑAS y DOLORES MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 88" se hace saber que por resolución de fecha 4 de Abril de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Faustino Brañas y Dolores Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783) de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
$40 00 20|pub. Jn.21-8822-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: SATURNINO DE SOUZA VIEGAS contra CELESTE AIDA PIRIZ DE DE SOUZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 47, F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquida-

ción de la sociedad conyugal de Saturnino de Souza Viegas y Celeste Aída Piriz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00. 20|pub.-Jn.13-8316-v.jn.30. Jn.21-v.jn.26.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: CORINA MARTINEZ Declaración de ausencia, L.o 46, F.o 434 se hace saber que ha sido solicitada ante este Juzgado la declaratoria de ausencia de doña Corina Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 20|pub Jn.20-4957-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL TABAREZ, en el sentido de sustituir donde el nombre de la madre del inscripto aparece como "María Ramona" debiendo decir TOMASA RAMONA, por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario".

$18.00. 15|pub.-Jn.16-8563-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Salvador Olivera Marcant contra MARIA INES RODRIGUEZ de OLIVERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 12 de Mayo próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Salvador Olivera Marcant con María Inés Rodríguez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 Setiembre 1946) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Mayo 1952 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$40.00 20|pub Jn.9-8010-v.jn.30 Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HORACIO BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 30|pub Jn.9-7991-v.jn.30. Jl.21.v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO o LUIS ECHEGARAY GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Mayo 27 de 1952. — Juan Angel Gianola, Actuario

$36.00 30|pub Jn.3-7606-v.jn.30 Jl.21-v jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN FRANCISCO MACHIN CALO, donde dice: "Andrea C. de Machín", debe decir: "Andrea Calo de Machín". — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. Jl.21-9839-v.ag.6.

Divorcio por causal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Aichinger Eva contra PARRTH THOMPSON LUIS. Divorcio por causal. L.o 47, F.o 200", se cita, llama y emplaza a Louis Eduard o Luis Eduardo Parrht Thompson, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

36.00. 30|pub. Jn.28-9146-v.jn.30. Jl.21-vag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTROPIA RITA BARRAGAN de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.21-9795-v.jl.31.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario, hoy concurso necesario. Lo. 47, Fo. 477", se hace saber que fueron designados Síndicos los señores Nicolás Renna y José Antonio Pravia; a quienes deberá entregarse cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jl.21-1109-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de SEVERIANO DIAZ y JOSEFA BONIFACIA RODRIGUEZ, donde dice: "Severino Díaz", debe decir: "Severiano Díaz"; en las partidas de nacimiento de José Severino, Héctor María y Gladys Nair, donde dice: "Severino", debe decir "Severiano Díaz". — Montevideo, Marzo 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

Pidió auxiliatoria de pobreza.

$12.60 15|pub. Jl.21-9516-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO FONTELA o FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Julio de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.17-9913-v.jl29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GABITO SANTANA o PETRONA GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones — Montevideo Mayo 23 de 1952 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto

$36 00 30|pub Jn.18-8671-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de JUAN FRANCISCO GARRIDO, donde dice: "Francisco G Denis, debe decir: "Francisco Garrido Denis". — Montevideo, Mayo 19 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15|pub. Jn.25-8986-v.jn.30 Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 10 pub Jn.24-8938-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JEAN ROMAIN DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Junio 11 de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. Jn.24-8951-v.jn.30. Jl.21.v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIDESTO FERREIRO o FERREIRO TASARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jn.23-8853-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA CARLE DE CARLE y LUIS CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00. 100|pub. Jn.21-8815-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00. 10|pub. Jn.21-8792-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Repetto, Isolina con GONZALEZ, BERNARDO RAMON Separación de bienes Lo 48, Fo 21" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Bernardo González Brun e Isolina Repetto Mainero, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Mayo 27 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub Jn.9-8056-v.jn.30. Jl.21.v jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MAURICIO ZUNINO FERRARO, donde el padre y el abuelo paterno figuran como "Sunino" debe decir: "Zunino" y donde la madre y el abuelo paterno figuran como "Ferrari" debe decir: "Ferraro".—Montevideo, Mayo 30 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00. 15|pub.-Jn.16-8595v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de RAUL NICOLAS CURCI BRUNO, donde dice: "Curcio" debe decir: "Curci" — Montevideo, Junio 4 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$12.00 15|pub.Jn.16-8538-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "BERBERIAN NESHAN con DGEVELEDKIAN KNAVT Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 48 Fo 522) se cita llama y emplaza a Knavt Dgevelekian a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho con ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 4 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$36.00 30|pub Jn.10-8095-v.jn.30 Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Agosto 29 de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub.-Jn.6-7809-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERGERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00. 10|pub. Jn.30-7321-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos: "Duc de Wilch, Francisca contra LORENZO WILCH. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha Julio 28 de 1947, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Lorenzo Wilch y Francisca Duch. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Jl.21-9245-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITUREIRA de AIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno.
$8.00 10|pub. Jl.21-9244-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN SBURLATI o SBURLATTI TALICE o SBURLATI TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9307-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn.28-9175-v.jn.30.
Jl.21-v.jl29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de paridas: A) En la de nacimiento de SILVIA KECHICHIAN, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Harutiun Keisian" y "Bartini Keisian" debe decir: "Artin Kechichian" y "Vartouhi Kechichian Apelian". y B) En la de nacimiento de Ana Kechichian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: "Artin Kechisian" y "Vartuhi Kechisian", debe decir: "Artin Kechichian" y "Vartiuhi Kechichian Apelian" — Montevideo, Marzo 3 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario. — Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, hace constar que: estos autos tramitan auxilio sde pobreza.
$16.80. 15|pub Jn.28-9173-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.24-8965-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn.23-8864-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn 23-8850-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de RUBEN VERGARA, estableciéndose que donde dice que es nieta por línea paterna de Juana Arfiel debe decir Juana Hartfiel y donde dice que es nieta por línea materna de Beatriz Demédici debe decir que es nieta por línea materna de Abram Demedici y de Beatriz López; y B) En la de nacimiento de Eduardo Gumersindo Vergara, estableciéndose que donde, respectivamente, los padres del inscripto aparecen como "Eduardo Gumersindo Bergara e Isabel Demedice" debe decir "Eduardo Gumersindo Vergara e Isabel Demédici". — Montevideo Abril 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$21.00 15|pub. Jn.24-8981-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Emancipación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace público que en virtud de autorización judicial conferida en autos: "FERNANDEZ DELLAZOPPA OSCAR Emancipación". (L.o 41, F.o 403), en fecha 20 de Mayo del corriente año, ante el escribano Luis A. Mora Rivas, Oscar Fernández Sierra, otorgó a favor de su hijo Raúl Oscar Fernández Dellazoppa, escritura emancipándolo de la patria potestad y autorizándolo para ejercer el comercio Dicha escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 53 al F.o 247 y siguientes del tomo 26 de contratos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00. 10|pub. Jn.21-8838-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MATEO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn.21-8819-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn.21-8820-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CIPRIANO MARTINEZ LARAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00. 10|pub. Jn.21-8821-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA BRITOS DE LAMIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Acuario.
$8.00. 10|pub. Jn.21-8778-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos: "COSTA DE OLIVARI TERESA IDA. Segundas copias" (Libro 41, F.o 410), se hace saber que se gestiona la expedición de las segundas copias siguientes: A) De la escritura de compra venta otorgada a favor de Teresa Ida Costa, de estado casada con Eduardo Olivari, por Pedro Moncaut Latapié, ante el escribano Oscar Alberto Silva, el 2 de Agosto de 1945, relativa al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 2.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.312, que según plano del agrimensor Jorge N. Chapuis, de Mayo del mismo año, fué inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.349, está compuesto por una superficie de 98 metros 42 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 19 centímetros de frente al Sursureste sobre la calle Cerrito números 595, 597 y 599; 4 metros 82 centímetros al Este Sureste, donde forma ochava con la calle Juan Carlos Gómez; 2 metros 87 centímetros al Este Noreste sobre la citada calle Juan Carlos Gómez; 16 metro 63 centímetros al Norte Noroeste, lindando con el inmueble padrón 3.311 y 6 metros 27 centímetros al Oeste Suroeste, confinando con el padrón 3.313; B) Del certificado de los autos sucesorios de Eduardo Olivari, expedido por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, el 7 de Diciembre de 1948 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1.033 al folio 554 del libro 376. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 10|pub. Jn.21-8775-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISAURA PICCARDO DE LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.21-8776-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO VACZY, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como: "Manuel Vacys y Rosa Vacys", debe decir: "Miguel Vaczy y Rosa Vasarhely". — Montevideo, Febrero 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Jn.20-8718-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MERCEDES KOVACS, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de: "Kovach", debe decir: "Kovacs". — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.20-8574-b.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "MAZZA INES contra JULIO MACEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio Maceira e Inés Mazza. En consecuencia se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. Jn.14-8466-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a JUAN PEDRO CABRERA, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Marcelina Spinelli (L.o 40, F.o 529).
$36.00 30|pub. Jn.14-8414-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN FRANCISCO LEMOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Carmen Sánchez. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno. Actuario.
$36.00 30|pub. Jn.9-8[illegible]9-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "RUIZ de RUIZ, MICAELA. Sucesión" (Lo. 40, Fo. 135), se hace saber que ha comparecido en ellos Elena Ruiz de Grebosky, invocando derechos provenientes de la posesión notoria de estado de hija natural. En consecuencia, se emplaza a todo eventual interesado en la sucesión y en el contradictorio que deberá entablarse para que comparezcan ante este Juzgado(25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de noventa días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$60.00 30|pub. Jn.9-3064-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO A. BORDE o BORDES, BIBIANA ROJAS DE BORDES o BIBIANA ROJAS o CLEOPATRA VIVIANA ROJAS o ROJA o ROCA o ROCCA y de ARTURO BORDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. My.29-7279-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ SANCHEZ o GONZALEZ SANCHEZ de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. Jn.7-7860-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA GARIBALDI de BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Jl.21-9211-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA MERCEDES BARLOCCO de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-9353-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDISON GARCIA y MARIA ANGELICA TELECHEA, y de nacimiento de Marta Esther, Edison y Juan Carlos García Telechea, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente en la primera, y de los inscriptos en la segunda, dice Tellechea, debe decir Telechea. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.80 15|pub. Jl.21-9363-v.ag.6.

Disolución de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Junio de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por OCTAVIO STEFANUTTI y ANA MIHOK. Se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00. 20|pub. Jl.4-9330-v.jl.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Zetan Mircheff con Josefa Alvarez, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Zetan Mircheff debe decir Svetan Mircheff Stepanoff, y donde dice hijo de Mircho Mircheff, debe decir hijo de Mircho Stepanoff; y la de nacimiento de su hija Silvia Nelly, donde comparece doña Josefa Alvarez de Mircheff, debe decir Josefa Alvarez de Stepanoff, y donde dice es hija de Zetan Mircheff, debe decir es hija de Svetan Mircheff Stepanoff, y donde dice que es nieta por línea paterna de Mircho Mircheff, debe decir que es nieta de Mircho Stepanoff.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 15|pub. Jn.20-8423-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ALICIA DELGALO, estableciéndose que donde dice hija legítima de Pilar de María Barboza, debe decir hija legítima de Flor de María Barboza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

Se hace constar que el interesado ha solicitado exoneración de pago de tributos judiciales.

$12.60. 15|pub. Jl.21-9443-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA ALICIA DELGADO, estableciéndose que donde dice hija legítima de Pilar de María Barboza debe decir hija legítima de Flor de María Barboza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.60 15|pub. Jl.21-9443-v.ag.6.

Apertura de sucesin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones se habilita la feria menor. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00. 30|pub. Jl.2-9331-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.28-9166-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SABINO VOLPE SCARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub.Jn.28-9159-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEIBISCH MARKUS ZALZMAN o SALZMAN BALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jn.27-9126-v.jn.30.
Jl.21v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez; Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al públic la apertura de la sucesión de MARIA PAUL DE MUIÑOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00. 10|pub. Jn.27-9087-v.jn.30.
Jl21v.jl.28.

Disolución de bienes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que por auto de fecha Febrero 1.o del corriente año, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges "LEON RAUL ROSELLO y ERLINDA CURBELO"; a la vez se cita, por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Jn.20-8764-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Livoria Ana Cazzuli contra FERNANDO RAMON CURBELO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don Fernando Ramón Curbelo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Jn.26-9081-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.24-8935-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MASCIA DE POLCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 18 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.24-8936-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Luis M. Pereira Sylla, domiciliado en Olimar 1394, para optar al título de procurador, pido: Se interrogue a los doctores José J. Bonnevaux y Arturo Macció, que presentaré sobre mi vida y costumbres. Quiera usted acceder a lo solicitado. — Luis M. Sylla". — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 10|pub Jn.21-8824-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BORRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00. 10|pub. Jn.21-8818-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de sucesión de HERCULES ALBERICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.21-8791-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de TOMAS CATALINO DIAZ con GENOVEVA FLORENCIA ROLDAN y de nacimiento de Tomás Catalino Díaz, donde el nombre del contrayente en la primera, y del inscripto en la segunda dice Catalino Tomás, debe decir Tomás Catalino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 15|pub. Jn.21-8823-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Sucesión GREGORIA NIEVES DE VIETA", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Joaquín Vieta, estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece inscripto como Mónico debe decir Joaquín.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$18.00 15|pub. Jn.20-8705-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR CAMMARANO TILVE, estableciéndose que donde dice Camarano debe decir Cammarano, donde dice Tilbe debe decir Tilve, y donde dice Gumercinda debe decir María Gumersinda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

(Auxil) $12.60 5|pub. Jn.18-8643-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Disolución de sociedad legal de bienes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Febrero de 1952, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "CARLOS MARIA OTERO TORRENS y BLANCA MARIA GREGORIA ROSES, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00. 20|pub.-Jn.14-8421 v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Febrero 1.o del año corriente, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges POLICARPO GONZALEZ y MARIA GONZALEZ GOMEZ; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.0 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montepideo, Junio 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Jn.13-8315-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "CONSTANTE SOUTO y MARIA CONCORDIA GRIMOLDI DE SOUTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber por resolución de fecha 25 de Marzo de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Constante Souto y María Concordia Grimoldi de Souto, citándose a todos los acreedores para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 20|952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub. Jn.11-8174-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BIBIANA VILLALBA DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 30|pub. My.29-7278-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA TABACHNIK DE SCHNAIDERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl 21 9421-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DE ARMAS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1103-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA BRESCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1108-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MIGUEL BELTRAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1112-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA LEITES de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1117-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GARCIA ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1137-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SEGUNDO PETRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1130-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON LUIS BEMPORAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1107-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SAPORITI de MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1106-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1118-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO SAPORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-1145-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Jl.21-1144-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RODAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1141-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1105-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX VALOIS REYES o REYES o REYES VALOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1114-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JOSE o JOSE LUIS CANTU o CANTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1113-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS PARDO o PARDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1140-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER SCHADUR o SHADUR de BOLOTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1135-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO ARCIA o ARCIA VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1134-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LEAL o LEAL DENEO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1139-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA TERESA o ANA o ANITA ODERA u ODDERA de Fernández, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1104-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BORDACHAR de IDARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1142-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BORROMEO BERACOCHEA o GORROMEO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1131-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUGENIA SUSANA SALSAMENDI de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1133-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ESTANISLAO o RAMON ENRIQUE o ENRIQUE RAMON ARTOLA, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1138-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA AMELIA BELLONI de CASTRO o CASTRO DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1143-v.jl.31.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de l asucesión de doña FELICIA CANOBLIO o CANOBBIO de GILARDI y la de FERNANDO RAFAEL GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para q uecomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d eMayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1111-v.jl.31.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE MISA o MISA MISA y la de doña PILAR MISA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1119-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HENRIETTE o ENRIQUETA CATALINA KRAFT de HOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1136-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NIKOLAS PAPAJIANNIS PAPADOPOULLON TOFFI o NICOLAS PAPAGIANNIS PAPADOPULOS o NICOLAS PAPADOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-1116-v.jl.31.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FULQUET, EUGENIO y FERNANDA PIZZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eugenio Fulquet y Fernanda Pizza y que mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Jl.21-1125-v.ag.12.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — ELSA RISSO PRADO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1356, digo: Que habiendo optado al título de escribano, vengo a producir la información prevista por el artículo 11 de la ley de 13 de Julio de 1897, a cuyo efecto presento los testigos señorita Lida Cefrorella y doctor Juan B. Carballa, domiciliados en Avda. Arocena 1985 y Treinta y Tres 1356, respectivamente, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto solicito: Que aprobada la información se me expida testimonio. — Elsa Risso". — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 10|pub. Jl.21-1126-v.jl.31.

Quiebra
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ALZUGARAY THOMPSON LIMITADA. Quiebra", (L.o 39, F.o 506), se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 4 de Agosto próximo, a las 15 horas, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Camercio, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 10|pub. Jl.21-1123-v.jl.31.

Segunda copia
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PONCIOLO DE MESA, EMA y otro. Expedición de 2.a copia de escrituras", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican seguidamente: A) De compraventa autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, el 5 de Junio de 1940, mediante la cual doña Ema Ponciolo, de estado soltera, adquirió del señor Felipe Márquez, un solar de terreno empadronado con el N.o 141916, ubicado en la manzana N.o 41 del Pueblo Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 2 en el plano levantado por el ingeniero A. Rodríguez Castro, en Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía y aprobado por el Municipio en expediente N.o 31353 y de acuerdo con el que abarca ese solar 226 ms. 65 dms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. al Nord-Oeste, frente a la calle Chayos, distando 22 ms. 34 cms. de la esquina formada con la calle Areguaty, 22 ms. 70 cms. al Nord-Este, lindando con los solares 4 y 3, éste que forma esquina a las calles nombradas 10 ms. en el fondo al Sud-Este, confinando con parte del costado del solar 5, y 22 ms. 63 cms. al Sud-Oeste, por donde limita con la mayor parte del costado del solar 1, y B) De compraventa autorizada por el mismo escribano Abel G. Domínguez, el 18 de Agosto de 1936, por la cual don Cayetano Alberto Bonifacino Tesore, de estado soltero, adquirió de Pedro Bonifacino una fracción de terreno ubicada en el barrio Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el N.o 13363, hoy padrón N.o 161874, y se designa con la letra B, en el plano levantado por el agrimensor Juan A. Cardelino en Mayo del mismo año 1936, inscripto en Avalúos con el N.o 507 y compuesta esa fracción según dicho plano, de 1833 ms. 9650 cms. cuadrados, que se deslindan así: 42 ms. 95 cms. de frente al Sud-Oeste a la calle Eusebio Vidal, llamada antes Wáshington, 42 ms. 95 cms. en el Sud-Este que por formar esquina la fracción que se describe son también de frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán, denominada antes Libertad, 42 ms. 95 cms. en el Nord-Oeste, confinando con la fracción letra A, del mismo plano, propiedad del vendedor, y 42 ms. 45 cms. en el Nord-Este, limítrofe con más terreno de la misma manzana, comprendiéndose en la misma compraventa los edificios, construcciones, pavimentos por ambos frentes, arrimos y las demás mejoras sin excepción existentes en la fracción descripta. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza al señor Felipe Márquez o a sus causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escrituras solicitada, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial menor. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$264.00 30|pub. Jl.21-1124-v.ag.23.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, en autos: "DE LOS SANTOS, MAMERTO INDALECIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Irineo de los Santos, pues donde en ella el inscripto figura como nacido el "20 de Junio de 1934", debe decir: 25 de Marzo de 1932. — Montevideo, Marzo 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. Jl.21-9241-v ag.6.

Emancipación y autorización para ejercer el comercio
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, recaído en los autos "ROGELIO AGUSTIN GIORDANO y AMANDA JUANA PEREZ CABALLERO de GIORDANO y ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ. Emancipación" (Lo. 41, Fo. 34), se hace público que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1952, previa conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se concedió a los esposos Rogelio Agustín Giordano y Amanda Juana Pérez Caballero, la autorización necesaria para la emancipación civil y comercial de su hijo Erasmo César Giordano Pérez emancipación que ha sido formalizada por escritura autorizada por el escribano Jorge Piacenza Harriague, en esta ciudad, el veintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado el veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, con el N.o 62, al folio 272 y siguientes del Tomo 26 del Registro de Contratos. — Montevideo, 26 de Junio de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$28.00 10|pub. Jl.21-9552-v jl.31.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Pereira, Eduardo contra ISABEL SUAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Isabel Suárez, para que comparezca a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. Jl.21-9243-v ag.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SECONDO, ANGEL MIGUEL y otros. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Angel Miguel Secondo con Francisca Martina Pérez, donde dice: "Segundo", debe decir: Secondo, donde dice: "Genaro Segundo", debe decir: Gennaro Secondo, donde dice: "Lucía Frascatti", debe decir: Luisa Frascati, y donde dice: "nacido el 17 de Diciembre", con referencia al contrayente, debe decir: nacido el día 16 de Diciembre. B) La de nacimiento de Angel Miguel Secondo Frascati, donde dice: "Segundo", debe decir: Secondo, donde dice: "Genaro", debe decir: Gennaro, y donde dice: "Frascatti", debe decir: Frascati. C) La de nacimiento de Miguel Angel Secondo, donde dice: "Segundo", debe decir: Secondo, donde dice: "Genaro", debe decir Gennaro, y donde dice: "Frascatti", debe decir: "Frascati. D) La de matrimonio de Loreta Secondo con Joaquín Belén, donde dice: "Laura", debe decir: Loreta donde dice: "Segundo", debe decir: Secondo, donde dice: "Genaro", debe decir: Gennaro, donde figura 1904 como fecha de nacimiento de la contrayente, debe decir: 1905, donde dice: "Cambobazo", debe decir: Campobasso, y donde dice: "Frascatti", debe decir: Frascati. E) La de nacimiento de Nelson Joaquín Belén Secondo donde dice: "Laura Segundo", debe decir: Loreta Secondo donde dice: "Genaro Segundo", debe decir: Gennaro Secondo, y donde dice: "Frascatti, debe decir: Frascati. F) La de nacimiento de José María Belén Secondo, donde dice: "Laura Segundo", debe decir: Loreta Secondo, y donde dice: "Genaro Segundo", debe decir: Gennaro Secondo. G) La de nacimiento de Inmaculada Carolina Secondo, donde dice: "Segundo", debe decir: Secondo, donde dice: "Genaro", debe decir:

Gennaro, y donde dice: "Frascatti", debe decir: Frascati. H) La de matrimonio de Inmaculada Carolina Secondo con Antonio Bartoli, donde dice: "Segundo", debe decir: "Secondo" donde dice: "Genaro", debe decir: Gennaro, donde dice: "Frascatti", debe decir: Frascati, donde dice: "Carolina Segundo", debe decir: Inmaculada Carolina Secondo, donde esta última figura como nacida el "3 de Diciembre de 1913", debe decir: 4 de Enero de 1914. I) La de nacimiento de Héctor Antonio Bartoli Secondo, donde dice "Carolina Segundo", debe decir: Inmaculada Carolina Secondo, donde dice: "Genaro Segundo", debe decir: Gennaro Secondo, y donde dice: "Frascatti", debe decir: Frascati. J) La de nacimiento de Pedro Bartoli Secondo, donde dice: "Carolina Segundo", debe decir: Inmaculada Carolina Secondo, donde dice: "Genaro Segundo", debe decir: Gennaro Secondo, y donde dice: "Frascatti", debe decir: Frascati, y K) La de defunción de Gennaro Secondo, donde dice: "Genaro", debe decir: Gennaro. — Montevideo, Junio 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$108.00 15|pub. Jl.21-9268-v ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA JUANA RAIMUNDA ROCA de ESTEFAN y ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-9308-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO o INOCENCIO MARIA MARTINEZ BARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 26 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-9309-v jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA MARIA INES o EVELIA MARIA INES o AVELIA MARIA INES o INES DI RODIO MAULINI o MALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1129-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN XIMENEZ o MARIA CARMEN XIMENEZ o MAMIANA MARIA DEL CARMEN XIMENEZ o MARIA SIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1110-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o CARMELA BENCE o BENSE de AQUISTAPACIE y la de don TOMAS JULIO AQUISTAPACIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1132-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FREDIAN o FRADIANO o FERNANDO GIUSTI o GUSTI o GIUSTO y el de ELENA MONTANO o MONTAGNO de GIUSTI o GUSTI o GIUSTO, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10 pub. Jl.21-1115-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MACHIN o BACHINO, de NICASIO NICOLAS MACHIN o NICOLAS MACHIN o BACHINO RODRIGUEZ y de CARMEN RODRIGUEZ de MACHIN o BACHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-1146-v.jl.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "THIERAU, MINNA y LATAUSKAS, JOSE. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Elvira y Roberto, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Mena Tirau", debiendo decir: Minna Thierau. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Acutario.

$24.00 15|pub. Jl.21-1120-v.ag.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "VEISZBRUN, LADISLAO JORGE. Rectificación de partida", se hace público que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Ladislao Jorge Veiszbrun, pues donde en ella figura el apellido paterno del inscripto como "Veiszbrum", debe decir: Veiszbrun. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Tomás Peerira, Actuario.

$18.00 15|pub. Jl.21-1121-v.ag.6.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "GIOIA HERMANOS. Quiebra", (L.o 38, F.o 143), se hace saber que ha sido presnetado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.758 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.00 10|pub. Jl.21-1122-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO BRISSOLESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.10-9658-v.jl.22.

Disolución y liquidación de la sociedad legal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ELENA ARAUJO y LUIS PAULLIER, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado y en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor próxima, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00. 20|pub. Jl.3-9375-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Emilio Fontana (Sociedad Comercial con CARLOS D. FRISCH. Cobro de pesos", se cita llama y emplaza al demandado don Carlos D Frisch, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito conciliatorio y a contestar la demanda, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la instancia. — Montevideo, Junio 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00. 30|pub Jn.27-9132-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OLIVERA ARIAS, JUAN MARIA. Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino", en lugar de masculino y como "hija legítima", en vez de hijo legítimo. — Montevideo, Mayo 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00. 15|pub. Jn.27-9135-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASTORA GONZALEZ DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 20 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.26-9069-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ETCHEVERRITO, MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura el apellido "Echeverrito", debe decir: Etcheverrito. — Montevideo, Junio 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60. 15|pub. Jn.27-9117-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIANA RAMIREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo. Agosto 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.26-9033-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOAQUINA o MARIA JOAQUINA SENA o SENA DE FIGUEROA y la de don LAURENTINO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.26-9078-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA DOMINGO COSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de May 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.25-8992-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA PERALTA de GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Jn.21-8825-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA LOMBARDO de LANZELLOTTI o LANZILLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.21-8816-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "AQUILA EMILIANO BENJAMIN Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en la que se hace figurar el fallecido con el nombre de "Emiliano" en lugar de Emiliano Benjamín y de nacionalidad "oriental" en vez de argentina. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub Jn.17-8635-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "QUINTERO PEREIRA, ANA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma su madre figura como: "Averinda López" debe decir: Alverinda Pereira López. — Montevideo, Octubre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$19.32 15|pub. Jn.16-7820-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "GHELFI DE CAMESELLE, MARIA MARTA y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de María Marta Ghelfi, donde la incripta figura con el nombre "Martina", debe decir: María Marta; B) En la partida de nacimiento de Clelia Josefina Cameselle, donde aparece el apellido "Gelfi", debe decir: Ghelfi; C) En la partida de nacimiento de Alberto José Romaniello, donde figura el apellido "Comeselle", debe decir: Cameselle. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub.-Jn.14-8422-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Vega García, Pedro con Suc. AMELIA LEGRAND de CREN. Otorgamiento de escritura" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Pedro Vega García, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble, prometido en venta a plazos, por el Banco Popular del Uruguay, en representación de doña Amelia Legrand de Cren (hoy su sucesión):

Un solar de terreno, empadronado actualmente con el N.o 78.856, sito en la 17.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 670, de la letra J, en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de 17 de Marzo de 1924, cuyo original fué registrado en la Dirección de Topografía en Junio de 1910, según el cual tiene una superficie de 409 metros 90 decímetros, que se deslindan así: 11 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Acosta, entre las de Gregorio Pérez y José A. Posolo; 43 ms. 71 cms. al Noreste, linda con el solar número 671; 10 ms. de fondo al Sureste, confina con el solar número 666 y 38 ms. 27 cms., al Suroeste, limita con el solar número 669. Y, de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos y sucesores a cualquier título de: Amelia Legrand de Cren, Celina Lasserre Legrand de Freitas, Eugenio Legrand Clauzolles, Margarita Legrand de Figari, Celina Legrand de Lasserre, María Legrand de Behrens, Adela Legrand de Riondel y Eugenia Legrand de Ruete, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compra venta del citado inmueble a favor del peticionante, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$144.00 30|pub. Jn.11-7966-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SIX, MARCIAL y CASTAÑARES, RAMONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Marcial Six y Ramona Castañares, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32.00 20|pub. Jn.13-8367-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ICIGSONS CALE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y en cuanto a su nombre dice "Samuel" debe decir Cale. — Montevideo. Mayo 2 de 1952. $12.30 15|pub. Jn.24-8952-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BERTOCHE DE SALVO JUANA PAULA y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de su matrimonio con Juan Salvo, en las de nacimiento de sus hijos Concepción y Antonieta y en las notas de legitimación, tanto en las puestas en estas dos últimas partidas como las que constan al dorso de las de nacimiento de sus hijos Juan Carmelo y Elvira Carolina, donde el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Paulina" debe decir Juana Paula. — Montevideo, Mayo 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. Jn.24-8954-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "GUARNIERI MARCELINA JUANITA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el apellido "Guarner" debe decir Guarnieri — Montevideo, Junio 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. Jn.24-8953-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARFETAN DE APESTEGUY, BLANCA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su madre figura con el nombre "Clementa", debe decir: Clemencia — Montevideo, Junio 18 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.27-9032-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don SANTIAGO TOMAS PIRIZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, en el juicio que por divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado doña María Esther Seca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Jl.21-1127-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ZULEMA BENITEZ MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación enel juicio que por divorcio le ha iniciado Justo Hipólito Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Jl.21-9279-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LORENZO MARTINEZ, de apellido materno ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$24.00 10|pub. Jl.21-9277-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MANGINO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9210-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PEREZ RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Jpzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$24.00 10|pub. Jl.21-9277-v.jl.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NELSON MARIO HAURIE CHIZZOLA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido materno Chirizzola, en lugar de Chizzola, que es el real y verdadero Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 15|pub. Jl.5-9505-v.jl.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado: ROBERTO, MARIA SARA, AMERICO, CARMELO y MARIA LUCIA MACELLARO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos, por figurar en ellas el apellido Macellari, en lugar de Macellaro. — Montevideo, Marzo 4 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Jn.28-9182-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN PICO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9085 v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA SANDER DE ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jn.27-9086-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1952. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jn.21-8790-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparzcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$24.00 30|pub. Jn.20-8752-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GOMEZ DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a la coheredera Elida Esther o Elide Ester Fernández Gómez, sus causahabientes o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 11 de Junio de 1952. — Luis A. Lamas, Actuario.
$48.00 30|pub. Jn.20-8704-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO SPINA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice que compareció don Domingo Spino, debe decir: Domingo Spina; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Pedro Spino y de Concepción Delamica, debe decir: Pedro Spina y Concepción Camillo — Montevideo, Mayo 29 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. Jn.20-8745-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JUAN DINKIN LATT Escrituración de oficio Lo. 37, Fo. 108" se cita, y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Barreiro, o sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a otorgar por sí, la escritura de trasiación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse ésta de oficio, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, padrón 121.098, señalado con el N.o 8, de la manzana A, en el plano del agrimensor Carlos A Mac Coll, de Diciembre de 1926, compuesto de una

superficie de 269 metros 85 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste, a la Avenida al Parque de los Aliados, hoy Avenida Doctor Francisco Soca, distando su punto más próximo 10 metros de la esquina con la calle Canelones; 28 metros 30 centímetros al Noroeste, con el solar 9; 10 metros al Este, con el solar 6; y 25 metros 60 centímetros al Sureste, con el solar N.o 7, todos del mismo plano. — Montevideo, Junio 16 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$108.00 30|pub. Jn.21-8841-v.jl.30. Jl.21.v.ag.14.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que se ha presentado doña ROSA CAGGIANO DE DI PIZZO, solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y por resolución de fecha 9 de Junio de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Rosa Caggiano de Di Pizzo y Rafael Di Pizzo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso 7.o), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 13 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$40.00 20|pub. Jn 20-8750-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado ROBERTO COTIGNOLA e HILDA JUANA SOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ricardo José, en la siguiente forma: donde el padre del inscripto aparece como "casado" debe decir: "soltero"; donde dice "hijo legítimo", debe decir: "natural" y donde dice "su esposa", debe decor "doña". — Montevideo, 4 de Junio de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00. 15|pub.-Jn.14-8485-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "EMILIA MONTI DE LOINAZ. (Sucesión). Pieza sobre prescripción treintanaria. L.o 36. F.o 420" se hace saber la presentación de los herederos, iniciando juicio por prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Un lote de terreno, situado en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, que es parte de la propiedad empadronada con el número 70.301, y se compone de 6 metros 82 centímetros de frente al Nordoeste; sobre la calle General Rondeau, (hoy Avellaneda); 6 metros 85 centímetros en el contrafrente al Sudeste, confinante con el resto de dicha propiedad; por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Nordeste, con finca del señor Vera y por el Sudoeste, con los solares señalados con los números 1 a 4 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P Rodríguez, en Setiembre de 1905. — Otro solar de terreno situado en la Unión, 10.a sección judicial de Montevideo, el cual es parte de la propiedad empadronada con el número 70.301, y compuesto de 7 metros 10 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Fray Bentos; 6 metros 85 centímetros, en el contrafrente al Nordoeste, por donde linda con Antonio Loinaz y 51 metros 54 centímetros en sus costados Nordeste y Sudoeste, por donde confina respectivamente, con los solares del 5 al 10 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, levantado en Setiembre de 1905. Está actualmente empadronado con el número 93.316. En consecuencia, se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$144.00. 30|pub.-Jn.6-7857-v.jn 30 Jl.21-v.jl.31.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña ASUNCION DOROTEA MOZO RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Eliseo Carrasco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Jn.7-7878-v.jn.30. Jl.21.v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO OTHEGUY o OTHEGUI u OTEGUI u OTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Treinta y Tres número 1463). — Montevideo, Junio 18 de 1952. — María Amelia Fazzio, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.21-9297-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de doña JUANA YATES de FIGUEROA o JUANA VILLAVERDE FERREIRA YATES de FIGUEROA, citándose y emplazándose a todos los herederos y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Junio 25 de 1952. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.21-9438-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIANA CHOY BELENDA, citándose a los deudores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — María Nieves Martínez, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.21-9408-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión yacente de DORILA ECHENIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dr. Pablo de María número 1480. — Montevideo, Diciembre 31 de 1951.
$16.00 10|pub. My.24-7046-v.jn.4. Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL
Emplazamiento
Por mandato del señor Juez de Paz de la 20.a sección del Departamento de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, recaído en autos "AMERICO BIANCHI. Prescripción", se cita y emplaza a don Ricardo Valdés García, sus antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con algún derecho al inmueble empadronado con el número 36.424 que lo constituye un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo (Pueblo Victoria), designado con el número 47 en la manzana 33, tinta negra y 57, tinta roja, del Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de 321 metros 3.643, que se deslinda así: 8 metros 59 al N. O. sobre la calle Daymán (hoy José Mármol), distando su punto medio 30 metros 06 de la esquina con la calle Bella Vista (hoy Gobernador del Pino), según certificado de empadronamiento, por 25 metros 77 de fondo, lindando al N. E. con solares 8, 9 y 10; al S. O. con solar 6 y por el S. E., 8 metros 59, lindando con solar 13; por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. — Montevideo, 17 de Marzo de 1952. — María Luisa Berta, Actuaria.
$108.00. 30|pub.-Jn.16-8554-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la próxima feria para esta publicación. — Artigas, Junio 28 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Act.
$12.00 10|pub. Jl.19-9670-v.jl.22.

Prescripción treintenaria
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "Francisco Fagúndez contra los sucesores de MACIEL PEREIRA DA SILVA y VALENTINA LEMOS. Prescripción treintenaria. (L.o 13. N.o 1116, F.o 303)", se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Maciel Pereira da Silva y Valentina Lemos, y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo, ubicada en "Zanja de la Aruera", primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1046; compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Arsenio Nunes, en Setiembre de 1945, de doscientas cincuenta y tres hectáreas, seiscientas quince centiáreas y setenta y dos decímetros, lindando: al Norte sucesiones de Baptista y Balbina Sosa de Correa; al Sur, Severiano de Oliveira Madeira; al Este, sucesión de José Lossio, Hipólito Díaz, sucesión de Sebastián Lemos, María E. Pereira de Fagúndez, Francisco Fagúndez y Severiano de Oliveira Madeira; y al Oeste, viuda de Oliveira Madeira; para que concurran a estar a derecho en estos autos, por apoderado común, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, 14 de Noviembre de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$96.00 30|pub. Jn.26-9057-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GALASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 11 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.26-9056-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUIOMAR FAGUNDEZ DE ZAPIRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 3 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.26-9054-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Setiembre de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.26-9055-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Marcelino Gerónimo Dutra con EVA ALVES DE DUTRA. Divorcio" (Lo. 14, Fo 166), se emplaza a doña Eva Alves de Dutra para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación — Artigas, Marzo 24 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. Jn.21-8842-v.jn.30. Jl.21.v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA G. PEREIRA de ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$24.00 30|pub. Jl.21-5019-v.ag.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9249-v jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAGDALENO GONZALEZ o RAMON MAGDALENO GONZALEZ Y ROBAINA o RAMON GONZALEZ ROBAINA o RAMON GONZALEZ Y ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 20 de Junio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9651-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA BONILLA PROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1952. — Héctor T Lémez, Actuario
$8.00 10|pub Jl.21-9380-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de JACINTO CORRALES AMAREZZI A, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9879-v.jl.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, recaída en los autos caratulados: "Pacelli, Juana Francisca Saturnina y otros con los sucesores de JACINTO PARGA y MARGARITA SANZ de PARGA. Prescripción" (Lo 38, Fo 583, N.o 163), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y sucesores de don Jacinto Parga y doña Margarita Sanz, y en general a toda otra persona que derive algún derecho o crea tenerlo de los antes nombrados o de cualquier otro o se considere con mejor título, con referencia al siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano, edificada, ubicada en la ciudad de Pando, séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 335, 336 337, 338 y 339, y que, según plano en el cual el bien está fraccionado en diversos lotes, levantado por el agrimensor Carlos D. Furriol, en Marzo de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio del mismo año, se compone de una superficie total de 770 metros y 0094 centímetros, con 20 metros y 74 centímetros de frente al Noreste, a la calle General Artigas; 38 metros y 01 centímetro también de frente, al Sureste, a la calle Solís, por ser esquina; 37 metros y 43 centímetros en la línea del Noroeste, confinando con Mercedes Furriol de Blanco (hoy en parte con Margarita Blanco Laurnaga de Paglia y en parte con Enrique Uslenghi) y 21 metros y 19 centímetros en el límite Suroeste, lindando con Enrique Uslenghi — Canelones, 22 de Abril de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$132.00 30|pub. Jl.21-9931-v.ag.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PASTORINO y MARIA SILVA DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la presente Feria. — Canelones, 4 de Julio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.17-9386-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA HERMENEGILDA PEREZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de las publicaciones, ha sido habilitada la presente Feria Menor. — Canelones, 4 de Julio de 1952 — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.12-9735-v.jl.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, recaído en los autos caratulados: "SOSA DE CARRASCO, MARIA ANDRE y otros. Prescripción treintenaria". (L.o 39, F.o 73 N.o 343), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos respecto a un área sobrante de 5 hectáreas 5846 metros que se encuentran dentro de los límites generales de otra fracción de campo que, en conjunto encierran 16 hectáreas 156 ms., ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, padrón 4408. Dicha área sobrante está documentada en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Setiembre 19 de 1950, inscripto con el N.o 1337 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro, no pudiendo ubicarse por estar dentro de los límites generales del bien descripto, según lo expresa el nombrado profesional en nota puesta al margen del plano mencionado. — Canelones, 5 de Junio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$34.00 30|pub. Jn.28-9147-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO RUIZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.28-9263-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAFAEL DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.26-9047-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE JESUS o TERESA CONDE DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.26-9048-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CELESTINA BENTANCOR, estableciéndose que donde aparece la inscripta como "Pelicia Severiana", debe decir "Celestina". — Canelones, 20 de Junio de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 15|pub. Jn.26-9049-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas Nacimiento de doña Elvira Alonzo de Sepulveda: donde dice "Matilde" debe decir "Elvira" Matrimonio de don Tomás Sepulveda con doña Elvira Alonzo: donde dice "Sepúlvida" debe decir "Sepulveda" Nacimiento de Gladys Mabel Isolina Sepulveda: donde aparece el apellido paterno y del abuelo paterno como "Supulveda" debe decir "Sepulveda" y donde el nombre y apellido materno dice "Eloisa Alonso" debe decir "Elvira Alonzo" Nacimientos de Nelly Elvira y Angel Alfonzo Sepulveda: donde figuran los apellidos materno y del abuelo materno "Alonso" debe decir "Alonzo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones Mayo 31 de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario
$30.00 15|pub Jn.17-8605-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANTONIO TULANICHE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde en la misma figura el inscripto con el apellido paterno "Tulianiche" debe decir "Tulaniche" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.14-8437-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA MARTINEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub Jl.21-9878-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA CURBELO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9379-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PAULINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones — Canelones, 23 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.12-9734-v.jl24

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ARRETCHE DE BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 25 de Junio de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.12-9750-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS PELAEZ y JOSEFINA RODRIGUEZ DE PELAEZ, citándose especialmente al heredero Laureano Eustaquio Peláez Rodríguez y a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 30|pub. My.30-7391-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCIÓN DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO MORALES, citando a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Canelones, 6 de Junio de 1952. — Sarandí Uriarte.
$8.00 10|pub. Jn.26-9046-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, se hace saber las aperturas de las sucesiones de doña BLANCA RENE LAURIA PARADA y de ISMAEL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Junio 5 de 1952. — José Outhe Cabale, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-9885-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "CELIA SARA, SANTA ROQUINA y HERMENEGILDO MAURICIO SILVA. Segunda copia". (Lo. 25, Fo. 588), se cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos sin su intervención a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: un terreno con edificio anexo señalado en el plano general con el N.o 16 de una superficie de 517 metros cuadrados cuyos límites son: Norte, 22 metros sobre la calle Oribe: Sur, 23 metros 30 centímetros con el camino a Río Branco y Treinta y Tres: Este, 27 metros 40 centímetros con el solar N.o 17: Oeste, 19 metros 60 centímetros con el solar N.o 15. Un terreno con finca señalado en el plano general con el N.o 42, de una superficie de 340 metros cuyos límites son: Norte 13 metros 70 centímetros con el solar 36 del plano referido, Sur, 14 metros 32 centímetros con el camino a Río Branco y Treinta y Tres: Este, 27 metros 34 centímetros con el solar 43 del mismo plano: Oeste, 22 metros 20 centímetros con el solar N.o 41. Un solar con edificio señalado en el plano general con el N.o 59 de una superficie de 390 metros cuadrados cuyos límites son: Norte calle Oribe en una extensión de 13 metros 70 centímetros. Sur, 14 metros 20 centímetros con el solar 65. Este, 28 metros con el solar 60 del mismo plano. Oeste, la misma extensión con la calle Público. Todos estos terrenos están empadronados en mayor área con el N.o 2009. Los mismos fueron adquiridos por compra que autorizó el escribano José Gatañaga y Gamio que figura con el N.o 48 a fs. 67 vuelta, hecha el 2 de Noviembre de 1932. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 28 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario
$52.00 10|pub. Jl.21-9957-v.jl.31.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "María Pilar Pérez contra Sucesores de MODESTO ELIZARDO FERRER. Posesión notoria de estado civil. (L.o 25, F.o 500)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los herederos de Modesto Elizardo Ferrer, que se consideren con derecho a intervenir en esta litis y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Junio 5 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$48.00 30|pub Jl.21-9378-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELEUTERIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Melo, Junio 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 10/pub. Jn.28-9144-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Elina Barreto de Sosa Lidner contra ELADIO SOSA LIDNER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 25, Fo 517", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Eladio Sosa Lidner y Elina Barreto de Sosa Lidner y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días — Melo, Junio 3 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
32.00 20|pub. Jn 14 8436-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.28.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "FRANCISCA MARGARITA FERRARO c. ROGELIO ESCOBAR GOMEZ. Divorcio. L.o 25, F.o 540", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Rogelio Escobar Gómez, para que comparezca a estar a derechos en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Mayo 2 de 1952. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$36.00. 30|pub.-My.29-7260-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BONFILIO GUERRERO y JACINTO MARIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. habilitándose, a los efectos de las publicaciones. el próximo feriado menor. — Melo. Junio 30 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10pub. Jl.19-9955-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUZ FAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose a los efectos de estas publicaciones el próximo feriado menor. — Melo, Junio 23 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00. 10|pub Jl.19-9956-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDRO LAVI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 23 de 1952. —Hugo Roche, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Jn.28-9143-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA o PABLA ESPONTONE o ESPONTONI o SPUNTONE o ESPUNTONE o SPONTONE de MARMISOLLE o MARMISSOLLE o MARMISOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9212-v.jl.31

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Pérez Eulalia Simona contra JORGE GERARDO CASTRO. Divorcio unilateral. (L.o 32, F.o 163)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jorge Gerardo Castro, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Junio 10 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$36.00 30|pub. Jl.31-9631-v.ag.23.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PREFECTURA DE PUERTO. Hallazgo de un bote", se hace saber al público, que sobre el Río de la Plata, a unos 500 metros de la costa en paraje "La Arenisca", fué hallada una embarcación semi hundida, tipo chalana, de unos 8.50 metros eslora, 1.80 metros manga y 0.70 centímetros puntal, sin quilla, pintado color gris plomo y línea flotación roja cuyo dueño se ignora; por lo que se cita a los interesados para que deduzcan sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos del artículo 1467 del Código Comercio se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 14 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Gestión judicial) My.21-31397-v.jn.23
Jl.21.v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GRASSO o GRASSI DE DEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9854-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIRI DE MANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 25 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.16-9853-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA PERROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la actual Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación del presente — Colonia, Julio 5 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino.
$12.00. 10|pub. Jl.12-9766-v.jl24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Y habilítase la actual Feria Judicial Menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Julio 5 de 1952. — Escribano Mauro A. Cominotti, Actuario Interino
$12.00 10|pub. Jl.12-9760-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE o FELIPE BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria judicial menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 30 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.19-9629-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Fedrico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados: "BUHLER. FEDERICO A. y otra Prescripción" (Lo 32, Fo. 171), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 659, en la 10.a sección judicial de este Departamento, de forma irregular. que según plano de mensura, dividido en cuatro lotes, del Agrimensor Alberto Davyt. de Marzo del año 1952, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 2 590 el 2 de Abril último, encierra una superficie de 79 Hás 2.971 ms. y se deslinda así: Al Nord Noreste una línea quebrada de seis tramos, lindando los cuatro primeros tramos con el padrón N.o 687 de Pedro Natalio Celio, padrón N.o 9093 de Nicanor Guillermo Mesa, padrón N.o 7666 de David Huber y los dos últimos tramos con camino de chacra de 11 metros: por el Sur - Sureste, otra línea quebrada de siete tramos lindando en parte con la sucesión de Emilio Schwyn, en parte con Fermán y con Arturo Roth y en parte con la Cañada de la Guardia Vieja; por el Sureste. línea quebrada formada por cuatro tramos. lindando en parte con el padrón N.o 873 de Norberto Cristaldo Schwyn. y en parte con el citado camino de chacras: y por el Noroeste con camino de doce metros. y en forma especial, a las siguientes personas. actuales linderos del campo referenciado. señores Pedro Natalio Celio. Nicanor Guillermo Mesa David Huber. sucesores de Emilio Schwyn, Germán y Arturo Roth. Norberto Cristaldo Schwyn, José Huber, Santiago Zimmer, Alejandro Schwyn, Vicente Helbling, Leodegar Conrad, Elías Huber, José Greising, Alois Krahenbuhl, Juan Niederer, Eduardo Roth y Antonio Birchner y a todos los sucesores a cualquier título, a efecto de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación, habilitándose el próximo feriado judicial menor a ese solo efecto. — Colonia, Junio 24 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$180.00 30|pub. Jn.28-9209-v.ag.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que por resolución de fecha 11 de Junio de 1952. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JORGE TOMAS SARKES o SARQUIS y doña JUANA RODRIGUEZ BRIOSO, celebrada en la tercera sección judicial de este Departamento el 24 de Marzo de 1928. Y para que comparezcan dentro del término de sesenta días, quienes tuvieren derecho o interés en la misma se hace la presente publicación. habilitándose el próximo feriado judicial menor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Junio 23 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$40.00. 20|pub Jn.30-9239-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA SILVA VIGNOLI o CELEDONIA MANUELA o CELEDONIA o MANUELA SILVA VIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn 27-9104-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARMANDO NELLY GENARO, por cuanto en la misma aparece su nombre como Nelly, en lugar de Armando Nelly, que es el verdadero. — Colonia, Junio 11 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario
$18.00 15|pub. Jn.27-9105-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN GELIO SOSA BATTO, por cuanto en la misma aparece el apellido materno como Banchero, en lugar de Batto. — Colonia, Mayo 10 de 1952. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 15|pub. Jn.25-8991-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO COSTA VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 10 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.21-8812-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.21-8813-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento y de reconocimiento de EDUARDO HUMBERTO ALVAREZ RAGGIO, por cuanto en ellas aparece como hijo del Leomedes Raggio siendo María Luisa el verdadero nombre de la madre y como fecha de su nacimiento el 20 de Marzo, siendo el día exacto el 12 de Marzo de 1927. — Colonia, Junio 10 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.14-8469-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCRECIA IRENE GOMEZ, por cuanto en la misma aparece su nom-

bre como "Lucrecia" en lugar de "Lucrecia Irene", que es el verdadero. — Colonia, Junio 10 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 15|pub. Jn.14-8468-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calament, dictada en autos: "PIRIZ, MANUEL. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la tercera sección judicial de este Departamento, Rosario, empadronada con el N.o 353 y en la calle Treinta y Tres, manzana 42. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 30|pub. Jn.4-7647-v.jn.30. Jl.21 v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA ANGELA ITURRALDE DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Junio 20 de 1952. — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. Jl.21-9213-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ISMAEL DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Junio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.21-9625-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ANGELA TINETTO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 30 de Junio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.16-9872-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA CUADRADO DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 4 de Julio de 1953. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.16-9871-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDICACION MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Durazno, 30 de Junio de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub. Jl.16-9870-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO RUFINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Junio 12 de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$12.00 10|pub Jn.24-8955-v.jn.30. Jl.21.v.jl.24

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GALLI y GERONIMA TAFFURA o TAFURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 27 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-9627-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO —. Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NORANDO DE MARCENAL o ANTONIA NORANDA DE MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 25 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-9873-v.jl.31.

Rectificación de partida
Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de AVELINA MORALES DEL RIO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de la nombrada causante solicitando la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Merce Morales y Florisbela Eugenia del Río: el nombre del contrayente aparece "Merce" en vez de Mercedes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación por el término de quince días. — Durazno, Junio 6 de 1952. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$24.00 15|pub. Jn.24-8956-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MATEOS ALTESOR, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carlos Reyles, Junio 14 de 1952. — Cirilo Techera, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jn.26-9073-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "GONZALEZ BONNO, PEDRO Prescripción treintenaria" (Lo. 2, Fo. 278), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a la sucesión de doña Graciana Bonnó y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta villa, empadronada con el N.o 1963 a nombre de sucesión Graciana Bonnó y que corresponde a la chacra N.o 5 del Grupo 1 de la Primera Fracción del ejido de esta villa, compuesta de una superficie de 8 Hás 3.430 metros 40 dcms., que se deslinda así: Al Noreste, con terreno de Pío Eulogio Bonnó; al Noroeste, en su frente, con el Camino de la Eternidad; al Sureste, con el Río Yí y al Suroeste, con la chacra N.o 6, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Sarandí del Yí, Mayo 6 de 1952. — Ernesto A de León, Juez de Paz.
$86.00 30|pub Jn.2-7485-v.jn.30. Jl.21.v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de Abril de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.25-8989-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAYAFFA o CAYAFA o CALLAFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 17 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9478-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 9 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.21-9479-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.21-9480-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 14 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9719-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Junio 24 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9718-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ABDON BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Florida, Junio 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9717-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRUCHE CABRERA o PEDRUCCI o PETRUCCI o PETRUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9715-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA LUTEGUI o LUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9714-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA RODRIGUEZ DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida ,Junio 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9713-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO WENCESLAO u HORACIO WASHINGTON POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 20 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9712-v.jl.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVESTRE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-9711-v.jl.31.

Prescripción treintenaria
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "MANERA NATALIO F. Prescripción. (L.o 28, F.o 280 N.o 173)" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación, todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Lucio Sierra, Ramón R. Costábile y a los herederos de Pedro Pastorini (hijo), o a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien materia de la

acción, que consiste en un solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 235, ubicado en la manzana N.o 20, de la planta urbana de la ciudad de Florida. El área de este terreno, según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, inscripto en la Dirección de Catastro de este Departamento es de 908 metros 39 decímetros, que se deslindan así: 21 metros 80 centímetros, al Sur, con frente a la calle Lavalleja; 42 metros 95 centímetros al Oeste, con propiedad de Pedro Salomón (padrón N.o 236); 20 metros 50 centímetros al Norte, con padrón N.o 237 de Donato Mastrángelo; y 42 metros 95 centímetros, por el Este, lindando con las propiedades padrón N.o 229 de Carmen Britos y padrón número 234 de W. Abreu. — Florida, Abril 5 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$120.00 30|pub. Jl.21-9912-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LEMOS o LEMO DE LOPEZ o LOPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 31 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.21-9710-v.jl.31.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado con fecha 27 de Febrero último, en autos: "VERA Y VERA DALMIRO o DALMIRO E. o DALMIRO EUFRONIO. Incapacidad. (L.o 28, F.o 211 N.o 607)", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental, Dalmiro Eufronio Vera y Vera, designándose curadora del mismo a su esposa Lina G. Fernández de Vera, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Junio 3 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. Jl.21-9483-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 25 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10 pub. Jl.11-9720-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FALERO DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 20 de 1925 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10 pub. Jl.11-9721-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.11-9716-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEIDORO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 17 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.11-9709-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES CIPRIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub Jl.11-9707-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guilo Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE GIMENEZ DE MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.11-9708-v.jl.23.

Emancipación e inscripción en la matrícula de comerciantes

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, con fecha de hoy, en los autos "SIDE RAPPALINI (JUAN CARLOS). SIDE RAPPALINI (JOSE OMAR). Emancipación" (Lo. 28. Fo. 373. N.o 430), y en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace público que los nombrados fueron inscriptos en el Registro de Comerciantes y emancipados de la patria potestad de sus padres. Se habilitó la feria judicial a efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$16.00 10|pub. Jl.11-9705-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.21-8831-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ONGAY u ONGAY LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.21-8833-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 10 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn 21-8832-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 9 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Jn.21-8834-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictada con fecha quince del actual, en autos: "BRITOS LAUREANO; SANCHEZ DE BRITOS GABINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 28, Fo. 301), y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Abril 21 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto
$32.00 20|pub. Jn.12-8218-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENANCIA DEL CARMEN CABRERA o CARMEN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Fray Marcos, Marzo 27 de 1952. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-9296-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décimotercera sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TERESA JOSEFINA LIVIA BONINO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo 25 de Agosto, Junio 30 de 1952. — Esperanza José Castro, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-9430-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA CARABALLO DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 23 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9318-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 23 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9319-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 25 de 1952. — José Ramón Díaz, Act.
$8.00 10|pub. Jl.21-9320-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA BARRIOS DE BERRUETA y JOSE MIGUEL VERRUETA o BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9136-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORRONEO o CARLOS BORROMEO o CARLOS CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10 pub Jn 27-9137-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMON FAGUAGA con BLANCA IRIS ABREU DE FAGUAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 26, F.o 29)", se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Ramón Faguaga y doña Blanca Iris Abreu de Faguaga, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Minas, Junio 17 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20 pub. Jn.27-9135-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.24-8974-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 13 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.24-8975-v.jn.30 Jl.21.v.jl.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DOMINGA MELGAR DE CORREA con Sucesión de MELITON MELGAR o MARMOLEJO. Posesión notoria de estado civil". (Lo. 25, Fo. 741), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dominga Melgar de Correa iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de don Melitón

Melgar o Marmolejo, por lo que se cita a los herederos de éste y a todo el que se considere interesado para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, Mayo 16 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 30|pub. Jn 18-8662-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Lavalleja, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don MIGUEL o CIRIACO PABLO GOTTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Pueblo Solís, 14 de Abril de 1952. — Carlos María Zeballos, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-8976-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVONE DOMINGO ROSARIO. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 245) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Domingo Rosario Schiavone, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "Domingo Rosario Escavone" cuando en realidad es "Domingo Rosario Schiavone"; donde dice "Santiago Escavone" debe decir "Santiago Schiavone"; donde dice "José Escavone" debe decir "José Schiavone" y donde dice "Antonia Trier" debe decir Antonia Freire", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación, habilitándose la Feria Judicial Menor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$30.00. 15pub. Jl.16-9845-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o SABINA VICENTA FERNANDEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones — Maldonado, Junio 30 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.14-9772-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIO MARRERO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones — Maldonado, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.14-9773-v.jl25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EUSTAQUIO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Julio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.14-9774-vjl.25

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA JACINTA ANTOLINA DELGADO DE TEJERA y PETRONA TEJERA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor próxima al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, Julio 7 de 1953. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Jl.14-9775-v.jl.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ESTEBAN DE LEON Y CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Junio 25 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.10-9632-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON HOMERO PASCUAL PIRIZ PIRIZ, AVELINO CANDIDO PIRIZ PIRIZ y MERCEDES o MERCEDES ALEJANDRA PIRIZ DE PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 13 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9098-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9096-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINIA AVELINA o ADELINA HERMINIA o HERMINIA ADELINA MONTOVIO o MONTOBBIO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 10 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9097-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub Jn.27-9100-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CELEDONIO PEREIRA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadas, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9101-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUGENIO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9102-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO MOLINA y PETRONA VICTORIA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jn.27-9099-v.jn.30
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CANO DE NIEVES SOFIA con NIEVES ENEMENCIO MIGUEL. Div. unilateral" (Lo. 7, Fo. 198), se cita, llama y emplaza a don Enemencio Miguel Nieves, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días y a la audiencia del día 10 de Octubre próximo a las 14 horas, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Junio 4 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$48 00 30|pub. Jn.18-8692-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALVAREZ DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.21-9323-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysand, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Abril de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jl.21-9471-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCENARO DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la feria judicial de Julio de 1953, al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1952. — Juan Oholeguy, Actuario.
$12.00. 10|pub. Jl.16-9842-v.jl.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, GABINA VICENTA HEREDIA, por su hijo menor de edad Carlos Borromeo Heredia, Berta Isabel, Lilia Fernanda, María Eugenia y Hermenegildo Néstor Heredia, solicitando rectificación de sus partidas de nacimiento por figurar en las mismas, con el apellido "Rodríguez" en lugar de "Heredia", que es el verdadero. — Paysand, Mayo 25 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Jn.28-9163-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE SANTOS o DESANTO DE SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1951. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.28-9148-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDE LUCRECIA BIGOLOTTI DE SCAPULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.28-9149-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ELEUTERIO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 11 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jn.28-9150-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú (Sec Menores), en autos: "Virginio Guglielminotti y Rosa Esther Elms con ISRAELA TORRES Pérdida de la patria potestad de la menor Irma Edelma Torres". se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a la demandada doña Israela Torres, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 2 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Jn.12-8234-v.jn.30.
Jl.21.v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA TERESA o TERESA MARIA HERNANDEZ BENITEZ DE FERREYRA y FLORO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.28-9152-v.jn30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Jn.28-9151-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CORLOTA LEVAGGI NICOLINI, citándose a los interesados dentro del término de treinta días a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Jl.21-9469-v.jl.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR VIDIELLA DE BICA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Jl.21-9470-v.jl.31.

Declaración de rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber a doña ANGELA FIGAROLA, que en el juicio que le sigue don Julio Ramón Acosta, por divorcio, (artículos 186-187, inciso 1.o, 148 del Código Civil), se ha dictado el auto que a la letra dice así:

"N.o 2768. — Paysandú, Mayo 29|952. — Vistos: Por acusada la rebeldía que expresa y en consecuencia, declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquesele por edictos como lo dispone el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Téngase por renunciado el escrito de réplica. Ejecutoriado vuelvan para proveer lo demás que corresponda. — Fernando Mier Nadal. — Jorge Pérez Scremini".

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 10 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$30.00 15|pub Jn.28-9164-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO VICENTE o ELEUTERIO BERRIDI y MARIA BERRIDI DE FERRARI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1952 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.21-8849-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTA DE OREGGIONI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Mayo 16 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$24.00 30|pub My.30-7362-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la primera secci nóde Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días — Paysandú, Junio 12 de 1952. — J. J Silva Delgado, Juez de Paz.

$12.00 10|pub Jn 21-8848-v.jn.30.
Jl:21.v.jl.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DUARTE DE GIMENEZ y RAMONA GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días — Paysandú, Mayo 22 de 1952 — J J Silva Delgado, Juez de Paz.

$36.00 30|pub. Jn.20-8743-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO VILLABICENCIO o VILLABISCENCIO o VILLAVICENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.21-9294-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO LUDUEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1952. — Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Jl.21-9292-v.jl.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, doctor Raúl Montaño Gallardo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO DARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Fray Bentos, Junio 13 de 1952. — Doctor Raúl Montaño Gallardo, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.1.o-9293-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Jl.21-9291-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO NUÑEZ COELHO o NUÑEZ COELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Jl.21-9273-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUEL FREIRE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 24 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Jl.21-9409-v.jl.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRENE VEGA, DAMIAN o COSME DAMIAN VEGA y REGINO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 10|pub. Jl.21-9553-v.ag.23.

Rehabilitación de incapacidad

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en los autos caratulados "JULIO MARCELO GIL. Incapaz" (Lo. 35. Fo 420), se hace saber que por resolución número 5112, de fecha 30 de Mayo de 1952, dictada en los mencionados autos, se declaró, con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, que el señor Julio Marcelo Gil se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales. — Rivera, Junio 8 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pug. Jl.21-9851-v.jl.31.

Segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado VALERIANO NAVARRO promoviendo acción para obtener las segundas copias de las escrituras autorizadas en esta ciudad en las siguientes fechas: A) Con fecha 24 de Setiembre de 1938 por escritura autorizada por el escribano Delbio Paiva Olivera, Pablo Estavillo, en representación del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, vendió a José Largher los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno señalada con el número 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 25 de Noviembre de 1936, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local con el número 91, que forma parte del solar número 10 de la manzana número 191, compuesto de un área de 365 metros 1183 centímetros cuadrados, o sea, un rectángulo de 14 metros 634 milímetros al Norte, sobre la calle Faustino Carámbula, e igual extensión al Sur, lindando con parte del mismo solar, o sea, fracción número 3; 24 metros 95 centímetros al Oeste, lindando con parte del mismo solar número 10 e igual extensión al Este, lindando con la calle Ituzaingó, que forma esquina con la anterior; 2.o Otra fracción de terreno que lleva el número 8 en el citado plano y que forma parte del solar número 4 de la manzana número 239 de la planta urbana de esta ciudad, compuesta de un área de 222 metros 32 decímetros cuadrados, o sea, un rectángulo de 21 metros 60 centímetros al Norte, lindando con parte del mismo solar; fracción número 7 del mismo plano e igual extensión al Sur, lindando con el mismo solar número 6; 10 metros 20 centímetros al Oeste, lindando con la fracción número 6 del mismo plano; solar número 6 e igual extensión al Este, lindando con la calle Joaquín Suárez. Con fecha 9 de Abril de 1949, por escritura que autorizó el escribano Fernando Segarra, los esposos José Largher y Julia Barzoni Largher vendieron a don Raúl Berrutti Pellegrino el siguiente bien: 3.o Una fracción del solar 10 de la manzana número 177, padrón número 1503 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el número 1 en el plano de Antonio Rodríguez Leal, de 15 de Mayo de 1948, inscripto con el número 139, el 7 de Junio de ese mismo año en la Oficina Local de Catastro, según la cual tiene una superficie de 123 metros 6573 centímetros cuadrados, de forma rectangular, con 14 metros 634 milímetros al Norte y Noreste, a la calle Faustino Carámbula y, al Sur - Suroeste, con el dos, de Ramón Blanco; ocho metros cuarenta y cinco centímetros al Este - Sudeste a la calle Ituzaingó y, al Noroeste - Oeste, con Amadeo Doninelli. Con fecha 24 de Octubre de 1949, por escritura que autorizó el escribano Fernando Segarra, los esposos Raúl Berruti Pellegrino y Marta María Menéndez vendieron a Rémulo Brunel el mismo bien a que se refiere la escritura anterior. Y por escritura que autorizó el escribano Delmar González Brum, con fecha 8 de Julio de 1950, los esposos Rémulo Brunel y Zelina Talaia vendieron a Valeriano Pereira Navarro el bien a que se refieren las dos últimas escrituras. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en ello, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, a que manifiesten su oposición tendiente a la obtención de segundas copias de las escrituras mencionadas. — Rivera, Junio 24 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$96.00 10|pub. Jl.21-9454-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión interesada de FELICIANO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Rivera, Mayo 28 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$36.00 10|pub. Jn.21-8845-v.jn.30.
Jl.21.v.jl.22.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la primera sección, en autos: "MATIAS DE GONZALEZ MARIA CONCEPCION. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5, Fo. 90), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Ana Cándida Rodríguez o sus sucesores, y a todos los que se consideren con cualquier título con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la primera sección judicial de este Departamento, corresponde al solar 3 de la manzana 248, que tiene una superficie de 922 metros 351.259 milímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, calle Tangarupá, Sureste, Anacleta y Prudencio Reyes; Noreste, María Rodríguez; y Suroeste, Rosa Cabrera de Otero. Dicho inmueble está empadronado con el N.o 2222, y fué medido por el agrimensor Zoé Taroco con fecha 28 de Marzo de 1952 según plano inscripto con el N.o 57 en el registro respectivo. — Rivera, 2 de Junio de 1952. — Roberto Gaye. Juez de Paz.

$72 00 30|pub. Jn.12-8294-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO ALVEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Minas de Corrales, Junio 17|1952. — Juan Pinto de Mello, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. Jn.26-9076-v.Jn.[illegible]
Jl.21-v.Jl.[illegible]

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de la primera sección en autos: "ARTAGAVEYTIA, DOROTEO. Prescripción adquisitiva" (Libro 5, Folio 77), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Víctor Masanes, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren en cualquier título con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en esta primera sección con una superficie de novecientos veinte y dos metros cuadrados, lindando: al Este, con la calle Hospital, al Norte con la calle Florencio Sánchez por ser esquina; al Oeste con el solar N.o 1, y al Sur con el solar número 4 de la misma manzana. Dicho mueble es el solar N.o 2 de la manzana N.o 272 y está empadronado con el N.o 2474. — Rivera, Marzo 23 de 1952.

$72.00 30|pub. Jn.14-8525-v.jn.30. Jl.21.v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 30 de Mayo próximo pasado, fué declarada incapaz doña ALBA ESTHER MENDEZ SOSA, habiéndose designado curadora de la misma a su madre doña María Manuela Sosa de Méndez. — Rocha, Junio 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Jn.28-9199-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FEDERICO TECHERA o FEDERICO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 10 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00. 10|pub Jn.25-9027-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUAN o JUAN SEGUNDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 13 de 1952 — José A. Ribot Llana, escribano.

$8.00. 10|pub. Jn.25-9028-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO o MODESTO CLEMENTINO o CLEMENTINO MODESTO LOPEZ o MODESTO LOPES y AGUSTINA o AGUSTINA GERMANA LEDESMA DE LOPEZ y ELENA LOPEZ DE LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Jn.25-9029-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos: "SILVIO LEON FOSSATI, JUANA DOLORES SILVEIRA, LEOPOLDO FERNANDEZ, ANASTASIA VOGLER, CARMEN GLADYS IGLESIAS RAUL DECUADRA, FLORA IGLESIAS, MARIA IRMA IGLESIAS, MELVA MARGOT IGLESIAS MANUEL FRANCISCO IGLESIAS, EXEQUIEL TORIBIO SILVEIRA, GERTRUDES AMERICA COTTA DE MELLO, JOSE MARIA DA COSTA, LUCY PEREIRA, SAMUEL PRILIAR, DOMINGA HERNANDEZ, ALEM FOSSATI SILVEIRA, CLOTILDE SILVERA, TITO MAXIMO FERNANDEZ VOGLER, SILVIA FOSSATI SILVEIRA, MARIANO FERNANDEZ GALLEGO, VENTURA FOSSATI SILVEIRA, JOSE SILVANO GONZALEZ y CLUB SOCIAL CHUY. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a los señores Juan Francisco Méndez, Juan Brun Méndez, Juan Bruno Méndez, Antonio Francisco Marcel Méndez, Antonio Méndez, Francisco Gabriel Méndez, Gabriel Méndez, Eulalia Pereira de Méndez, Juan Méndez, Juan Francisco Méndez Acosta, Eleodoro Méndez, Antonia Méndez, Angela Acosta de Méndez, Carlos Tomás Brunet, Enrique Vigliola y Miguel H. Lezama, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del siguiente inmueble o alguna de las fracciones que integran el mismo: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en Pueblo Chuy, quinta sección judicial de este Departamento, empadronada con los N.os 236, 238, 239, 240, 241, 356, 361, 390, 391, 392, 393 y 394, y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con los N.os 19 y 337 el 13 de Marzo de 1944 y el 11 de Noviembre de 1946, respectivamente, se compone de una superficie total de cuatro hectáreas nueve mil setecientos ochenta y un metros, encerrando los inmuebles empadronados en la aludida forma a nombre de los actores y que por distintos títulos integran en la actualidad sus patrimonios, dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, en 409 metros 90 centímetros Camino Internacional; por el Este, en 89 metros 70 centímetros. Padrón 242; por el Sureste, 339 metros 70 centímetros camino vecinal a La Higuera; por el Soroeste, en 85 metros 30 centímetros y en 83 metros 30 centímetros, padrón 237 y por el Oeste, en 98 metros 10 centímetros. padrones 229, 231, 232 y 235, a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la entrante feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$216.00 30|pub. Jl.10-9634-v.ag.14.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos, "AMARAL, MASIDE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a María Isabel del Carmen Caymaris de Cuadrado, Manuel Joaquín Cuadrado, Leopoldina Caymaris de Baptista y Federico Augusto de los Santos Baptista, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá o a las obras que en él pudieran existir: Una fracción de terreno solar, con sus edificios, construcciones, pavimento, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana número 103 de la ciudad de Rocha, padrón número 1.973 y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Homero Cardoso, y a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 90, el año 1949, señalada con el número 1, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros veintidós decímetros, lindando: Por el S. E. en 10 metros 80 centímetros, con la calle Lavalleja; por el S. O. en 43 metros 5 centímetros con predios de las sucesiones de Andrés Rivero y Peral Casals y por el N. O. y N. E. en 10 metros 72 centímetros y en 43 metros ' centímetros, respectivamente, con predios de la misma sociedad "Amaral, Maside y Compañía Sociedad Anónima", para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 24 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$156.00. 30|pub. Jl.2-9349-ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO EDUARDO o EDUARDO o EDUARDO LORETO SARALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 10|pub. Jl.10-9635-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en los autos: "HUMBERTO AGUSTIN MARZANO FERNANDEZ y SARA PEREYRA CORBO de MARZANO. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Isaías Faustino Correa, Floriano Carlos Correa, Brasiliano Faustino Correa, Floriano Carlos Faustino Correa, Clara E. Faustino Correa de Correa, Gabriel Terra, Juan Llaguno, Macedonia Ferreira de Correa, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la 4a sección de este Departamento, Padrón N.o 7991, y que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 71 el 7 de Marzo de 1941, en cuyo plano se señala con el N.o 2; se compone de una superficie total de mil setecientas cincuenta y nueve hectáreas siete mil doscientos ochenta y cuatro metros tres mil quinientos setenta centímetros, lindando: Por el Noreste, 1 889 ms 50 cms y 603 ms 40 cms con predio de José María Moreira y en 10 556 ms 65 cms. con predios de Ilddina Correa de Granese y Braziliano F. Correa; por el Sureste, en 2.200 ms. 80 cms., con parte de Isaac Ferreira en la Estancia "El Sauce"; por el Suroeste, en 12.569 ms. 50 cms., con predio de Hilario F Correa, hoy de los sucesores de Tulio Patella y por el Noroeste, en 430 ms. 40 cms., con predio de José María Moreira, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 17 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$168.00 30|pub. Jn.28-9200-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de nacimiento de LEONIDES FERNANDEZ, en la que la inscripta figura como del sexo masculino y en realidad pertenece al femenino. — Salto, Mayo 23 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 15|pub. Jl.21-9420-v.ag.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CONCEPCION HERNANDEZ DE ECHAGUE y de HIPOLITO ECHAGUE, citándose a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho en las mismas, a deducirlos dentro del plazo de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 28 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 10|pub. Jl.14-9792-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FROILANA BASIGALUPE DE FORRISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el próximo Feriado Judicial Menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00. 10|pub. Jl.14-9791-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTEVEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó a estos efectos el próximo feriado. — Salto, 28 de Junio de 2952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.12-9723-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE ORIHUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A estos efectos se habilitó el próximo feriado. — Salto, 28 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.12-9724-v.jl.24.

Segunda copia de hijuela

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber a los interesados y a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha diez de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, se presentaron a este Juzgado, doña ADELAIDA MORENO DE DALMAO, don ADOLFO, JUAN, NIEVES, ISABELINO, SILVIO, BERNABELA DALMAO y CELIA DALMAO DE GALEANO y MARIO LUIS y ARLINDA RENEE PEREIRA DALMAO, solicitando segunda copia de la hijuela expedida por mandato judicial del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, el 23 de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, la que se encuentra inscripta en el Registro respectivo el 24 del mismo mes y año, con el número 371 al folio 114 y 115, y referente al bien padrón número 1.493, situado en la décima sección judicial del Departamento de Salto, en el paraje denominado Paso del Parque del Daymán, compuesto de una superficie de cuatrocientas ochenta y siete hectáreas ocho mil ochocientos veinte y tres centiáreas, lindando al Nordeste, fracción adjudicada al heredero Santiago Dalmao; Sudoeste, con la fracción adjudicada a la heredera Manuela Dalmao de Grasso; Noroeste, con la fracción adjudicada al heredero Zacarías Dalmao y Sudeste, con el arroyo El Totoral, según se desprende del plano del agri-

mensor don José Princivalle, de Octubre de 1894. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés de oponerse a la misma por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 12 de Junio de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$44.00. 10|pub. Jn.23-8910-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA REPETTO de MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 9 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 10|pub. Jn.21-8803-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor don Emilio Siemens Amaro, se emplaza a doña ELENA I. DE CALVET, por el término de noventa días para que escriture a don PIO JUAN GARATTONI, el bien empadronado con el N.o 3428 situado en la segunda sección judicial de Salto, manzana Catastral 215, cuyo deslinde es el siguiente: diez metros de frente al Sur a la calle Agraciada; quince metros al Este lindando con lote N.o 4; diez metros al Norte, lindando con lote N.o 6 y quince metros al Oeste con lote N.o 2, todo encuadrado dentro de una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, bajo apercibimiento de que si no compareciera se escriturará dicho bien de oficio. — Salto, 21 de Mayo de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$60.00 30|pub. Jn.5-7712-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOAQUIN GONCALVEZ DA SILVA, solicitando, en virtud de habérsele extraviado la primera copia, que le sea expedida una segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Luis Basso, el 18 de Noviembre de 1935, por la que adquirió de Juan José Cupertino Williams, un terreno de chacra con las construcciones y cuantas más mejoras, plantado, alambrado y adherido al suelo contiene, padrón N.o 5246, antes en mayor área con el N.o 1660, situado en San Antonio, 3.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 1, en el plano de mensura levantado por el agrimensor Ramón Estévez, en Octubre de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, con el N.o 31, el 21 del propio mes y año; compuesto de una superficie de 10 hectáreas 7.269 metros 1.000 centímetros cuadrados, lindando: al Noroeste con sucesores de Juan José Cupertino Williams; al Sureste, de frente a calle pública; al Suroeste, con Alfredo Hipólito Malatesta; y al Noroeste, de frente a calle pública. Por lo cual se emplaza a todos los que tengan interés a presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Junio 10 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 10|pub. Jn.21-8804-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTA PEREZ CORDOBA, estableciéndose que donde dice "hija legítima del declarante" debe decir hija natural del declarante. Se hace constar que en estos autos se ha solicitado auxiliatoria de pobreza. — Salto, Mayo 16 de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Jl.21-9417-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones — Salto, 25 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jl.10-9675-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de doña ESTELA ZUCCHI, en el sentido de sustituir donde dice Pedro Succhi, por Pedro Zucchi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00. 15|pub.- Jn.23-8867-b.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA GALLINO, en la que ésta aparece con el nombre de "Margarita", cuando debe decir Rosa Gallino, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 23 de Junio de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$18.00. 15|pub. Jl.4-9419-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA OTAÑO, MARIA o MARIA IGNACIA LOPETEGUI o LOPETEDY o LOPETEDI DE OTAÑO, JUANA; JUANA FRANCISCA OTAÑO DE LASCURAIN y MARIA LASCURAIN DE NOCETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 24 de Junio de 1952.— Atilio D'Angelo, Actuario.
$48.00 30|pub. Jl.10-9676-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALDI de LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jn.21-8801-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA TERESITA SOLARO SILVA, en la que aparece como nacida el día 26 de Octubre del año 1933, cuando debe decir el día 30 de Octubre de 1933. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 11 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. Jn.20-8714-v.jn.30. Jn.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA HERNANDEZ DE SANT'ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jn.21-8802-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL FRANCISCO DA SILVA y FRANCISCA LANDA DE DA SILVA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1952. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Jn.21-8796-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GABRIEL RESIMBEBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Julio Delgado número 32. — Salto, Junio 12 de 1952. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.21-9418-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jl.21-9257-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA LAGUARDA DE REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jl.21-9550-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA AURELIA PELAEZ GALLINAL DE PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose habilitado el feriado menor a efectos de las publicaciones. — San José, Julio 2 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Act. Adj.
$12.00 10|pub. Jl.10-9665-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MUIÑOS ERRECART o MARIO MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor a efectos de las publicaciones. — San José, Julio 8 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.
$12.00. 10|pub. Jl.14-9805-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO PRINCE SASO o VICENTE DOMINGO PRINCE SASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a efectos de las publicaciones. — San José, Julio 2 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Jl.10-9666-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "CASIANO P. BERTOLINI. Rectificación de partida. (L.o 13, F.o 22)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido de éste, del padre y del abuelo, figura "Bartolini", debe decir Bertolini.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 17 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$18.00 15|pub. Jn.26-9072-v jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HEGUY DE DELA-HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Jn.26-9039-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DURANTE de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Jn.25-9023-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CASTRO o EDUVIGES VALENTIN o VALENTIN CASTRO FIGUEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Jn.25-8994-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA ELADIA ESCUDER de PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. Jn.21-8799-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departa-

mento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA IRIBARNE. Rectificación de partida Lo 13, Fo. 19". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su nombre figura "Patricio" y "del sexo masculino", debe decir Serafina y del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Mayo 30 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

$24.00 15|pub. Jn.14-8509-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GAMBOA de IRIGARAY o GRACIANA GRACIOSA GAMBOA de IRIGARAY, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 6 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.21-8770-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA EUDOXIA FERNANDEZ de CURTI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.21-8771-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MENDEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 9 de 1952. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.21-8772-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, en autos: "Eugenio Baromi con PEDRO PALLECCHI. Cobro ejecutivo de arrendamientos Lo. 13, Fo. 86", se cita y emplaza a don Pedro Pallecchi, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Se hace constar que se habilitó el feriado menor próximo a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 18 de 1952. — Carlos A Artecona, Juez de Paz.

$48.00 30|pub. Jl.3-9287-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, en autos "ISRAEL GARCIA. Prescripción adquisitiva. L.o 13, F.o 91", se cita y emplaza a Juan José Corbacho, Luisa García, Esteban Vila, Alicia García, Libia Ballarini y Luis Rodríguez, o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: dos fracciones de terrenos o sea una parte del solar trece del huerto 51, suburbios de esta ciudad al Este, los que se encuentran empadronados con los números 3.876 y 3.878 y que según plano levantado el 11 de Abril de 1950, por el agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 13 de Abril del citado año, con el número 94, se componen en conjunto de un área de 2.580 metros 881 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte, con calle de huertos en 43 metros 50 decímetros; por el Sur, con la vía del Ferrocarril; por el Este, con calle de huertos en 50 metros; y por el Oeste, con Luis Rodríguez, en 22 metros 10 decímetros; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1952. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz encargado.

$120.0.. 30|pub.- Jl.11-9701-v.ag.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "SEVERO MARTIN Prescripción adquisitiva (L.o 13, F.o 86)" se cita y emplaza a Antonio Franco, María Berde o Verde de Pérez Martín Pérez, Tomasa Plácida, Pascual. María Martina Severina Pérez Berde o Verde. Ramón Ortuño. Agustín Moratorio. Miguel y Juana Fabricio y Cirilo Barnech, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana 142, que forma parte del solar esquina 7 de la antigua manzana 24 del tercer Cuartel de esta ciudad de San José, primera sección judicial del Departamento, empadronada con el número 2174, segregada del padrón 2475, o sea la señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 197 el 24 de Octubre de 1944, según el cual se compone de un área de 278 ms 85 dcms., que se deslindan así: 8 ms. 25 cms. de frente al Noroeste, a la calle Asamblea; igual medida al Sureste, con Filomena R. de Silva; y 33 ms. 80, por cada uno de sus costados Noreste y Suroeste, con la fracción "B" del mismo plano y Socorro Franco, respectivamente; para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, y a la vez se les cita para el previo juicio conciliatorio Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 17 de 1952. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$144.00 30|pub. Jl.3-9386-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "CARLOS REGINO RUBIOLO. Incapacidad. L.o 26, F.o 576", se hace saber Que por resolución número 2.488 de fecha 2 del corriente mes, dictada en los expresados autos, le fué discernido al doctor Luis M. Soumastre, el cargo de curador del incapaz Carlos Regino Rubiolo. — Mercedes, Abril 17 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.219869-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IBARGUREN DE OCAMPO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1952. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00. 10|pub. Jl.21-9867-vjl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de JUANA ETCHEPARE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8 00. 10|pub. Jl.16-9866-v.jl.28.

Rectiticación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "MANUEL FERMIN EROSTARBE y otros. Rectificación de partida Lo 28. Fo. 197". se hace saber Que ante este Juzgado y en los expresados autos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De matrimonio de José Erostarbe y Petrona Urdangarin. pues en ella aparecen como "José Arostarbi" y "Petrona Urdangaray" en lugar de "José Erostarbe" y "Petrona Urdangarin" 2.o) De nacimiento de Manuel Fermín Erostarbe pues en ella la madre figura como "Petrona Aramburo" en lugar de "Petrona Urdangarin" 3.o) De nacimiento de Angel Marcelo Erostarbe. pues en ella la madre aparece como "Petrona Hordengaray" en lugar de "Petrona Urdangarin" 4.o) De nacimiento de Juan Erostabe, por cuanto en ella el padre figura como "José Erustarbe" en lugar de "José Erostarbe" 5.o) De nacimiento de José Erostarbe, pues en ella la madre figura como "Petrona Ordengaray" en lugar de "Petrona Urdangarin' 6.o) De nacimiento de Josefa Erostarbe, pues en ella la madre figura como "Petrona Urdangarái" en lugar de "Petrona Urdangarin' 7.o). De nacimiento de Florencio Ventura Erostarbe. pues en ella los padres figuran como "José Erostarve" y "Petrona Urdangarain" en lugar de "José Erostarbe" y "Petrona Urdangarin" 8.o) De nacimiento de Tomasa Erostarbe. pues en ella los padres figuran como "José Lorenzo Erostarbe" y "Petrona Urdangarain" en lugar de "José Erostarbe" y "Petrona Urdangarin" A los efectos de las publicaciones se habilitó el próximo Feriado Judicial — Mercedes, Junio 30 de 1952 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$66.00 15|pub. Jl 9-9555-v.jl.26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito. Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN RONDAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Junio 7 de 1952. — Mario Echenique, Juez.

$8.00 10|pub Jn 21-8773-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito. Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOSO o FRANCISCO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Junio 7 de 1952. — Mario Echenique, Juez.

$8.00 10|pub. Jn.21-8774-v.jn.30. Jl.21.v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la subscripta Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EMILIO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Dolores, Junio 30 de 1952. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.16-9868-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera IInstancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Agosto 9 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario. — Y para constancia, extiendo el presente, que signo y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Tacuarembó, Junio 10 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00. 10|pub. Jl.21-9422-v.jl.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANDIDO MAXIMC BENTANCUR Prescripción treintañal" (L.o 41, F.o 3353), se cita y emplaza a los señores Aníbal Juan Pedro, Rodolfo, Hugo, Concepción y César Frugoni; a María Inés y Santiago Isaac Laborde; a los causahabientes a cualquier título de Pedro Bidegain, Jacinta Lucila Guerequiz de Pintos, Adelino y Lino Ferreira Pintos y a cualquiera personas que se consideren con derechos al siguiente bien: Dos fracciones de campo de pastoreo situadas en "Tres Cruces" 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas con los números 5.195 y 766, que por estar unidas forman una sola fracción, que mide. Seiscientas nueve hectáreas dos mil trescientos quince metros. que se deslinda así: por el Norte, una línea quebrada de dos rectas que la separa de campos de Ramón Sánchez y sucesión Pedro Frugoni; por el Este y Sur, arroyo Tres Cruces y una recta que la separa de campos de Américo Caorsi y por el Noroeste y Oeste Américo Cabral" por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Habilítase la feria judicial próxima — Tacuarembó, Junio 18 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$96.00 30|pub. Jl.4-9426-v.ag 8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA LEITES o LEITE o LEYTES o LEYTE DE NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado, al solo efecto de las publicaciones la Feria Menor corriente. — Tacuarembó, Julio 4 de 1952 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto

$12.00. 10|pub. Jl.14-9809-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó contra sucesión VICTORIA FRUGONI DE LOPEZ Expropiación" (L.o 41. F.o 346), se emplaza por el término de treinta días, a los herederos de Victoria Frugoni de López y a todos los que se consideren con derecho al bien expropiado, que es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con los números 2813. 2814 y 2815 ubicada en el Barrio Juan Domingo López, quinta sección judicial de este Departamento (hoy décimocuarta sección), en la manzana número 330. con una superficie total de cinco mil doscientos metros cuadrados y que linda: Al Nor-Este en 100 metros con la calle número 38; al Nor-Oeste en 100 metros con calle Venancio Flores; al Sur-Este, en 20 metros con calle Julio A. Cliver al Sur-Oeste. en 40 metros con calle Bernardo P Berro y en líneas interiores de la manzana, mide 60 metros al Sur-Este y 80 metros al Sur Oeste confinando con propiedad del Estado. Escuela Urbana número 50, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Tacuarembó, Junio 3 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario

$32.00 10|pub. Jn.27-9106-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA RAMONA o ALEJANDRINA RUIZ DE ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Junio 6 de 1952. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Jn.24-8941-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VIÑARTE DE ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.24-8942-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO FURTADO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 14 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.24-8943-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNO MEDEROS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.24-8944-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión POLIDORO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 11 de 1952. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.24-8945-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, dictada en autos: "Fisco contra Sucesión NICOLAS MUSCULIATO Cobro de Contribución Inmobiliaria". se emplaza por el término de novetna días, a los herederos de Nicolás Musculiato, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la presente Feria Judicial. — Tacuarembó. Julio 5 de 1952. — Latino A. Leira, Juez de Paz. (Gestión fiscal). 15pub. Jl.12-91885-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Se hace saber que, por disposición de este Juzgado, se ha declarado abierta la sucesión de don FLORENCIO PEREZ, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten ante este Juzgado, a deducirlo en forma, dentro de treinta días, contados de esta fecha, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — San Gregorio, Junio 30 de 1952. — Francisco Silva, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.21-9513-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$8.00 10|pub. Jl.21-9807.v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GONZALEZ DE MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a don Adib Yuha y Bajus Yuha, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00. 30|pub. Jl.17-9583-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA MARICHAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Se habilitó el actual feriado para las publicaciones — Treinta y Tres, 9 de Julio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.17-9882-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos Se habilitó el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00. 10|pub. Jl.14-9804-v.jl.25

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de estado civil de matrimonio de BRUNO DA ROSA con ELADIA MAGALLANES, en virtud de que el apellido del contrayente se escribió "Rosa" cuando debió decir da Rosa y las de nacimiento de Ema, Eslida, Bruno, Serafín, Cristino Juan y Ramón, en los que estableció el apellido del padre "Rosa" cuando debió decir da Rosa. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. Jl 8-9588-v.jl.25.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: "Martínez Miguelez, José con ISOLINA DO PESO FRANCISCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Isolina do Peso Francisco por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Se habilitó el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$48.00 30|pub. Jl.3-9367-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FABIAN AMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Jn.26-9063-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REUMALDO RICARDO GARAY MARTINEZ o RICARDO GARAY MARTINEZ o REUMALDO R GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Mayo 22 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Jn.24-8982-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PURIFICACION LOPEZ PEREZ, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1952. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.

$12.00. 10|pub. Jl.21-9808-v.jl.31.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Roperos, camas, colchones y mesas

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a sección en los autos "Pedro Gutiérrez c. RAMON ARANDIA". Medidas Preparatorias, en el local de Juan Paullier 1065, el martes 29 de Julio, a las 15 y 30, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfono 501627.

$9.60. 8|pub. Jl.21-9270-v.jl.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

Cardigans y chaquetas

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 6.a sección, en los autos "Delma Sociedad Anónima contra ARMANDO MARTINEZ. Cobro de pesos, en el local de Juan Paullier 1065, el martes 3 de Agosto de 1952, a las 15 y 30 horas y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 10 cardigans, 40 chaquetas y 1 cardigan especial. — Comisión: 6 o|o. — Seña: 20 o|o. — Informes: 501627.

$12.00 10pub. Jl.21-9271-v.jl.31.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, ordenado en autos caratulados: "Barrere y Compañía contra CRESCENCIO A. TORCIANTI, Ejecución de prenda" (Lo. 46, Fo. 449), se procederá el día jueves 31 del corriente mes de Julio a las 17 horas, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta nueva marca "Dyna - Panhard" modelo 1951 con motor de 2 cilindros N.o 370,050, empadronada con el N.o 128.806 y matrícula número 81,393 en e. local del garaje "Universal" sito en la avenida General Flores N.os 2857|59 y 61. Seña, 20 o|o. Comisión. 6 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. Transferencia judicial. En exhibición. Informes 18 de Julio 1457, Teléfono 40.02.04. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación para la cual se habilitó la actual feria judicial menor. — Montevideo, 12 de Julio de 1952.

$28.00 10.pub Jl.17-9904-v.jl.29.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 17 Abril próximo pasado, dictada en los autos caratulados: MARIO CESAR CROSTA y otros. Cesación de condominio. Lo. 47, Fo. 203. se hace saber que el día martes 29 de Julio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el Martillero D. Juan Márquez, y con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Los terrenos y mejoras sitos en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 22.993, que formaron los solares números 19 y 23 del plano del ingeniero A. R. Benvenuto y agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de 15 de Febrero de 1897, de un área total de 723 ms. 1.950 cms. que se deslindan así: 9 ms. 70 cms al Sur frente al Br España entre las de Joaquín Requena y Salterain, estando la puerta señalada con el N.o 2183 y distando el punto medio de este frente, según certificado de empadronamiento. 33 ms 89 cms de la esquina con la calle Requena, y 67 ms. 87 cms. de la esquina con Salterain; 45 ms. 22 cms. al Oeste. lindando con solar 21 En la línea al Norte tiene tres tramos: el 1.o corre de Oeste a Este, mide 9 ms 50 cms y linda con solar 18; el 2.o de Norte a Sur, mide 8 ms 59 cms; y el 3.o de Oeste a Este mide 24 ms 86 cms., limitando los dos últimos tramos con solar 19: en la línea Este, tiene cinco tramos: 1.o corre de Norte a Sur, frente a Joaquín Requena, estando señaladas sus puertas con los N.os 1069, 1069 bis y 1071, y mide 8 ms 59 cms.; 2.o corre de Oeste a Este, mide 17 ms. 18 cms y linda con solares 24 y 25; 3.o corre de Norte a Sur. mide 10 ms. y confina con solar 24; 4.o corre de Este a Oeste y mide 8 ms 59 cms.; y el 5.o corre de Norte a Sur y mide 22 ms. 63 cms., lindando los dos últimos tramos con el resto solar 23.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Las mejoras que tiene dichos solares se hayan totalmente pagas. C) Los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los intereasdos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Junio de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto

Más informes en mi Casa de Remates, calle San José números 872|76, entre Andes y Convención. Teléfono 95040.

$114 00. 15|pub. Jn.16-8281-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor ...ño A Pucurull, dictado en el expediente caratulado: "López Labandera, Roberto contra CARBONARO, DONATO y otra. Ejecución de hipoteca" L.o 48, F.o 537 se hace saber al público que el día cuatro de Agosto próximo a las 6 horas, en las puertas del Juzgado y al mejor postor se procederá por el martillero señor Enrique Bove Arteaga con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de

terreno con sus edificios y mejoras que la acceden ubicada en la manzana doscientos ocho, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil quinientos cuarenta y nueve, señalado con el número ciento cuarenta y seis en plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Mayo de mil novecientos treinta y ocho y compuesto de una superficie de dos mil ciento ochenta metros que se deslindan así: veintiséis metros setenta centímetros de frente al Sur, a la calle Francisco Aguilar enre Camino Vecinal y Camino Nacional Maldonado-San Carlos; cien metros cuarenta y ocho centímetros al Este, con los lotes ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y tres; dieciséis metros noventa centímetros al Norte con sucesión Sinforoso de León y cien metros al Oeste con el solar ciento cuarenta y cinco de Juan Ramón Rodríguez.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los títulos del bien a venderse se hallan depositados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y III) Que se ha habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio treinta de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$104.00. 20|pub. Jl.11-9703-v.ag.4.

BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ROSA CALDEYRO. L.o 45, F.o 455", se hace saber al público que el día catorce de Agosto del corriente año, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Pedro T. Ballefín Espinosa, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 390.00 el metro cuadrado y en un solo lote, los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con los edificios y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 90 de esta ciudad, 6.a sección judicial, empadronado con el número 7.544, compuesto de 220 metros, 5.482 centímetros cuadrados con 10 metros 27 centímetros de frente al Este, a la calle Yaguarón, por donde el edificio tiene los números 1375 y 1377; por 21 metros, 475 mm. de fondo lindando: al Oeste, con Joaquina Silva; al Norte, con Alejo A. Caldeyro y al Sur, con la sucesión de José María Rodríguez; 2.o) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, contiguo al anterior, con una superficie de 219 metros 64 decímetros y 92 centímetros cuadrados, con 10 metros, 23 centímetros de frente al Este, sobre la calle Yaguarón números 1379 y 1381; por 21 metros 475 mm. de fondo al Oeste, lindando con finca de doña Joaquina Silva: al Norte, con propiedad de la sucesión Joaquina R. de Caldeyro y al Sur, con finca de la misma sucesión.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3.o Que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00. 15|pub. Jl.5-9509-v.jl.23.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Bockelmann, Dietrich, Bergengruen, Pablo Rodolfo, Calvete, Juan A. y Fleitas, Asunción contra RIBEREÑA DEL PLATA. COMPAÑIA SUDAMERICANA DE COMERCIO SOCIEDAD ANONIMA. Cobro de pesos". (L.o 41, F.o 113), se hace saber al público que el día 31 del entrante mes de Julio, a la hora 16 y en el hall del edificio que ocupa la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá por intermedio de los martilleros "Gomensoro y Castells", con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público, en un sólo lote, y por precio que exceda la suma de $ 65.487 84, equivalente a las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, de los siguientes inmuebles: Tres fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, situadas en la Villa del Cerro, décimo-tercera sección judicial de este Departamento de Montevideo, las que, según plano de mensura que en Enero de 1952 levantó el agrimensor don Carlos L Steffen y que fué inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número veinticinco mil quinientos setenta y tres, el cuatro de Junio del mismo año, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: 1.o) La fracción designada con la letra "A", empadronada con el número veinticinco mil doscientos veinticinco (número 25.225), está situada en la manzana número "35-B" de la Villa referida y se compone de una superficie de dos mil seiscientos veinticuatro metros, veinticuatro decímetros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: treinta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a la calle Egipto, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, lindando con el padrón número ciento veintiocho mil seiscientos sesenta y siete, treinta metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Vigo y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noroeste, lindando con el solar que seguidamente se describe; 2.o) La fracción designada con la letra "B", empadronada en mayor área con el número veinticinco mil doscientos veinticuatro (número 25.224), está ubicada en la misma manzana número "35-B" y se compone una extensión superficial de tres mil doscientos cuarenta y siete metros, dos decímetros cuadardos, con treinta y siete metros ochenta centímetros de frente al Suroeste a la calle Egipto, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sureste, confinando con el solar "A" antes deslindado, treitna y siete metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la calle Vigo y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a la calle Centro América, y 3.o) La fracción designada con la letra "C", empadronada como la anterior con el número veinticinco mil doscientos veinticuatro (número 25.224), está ubicada en la manzana número "36-B" de la mencionada Villa, cuya fracción —de terreno submarino— se compone de novecientos cincuenta y seis metros treinta y cuatro decimetros cuadrados, teniendo dieciocho metros noventa centímetros de frente al Suroeste a la calle Vigo, cincuenta metros sesenta centímetros al Sureste con padrón número ciento veintiocho mil seiscientos setenta y seis —terrenos submarinos— dieciocho metros noventa centímetros al Noreste con la Bahía de Montevideo y cincuenta metros sesenta centímetros al Noroeste, muralla en medio, con más terrenos submarinos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los inmuebles que se venden no están sujetos a pago de pavimento y saneamiento, por no existir deudas sobre dichos servicios; C) Que dichos inmuebles tienen su puerta de entrada, por la calle Egipto, señalada con el número 3.440, entre las de República Argentina y Centro América; D) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio-base de venta indicado anteriormente; E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y F) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa, así como el plano mencionado, y los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$192.00. 15|pub. Jl.7-9531-v.jl.24.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "JORGELINA FULLER DE SUAREZ PEREZ Sucesión". (Libro 40, F.o 430), se hace saber al público que el día 28 del entrante mes de Julio, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta, en pública subasta, en conjunto, y por precio que exceda la suma de $ 142.470.00 (ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos), de los bienes inmuebles que seguidamente se identifican: A) Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, compuesto según mensura y plano levantado por el agrimensor don Carlos Búrmester, el quince de Mayo del año noventa y dos, de un área superficial de doscientos cuarenta y ocho metros y un decímetro que se deslindan así: Diez metros treinta y tres centímetros de frente al Oeste a la calle de Cámaras (hoy Juan Carlos Gómez); diez metros sesenta y siete centímetros en la línea del fondo al Este; veintitrés metros sesenta y cinco centímetros en el costado Norte y veintitrés metros sesenta y un centímetros en el costado Sur, lindando con el solar que sigue; y B) Otra fracción de terreno, con sus edificios y mejoras, contiguo al anterior, formando esquina a las calles de Cámaras (hoy Juan Carlos Gómez) y Buenos Aires, compuesto según mensura y plano levantado por el agrimensor don Carlos Búrmester, el quince de Mayo del año noventa y dos, de un área superficial de ciento veintidós metros y cincuenta y un decímetros que se deslindan así; Cuatro metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cámaras (hoy Juan Carlos Gómez); veintitrés metros cincuenta y nueve centímetros también de frente al Sud sobre la calle Buenos Aires, cinco metros cuarenta y tres centímetros en la línea del Este y veintitrés metros sesenta y un centímetros en la línea del Norte, con el solar que se describió anteriormente, formando estas dos fracciones la propiedad empadronada con el número cinco mil quinientos treinta y dos (número 5.532), y están ubicadas en la 4.a sección judicial de este Departamento, en la ciudad vieja, y se componen en conjunto de una superficie de trescientos setenta metros sesenta y dos centímetros (370 metros 62 decímetros), teniendo veintitrés metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur sobre la calle Buenos Aires número 615; quince metros treinta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Juan Carlos Gómez número 1306; dieciséis metros diez centímetros al Este lindando con Henderson y Compañía Limitada y veintitrés metros sesenta y cinco centímetros al Norte, lindando con la misma sociedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o de su importe, a los efectos legales; 2.o) Que están pagadas los cuentas de pavimento, cordón, coleetor, acera y arrimos; 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados, así como la comisión legal del martillero serán de cuenta y cargo del comprador y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Junio 2 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$153 60. 16 pub. Jn.26-8769-v.jn.30. Jl.21v.jl.28.

ANGEL LORENZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno de Montevideo, en autos caratulados: "Siam, Torcuato Di Tella S. A. contra DIAZ Y BAROLE. Ejecución de prenda", el 31 del corriente a las 17 horas, en el comercio del señor Angel M. Iraola Recarte de esta ciudad, el martillero Angel Lorenzo, rematará, sin base, al mejor postor y al contado, 1 cámara Siam 300 J. 4 con compresor Sello de Oro N.o 6643. Entrega en el acto. Comisión 6 o|o. Se habilitó el presente feriado para las publicaciones. — Carmelo, Julio 9 de 1952. — Sofía M. Belgrano, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. Jl.21-10099.v.jl.31.

AMADO GALMÉS REYES

Juzgado Letrado de Menores de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor don Juan José Vertiz, en autos caratulados: "POSE LOPEZ MARIA DEL PILAR. Tutela", L.o 3, F.o 653, se hace saber al público que el día veintinueve de Julio próximo, a las horas 15 y 16 respectivamente y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don Amado Galmés, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado y con las debidas formalidades legales, a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Catastro, y al mejor postor, los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 70.216, señalada con el número 9 en el plano de agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Mayo de 1906, compuesto de una superficie de 102 metros 86 decímetros que se deslindan así: 6 metros 86 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Navarro número 4131, entre las calles Joanicó y Juan Jacobo Rousseau; 17 metros al Sudeste, lindando con el solar número 8; 6 metros de fondo al Sudoeste confinando con solar número 16 y 12 metros 78 centímetros al Nordoeste, limítrofe con solar 10 del mencionado plano. — Base: $ 2.933.33; B) Otra fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 70.772 designada con la letra "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, el 29 de Enero de 1927, compuesta de una superficie de 116 metros 51 decímetros que se deslindan así: 8 metros 98 centímetros de frente al Nordeste a la calle Gobernador Viana número 2709, entre las calles Fray Bentos y Avellaneda, distando el punto medio de dicho frente 13 metros 29 centímetros de la esquina de Fray Bentos; 13 metros 10 centímetros al Nordoeste, lindando con Juan Revello; 13 metros 5 centímetros al Sudeste, colindando con fracción "A" del mencionado plano y 8 metros 92 centímetros al Sudoeste confi-

lindando con parte de la fracción "A". — Base: $ 1.466.66.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que será de cuenta y cargo del comprador la comisión legal del martillero; 3.o Que se vende libre de gravámenes; 4.o Que los títulos y demás documentación relativos a los inmuebles que se enajenan y los autos en los cuales se ordenó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, 16 de Junio de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$114.00 15|pub Jn.23-8749-v.jn.30. Jl.21-v.jl29.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en exhorto número 1.467, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, librado en autos "IVAN DI LORENZI, incapaz", se hace saber al público que el día 30 de Julio, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Blas de Luca, con asistencia del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, por precio que supere la base de cien pesos la hectárea, de la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en Catalán, tercera sección judicial de este Departametno, de propiedad del incapaz Iván Di Lorenzi o Iván Máximo Di Lorenzi, empadronada con el número 2.255, compuesta de diez hectáreas, y linda al Norte con José de Brum y al Sureste y Oeste, con Idalina Costa de Bianchi, hoy Coralio Meirelles.

Se previene que: 1.o) El comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de ella en garantía de la misma; 2.o) Los gastos de escritura, comisión de rematador y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados Para estas publicaciones, se ha habilitado al próxima feria menor. — Artigas, Junio 25 de 1952. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

$54.00. 15|pub. Jl.7-9532-v.jl.24.

SERVANDO E. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos caratulados "BANCO REPUBLICA con RAMON DOMINGO CASTRO LOMANDO. Ejecución de prenda" (Lo. 28. Fo. 65), se hace saber al público que el día 4 de Agosto próximo, a las 10 horas, en el terreno ubicado en las calles José E. Rodó y Antonio María Fernández, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Servando E. Echeverría, presidido por el Alguacil Interino, señor Fortunato del Cas, asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una trilladora "Buston" número 23125, con embocador, batidor y varillas de 4 1|2 pies, completa, de correas chicas de mango de pelo de camello de 34 metros (17 x 17), de 6 pulgadas de diámetro; un gato con criquet 5|8 toneladas; un juego de calzos criquet; un chupador para lino; un camión "Dodge" modelo 1938, padrón 3026, motor de 6 cilindros número T. 4015160, de 23 H. P., con cubiertas nuevas; un arado "Oliver" de 7 rejas, para tractor, con levante automático y una zorrita de 2 ruedas para 1.000 kilogramos de carga. Se previene: A) Que el mejor postor abonará el importe en el acto de serle aceptada su oferta; B) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador; C) Que los bienes se encuentran en exhibición en el lugar en que se procederá a su venta; D) Se habilitó el feriado judicial a los efectos de esta publicación — Florida, Julio 1.o de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40.00 10|pub. Jl.11-9706-v.jl.23.

VICTORIANO PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "NAPOLEON DIAZ GOITIA o NAPOLEON DIAZ GAITID Sucesión" (Lo. 6.o, Fo. 71|50, No. 550), se hace saber, que el día 30 de Julio próximo a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y por el rematador señor Victoriano Plada, asistido del señor Juez Comisionado, en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en Piriápolis, tercera sección judicial de Maldonado, señalado con el N.o 3 del croquis respectivo siendo parte del solar N.o 2 de la manzana 32, plano del Agrimensor Benito Bonasso de 20 de Abril de 1912, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, con los siguientes límites: diez metros de frente al Sureste a la calle Celedonio Rojas. distando veinte metros de la esquina formada por esta calle con la calle Buschental, cuarenta metros de fondo lindando al Nordeste con el solar número uno, al Noroeste y Suroeste con el resto del solar número dos, siendo su padrón actual el número mil novecientos cincuenta y siete; y anteriormente el mil doscientos veintisiete.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al ser aceptada ésta. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de lrematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en este Juzgado de Paz comisionado. — Pan de Azúcar, Junio 7 de 1952. — Federico A. Mullin Nocetí, Juez de Paz 3.a sección de Maldonado.

$66.00 15|pub. Jn.20-8748-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ERNESTO F. BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO CAPELUTTO. Ejecución de prenda industrial. (Camión Fargo), (L.o 15, número 344, Fo. 546), se hace saber que el día 5 de Agosto próximo, de las 14 y 30 horas, en las puertas del taller mecánico de la sucesión Juan López, calle José E. Rodó entre Florencio Sánchez y Treinta y Tres de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, de un camión marca "Fargo", para cinco toneladas, motor número T 118-135677, matrícula C 1-4433, padrón 433. — Rocha, Junio 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$20.00. 10|pub. Jl.21-9975-v.jl.31.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega, y en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALEJANDRO CAPELUTTO. Ejecución de prenda industrial (Camión Dodge), (L.o 15, número 345, F.o 546), se hace saber: Que el día 15 de Agosto próximo, de las 14 y 15 a las 14 y 30 horas, y en las puertas del taller mecánico de la sucesión Juan López, calle José E. Rodó entre Florencio Sánchez y Treinta y Tres de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, de un camión marca "Dodge", motor número C 120-60720, para siete toneladas, con H. P., matrícula 14363, padrón número 364. — Rocha, Junio 30 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$24.00. 10|pub. Jl.21-9974-vjl.31.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Agustín de Vega y en el expediente: "Sucesión LEANDRO RODRIGUEZ o LEANDRO RODRIGUEZ BOLEDO". (L.o 15. N.o 820, Folio 184), se hace saber: Que el día once de Agosto del corriente año, de las 14 y 30 a las 14 y 45 y en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas número 83, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con el edificio, pavimento, medianerías y las demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 82 de la ciudad de Rocha, empadronado con el número 6.088, compuesto según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento de Rocha, el 24 de Junio de 1931, de una superficie de 461 metros 2.830 centímetros, lindando: por su frente al Noreste, en 10 metros 74 centímetros, con la calle Francisco de Jos Santos; por su fondo al Sudoeste, en igual extensión con propiedad de Julio Peyre; por su costado Nordoeste, en 42 metros 95 centímetros, con propiedad de Cosme B. Correa (hoy de Hugo Bossi); y por su otro costado al Sudeste, en igual extensión, con propiedades de Ceferino M. Delmond, de Martín Laborda y de la sucesión Camilo Pérez. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de diez mil pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; B) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta y los certificados respectivos, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura, la que tiene que autorizarse dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; C) Que los títulos y plano del inmueble a rematarse se hallan en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en la ciudad de Rocha, a disposición de los interesados; D) Que no se admitirá oferta que no alcance al precio base establecido; y E) Que el inmueble se halla alquilado sin contrato escrito y sin determinación de plazo y produce una renta de sesenta pesos mensuales. — Rocha, Junio 25 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$102.00 15|pub. Jl.21-9266.v.ag.6.

COMERCIALES

F. U. P. H. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo previsto por el Capítulo VI de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de FUPH Sociedad Anónima, para la segunda asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 del corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Angel F. Costa número 1555, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general. cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Artículo 31. "Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán exhibir en Secretaría sus acciones o un recibo de su depósito en un Banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea.

La Secretaría expedirá un certificado en que conste la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que representen. Dicho certificado servirá de boleto de entrada al local donde se realizará la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, mediante una simple carta-poder". — Montevideo, Julio 14 de 1952. — El Secretario.

$14.40. 3|pub. Jl.19-9981-v.jl.22.

OMAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Omar Sociedad Anónima para la asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1952 a las 11 horas, en la Avenida Agraciada N.o 1442, apartamiento 11, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1o.) Memoria. 2o.) Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias. 3o.) Elección de nuevo Directorio 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán registrar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$4.80 2|pub. Jl.21-1147-v.jl.22.

E. G. A. M. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro local social el día 1.o de Agosto, a la hora 17 y 30, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y subscribir el acta correspondiente; 2.o) Aumento del capital social

Nota: A) Los señores accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea, deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 41), tres días antes por lo menos de la fecha fijada; B) Se hace constar que de acuerdo con el artículo 46 de los estatutos, en esta asamblea debe estar representado el 60 o|o del capital integrado, y cualquier resolución tomada por simple mayoría. — Montevideo, Julio 21 de 1952.

$4.80 1|pub. Jl.21-10084-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante el escribano Daniel Terra prometí en venta a Román Varela García la carnicería "Nuevo Rumbo", sita en Médanos 1059 Acreedores presentarse en Misiones 1481 (2.o piso, escritorio 17) Ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CESAR AUGUSTO AFONSO. — ROMAN VARELA GARCIA.

$12.80 16|pub. Jl.3-9400-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la señora Ada Rolle de Carteletti el almacén, frutas, verduras y venta de pan, sito en la calle Porongos 3293. según ley 26|9|904. interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132 — Montevideo, Julio 2 de 1952. — ESMERALDA LOUREIRO. — Ada Rolle de Carteletti.

$12.80. 16|pub. Jl.4-9415-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que los señores RAMON y PABLO MASLLORENS prometieron ceder a la firma Panametal Sociedad Comercial Compañía Industrial y Comercial Sudamericana, las cuotas sociales de Simpex Limitada Los acreedores deben presentarse a la calle Uruguay 1313, dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Simpex Limitada.

$24.00. 20|pub. Jl.1.o-9310-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a "Establecimientos Tarzán Sociedad Anónima (en formación)", el comercio que en el ramo de la elaboración de cafés y tés, tengo ubicado en la calle Juan María Gutiérrez 3631. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos pertinentes en el estudio del escribano Atilio Arrillaga Safons, en la calle Buenos Aires 479 — ANGEL FIGUEROA — RAUL NOLI. — E. FERNANDEZ CRESPO.
$24.00. 20|pub. Jl.7-9542-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Eduardo Castro y Mario Méndez, el café y bar de la calle Paysandú número 1350 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1952. — GERVASIO FERNANDEZ. — ANTONIO GARCIA — MARIA MERCEDES DE LEON DE GARCIA
$16.00. 20|pub. Jl.7-9527-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señora Alejandrina Olivares de Mallo, el hotel de la Avenida Uruguay número 1069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1951. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE.
$16.00. 20|pub. Jl.7-9528-v.jl.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Alfredo Alvarez y Cándido Velazco, el café, bar y horno de pizza, de la Avenida Garibaldi número 2759 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — SEGISMUNDO COSTA. — MARIA DEL CARMEN LEONI DE COSTA. — ANGEL MERA. — DALIA PEREZ DE MERA.
$24.00. 20|pub. Jl.7-9530-v.jl 30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a la señorita Felicidad Fernández Rodríguez, el almacén, lechería y anexos de la calle Eufemio Masculino número 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Junio 29 de 1952. — ELENA AIDINIAN DE DOPICO. — LUIS ANTONIO DOPICO
$16.00. 20|pub Jl.7-9529-v jl30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas de Balances Maciá" de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, prometí vender a la señorita Cipriana Aroche, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Apóstoles número 3542 (ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al comercio indicado — Montevideo, 30 de Junio de 1952 — DIEGO GUTIERREZ
$16.00. 20|pub Jl.7-9541-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a las señoras María Elena Taró de Médici y Elvira Elena Taró de Massias el comercio de provisión ubicado en Caburro número 717, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Zabala 1415 (escribanía Romero Tales), de 10 a 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 4 de 1952 — ROBERTO DOMINGO ANTOGNOLI
$24 00 20|pub. Jl 8-9580-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se lleva al conocimiento del comercio y del público en general que el señor Amado Reina ha rescindido de su promesa de compraventa del giro de bebidas alcohólicas que gira en la calle Gobernador del Pino número 4249, haciéndose cargo del activo y pasivo su socio señor Luis Alberto Zanelli, que queda como único promisario comprador del referido giro. — Montevideo, Julio 5 de 1952 — JACINTO PEDRO SCARONE — LUIS ALBERTO ZANELLI. — AMADO REINA
$32.00 20|pub Jl 8-9589-v.jl 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo el Escribano Roselco Acordagoitia, calle Sarandí N.o 430, escritorio 6 se hace saber que he prometido en venta al señor Ricardo Irigoyen Fernández mi comercio que en el ramo de mercería y venta de libros tengo establecido en la calle San Martín N.o 2607 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores por el estudio de 8 a 11 horas, menos los sábados. — Montevideo, 7 de Julio de 1952 — HUGO SALVO — MARIA ANGELICA ERROTZARENA de SALVO
$24.00 20|pub. Jl.9-9624-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El 1.o de Noviembre de 1951 declaramos haber vendido a Lisardo Martínez Taibo, el comercio en el ramo de hotel denominado "HUGO HOTEL", ubicado en la calle Uruguay número 1146 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en la Escribanía Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336 (ley 26 de Setiembre de 1904). — AURIO FERNANDEZ. — ENCARNACION BARRUECO PINTOS
$12.80. 16|pub. Jl 5-9466-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Compañía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade, el hotel de la Avenida Uruguay número 1069 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, Agosto 30 de 1951 — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA DE VILLAR.
$12.80. 16|pub. Jl 5-9475-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Intervienen Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor José Ramón Bellón, mi casa de comercio que en el ramo de tambo, tengo establecido en la calle Juan de Dios Pesa número 2030, de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1952. — Andrés Bellón. — JOSE RAMON BELLON.
$20.40. 17|pub Jl.4-9284-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Guardia Oriental número 2996, en el ramo de almacén y lechería, a los señores Jorge Tashjian Kaprielian y Julio María Bentacor Figueredo Acreedores presentarse en las Oficinas Panzera Paraguay número 1259 — Montevideo 2 de Julio de 1952 — JUAN JOSE BORSANI CABALLERO — LYDIA BYANI DE BORSANI — Jorge Tashjian Kaprielian. — Julio María Bentacor Figueredo
$25.60 16|pub Jl.5-9460-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Adelmo Venturi, mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras, tengo establecida en la calle Duvimioso Terra número 1549, de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952 — CARLOS D'ANGELO. — ROSINA PERCOFO DE D'ANGELO.
$20.40. 17|pub. Jl.4-9281-v.jl.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico que he prometido vender a don Antonio Ibias, mi negocio de bar, sito en la calle Juan Paullier número 2950, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Larocca, Misiones 1361, escritorio 22 de 15 a 17 horas, a los efectos legales. — OSCAR DORREGO.
$8.00. 20|pub. Jl.5-9510-jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he resuelto clausurar mi comercio sito en Agraciada número 4045 en el ramo de venta de fajas y artículos de modas Todos los acreedores que posean cuentas a mi nombre o a nombre de mi esposo Luis Alfonso Silva deben presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico - Administrativa número 1684 — Montevideo, Junio 8 de 1952. — SARA E BAILLO DE SILVA
$24.00 20|pub. Jl 8-9583-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Los señores Musto y Cía. han prometido en venta a los señores José D'Angelo y Miguel Angel Salomón la fábrica de tejidos de punto sita en la calle Duvimioso Terra número 1965 De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse a la indicada fábrica — Montevideo, Julio 4 de 1952. — MUSTO y Cía.
$24.00 20|pub. Jl 8-9573-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico a la clientela y al público en general que en esta fecha he clausurado el negocio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos, tenía establecido en esta ciudad en calle Rodó. Acreedores presentarse en calle Rodó — Mercedes, Junio 25 de 1952. — JUAN ALFREDO HATTER.
$16 00 20|pub. Jl.9-9610-v.ag.1.o.

AVISO
Balandra "La Felicidad". Propiedad: Asociación de Pescadores "El Surubí"
Para conocimiento general y a sus fines establecidos en el artículo 30 del decreto número 14 365 de fecha 31 de Agosto de 1949, se hace saber que por resolución de la Dirección de la Marina Mercante, de fecha 22 de los corrientes, se ha autorizado el cambio de nombre de la balandra denominada "La Felicidad" por el de "José Gianarelli" inscripta en la Prefectura del Puerto de Mercedes bajo el número 162 del Registro de Embarcaciones de Deportes. — Montevideo, 23 de Mayo de 1952
$24.00 15,pub. Jl 9-9593-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
He prometido vender la panadería "Los Rosales", en calle Larravide número 2691, de esta ciudad, al señor Francisco Agustín Pampín. Presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, Julio 1952. — Firmado: MANUEL GARCIA BOUTUREIRA.
$16.00 20|pub. Jl.11-9689-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Zanoni Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de ferretería y bazar, gira en la Avenida General Flores número 3650 Acreedores presentarse en la calle Sierra número 1909 esquina La Paz. — Montevideo, Julio 8 de 1952. — ANSELMO CATTIVELLI. — MARIA LUISA SORRONDEGUI DE CATTIVELLI.
$24.00. 20|pub. Jl.11-9693-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Estudio "Paggiola y Viacava", Buenos Aires 532: Don MANUEL GUISANDE PINZAS, ha prometido en venta el señor Oscar Balboa, el comercio en el ramo de bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, anexo peluquería, sito en la calle Paysandú 1248 De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a comercio. — Montevideo, 24 de Junio de 1952
$24.00. 20|pub. Jl.11-9702-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general, que el día 1.o de Abril de 1951, he dejado de pertenecer a la firma: Fanatelas Limitada, Fábrica Nacional de Telas Asfálticas, cuyo activo y pasivo pasó a ser de exclusivo cargo del señor Ramón Bello. — Montevideo, 8 de Julio de 1952. — PABLO GERO.
$16.00 20|pub. Jl.11-9699-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a Zenoni Sociedad Anónima, el comercio que en el ramo de bazar y casa de adornos gira en la Avenida General Flores número 2584 Acreedores presentarse en calle Sierra número 1909 esquina La Paz. — Montevideo, Julio 8 de 1952. — RUBEN CARLOSENA. — MARIA MERCEDES GARCIA DE CARLOSENA.
$24.00. 20|pub. Jl.11-9694-v.ag 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La razón social "Moreira y Cía." integrada por los señores VENANCIO MOREIRA CASAS, RAMON MARTINEZ ARIJON, JUAN JOSE MOREIRA CASTRO y RAMIRO CANTERO MARTINEZ, hacen saber al público y al comercio en general, que han prometido vender a los señores Juan Torres, Juan Piñeiro, Francisco González e Isaac Fertig, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos tienen establecido en la calle Brandzen número 1948, en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 (bis) piso 2, Apto. 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas, Escribanía Gravert) Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 9 de 1952. — Por "Moreira y Cía." Venancio Moreira Casas — Ramón Martínez Arijón — Juan José Moreira Castro. — Ramiro Cantero Martínez.
$48.00 20 pub. Jl 12-9732-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M Blanco, Valparaíso 1269, prometimos vender al señor Cayetano Ippoliti, el almacén de comestibles y fermentadas, sito en Carlos Nery N.o 3536, de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1952 — MANUEL MARTIN BERGARA. — LIBIA C. MICHAUS DE BERGARA.
$16 00 20|pub. Jl.12-9726-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. P. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio ramo comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que gira en la calle Pablo de María 1169. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — MABELL NAPOLI DE DA SILVA. — JOSE RAMON MARICHAL
$16 00. 20|pub. Jl.14-9776-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en el Camino Maldonado número 4950, en el ramo de provisión, a las señoras Igea Mirra de Del Rosso y María Hernández de González Acreedores presentarse en Oficinas Panzera Paraguay 1259. — Montevideo, 9 de Julio de 1952 — VICTOR CAMPOS FERNANDEZ. — Igea Mirra de Del Rosso. — María Hernández de González.
$32.00 20|pub. Jl.14-9767-v.ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales, que se procederá a la rescisión parcial de la Sociedad "SUCESORES DE CESAR FONTANA", por retiro del señor César Nicasio Fontana Riccetto, continuando la misma con sus demás integrantes — Paysandú, número 1283. — Montevideo Julio 10 de 1952.

$16.00 20|pub. Jl.12-9761-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a los señores Raúl Costa (hijo) y Victorio Costa, toda la cuota social que me correspondía en la Sociedad "COSTA Y FIGOLI", dedicada a la fabricación de aceites vegetales, con domicilio en la calle Lima números 1771|73, de esta plaza, citándose a los acreedores a presentar sus créditos en la calle Rincón número 630, estudio del escribano Castro Vannelli, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 — JUAN CARLOS FIGOLI.

$24.00. 20|pub. Jl.12-9736-v.ag.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Rodríguez y Calero, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Miguel Barreiro 3301, habiéndose hecho cargo éstos, del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1952 — JUAN CARLOS BERTOLA ESCUDERO. — MARGARITA BAGINI DE BERTOLA.

$24.00. 20|pub. Jl.12-9744-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Vázquez Hermanos, el almacén de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en Avenida Larrañaga 3102, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — MANUEL MARTINEZ PAZOS. — AURORA CAO DE PAZOS. — JOSE RAMIRO MARTINEZ AZOS. — CARLOTA ROA DE MARTINEZ. — ALBINO VICENTE SAN ESTEBAN. — MARIA DELIA ORTEGA DE SAN ESTEBAN.

$32.00. 20|pub. Jl.12-9745-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sergio Talenti, el café, bar y bebidas alcohólicas, establecido en Andes 1386, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1952. — JOSE FREIRIA GONZALEZ. — OLGA CAPEANS DE FREIRIA.

$24.00 20|pub. Jl.12-9747-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 ponemos en conocimiento del comercio y del público, que los señores Benjamín y Balbino Fernández Fernández, han prometido en venta, sus partes proindivisas del comercio establecido en Paysandú número 906, y denominado fábrica de pastas "La Insuperable" al señor José Valle Alvarez, constituyéndose a su vez una nueva Sociedad que girará bajo la razón social "Valle Hermanos" tomando éstos a su cargo el activo y pasivo anterior.

A los efectos pertinentes, se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — BENJAMIN FERNANDEZ FERNANDEZ — NIEVES VALDEZ DE FERNANDEZ. — BALBINO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA MARTINEZ DE FERNANDEZ.

$40.00 20 pub. Jl.12-9749-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Larrañaga 1647, haciéndose cargo del mismo en el día de la fecha la señora AURORA ARCHIERI DE BELISTRE.

A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Julio 4 de 1952 — Eustaquio Garate Olivera — Julio Patiño — Vasallo. — Aurora Archieri de Belistre — Ubaldo Belistre.

$24.00 20 pub. Jl.12-9748-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913 he prometido en venta a los señores Bello y Pallas, el almacén de comestibles, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Larrañaga N.o 1695, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 2 de 1952. — MANUEL DOS SANTOS.

$24.00 20|pub. Jl.12-9746-v.ag.5.

LLUGAM LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que en escritura autorizada por el escribano Arturo Michelini, el 31 de Mayo último, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú el 5 de Junio próximo pasado, con el número 12 del folio 43 vuelto al folio 47 vuelto del Libro XXI, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: I) Socios: Los subscriptos; II) Objeto: El comercio en los ramos de compra y venta de vehículos automotores, repuestos, accesorios, maquinarias, herramientas y ferretería en general, lubricantes, artículos de electricidad e instalaciones eléctricas, consignaciones y representaciones; III) Razón social: Llugam Limitada; IV) Domicilio. Guichón, Departamento de Paysandú; V) Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente en bienios; VI) Capital: Veinte mil pesos, aportados en partes iguales por los socios; 50 o|o integrado, el saldo dentro de cinco meses; VII) Administración: Directorio compuesto por los cuatro socios; VIII) Uso razón social: En forma conjunta por dos de los cuatro socios, indistintamente, para la realización de operaciones bancarias, adquisición de artículos correspondientes al giro comercial y de asuntos que necesiten aprobación del Directorio; IX) Asambleas Primera quincena de Junio de cada año; X) Balances: En el mes de Mayo de cada año; XI) Ganancias y pérdidas: En proporción a los respectivos capitales; XII) Fallecimiento o incapacidad de socios: Continuará con los herederos o los representantes legales. — Guichón, Julio 2 de 1952. — Héctor Lluberas Siemens — Carlos María Urruty. — Francisco Gustá. — José Amado Mata

$40.00 10|pub. Jl.15-9822-v.jl.26.

"MOLINOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Julio de 1952, a las 16 horas, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas número 525, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas con el cometido que establece el artículo 39 de los estatutos sociales; 2.o Reforma de los artículos 20, 23, 26, 35 y 47 de los estatutos de esa Sociedad.

Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el artículo 3o de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deben registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días de anticipación al momento en que la misma debe constituirse, o en la Agencia Ford de esta ciudad los días 15, 16 y 17 del corriente mes de Julio; B) Que tratándose de primer convocatoria y de acuerdo con el artículo 35 de los mismos estatutos, la asamblea en su carácter de extraordinaria sólo podrá constituirse si concurre por lo menos el 50 o|o de las acciones integradas — San José, Julio 2 de 1952. — Mario H. Corbacho, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario

$46.80. 13|pub. Jl.11-9677-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa del almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y bebidas embotelladas, sita en la calle República N.o 1847, de propiedad del señor Sarkis Tchopourian, y éste a su vez lo promete nuevamente en venta a la señorita María Blanca Trelles Igueé. Acreedores presentarse en la Oficina indicada. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 8 de Junio de 1952 — SARKIS TCHOPOURIAN — Bedros Keuchgerian. — María Blanca Trelles Igueé.

$32.00 20|pub. Jl.12-9727-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido a Jorge Pasolini la calera "Balkán", ubicada en Las Piedras, el que ha tomado a su cargo el comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. — Las Piedras, Junio 29 de 1952. — JUANA MARIA DAVILA DE MARINOFF — JORGE PASOLINI.

$16.00 20|pub.Jl.15-9834-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose disuelto la sociedad "ROCHA y ABI - SAAB" con fecha 30 de Junio de 1952, que gira en esta plaza: Casupá (Departamento de Florida), en ramo de fletes, se comunica, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que a partir de hoy se ha hecho cargo del activo y pasivo el socio Héctor Rocha. Acreedores: escribanía Mario Fernández (Casupá).

$24.00 20|pub. Jl.15-9823-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que fué disuelta parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "JOSE A BLAS y Cía.", por desvincularse de la misma el socio Juan Santo Maturro desde el día 1.o de Octubre de 1951, según escritura de 31 de Mayo de 1952, ante la escribana Sura Hespería Lazzoni.

$16.00 20|pub. Jl.15-9810-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay número 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se lleva al conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Aurora número 356, en el ramo de almacén, frutas, verduras y café y bebidas alcohólicas, a el señor Domingo Conde Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay número 1259 — JORGE LOVRICH LASICH. — DOMINGO CONDE FRACHIA.

$19.20. 16|pub. Jl.5-9459-v.jl.24.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 401 de la calle 25 de Mayo esquina Zabala, de esta ciudad, el Jueves 24 del corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos, de acuerdo con las disposiciones de sus estatutos:

1.o) Designación prevenida en el artículo 24; 2.o) Consideración de la memoria y balance, inventario y resolución sobre las utilidades (artículo 15): 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes miembros del Directorio (artículos 28 y 31); 4.o) Elección del Fiscal Social y dos suplentes (artículo 43); 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta (artículo 23); Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20, depositando en la Tesorería del Banco las acciones, o los certificados de sus depósitos en otros Bancos, hasta la hora 11 del Sábado 19 de Julio. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — La Secretaría.

$33.60 12|pub. Jl.10-9695-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26|9|904, y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "LLANES, BUZY Y COMPAÑIA" con domicilio en ésta, retirándose el socio Máximo Manuel Buzy. Continúan el giro y se hacen cargo del activo y pasivo los demás socios Acreedores: Independencia 630. Florida — Florida, Junio 6 de 1952. — D LLANES — Máximo M. Buzy. — ERNESTO E. LLANES CHOCA

$20.40. 17|pub. Jl.5-9484-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 1904, comunico a todos los interesados que según compromiso que subscribí por mí y en representación de mi esposa, el 2 de Abril del corriente año, prometí vender al señor Walter Ipar, el establecimiento comercial de mi pertenencia ubicado en calle Brasil número 1119 y conocido con el nombre de "Despensa Salto" El pasivo es de cargo nuestro. — CARLOS MARIA NIN.

$24.00. 20|pub. Jl.4-9435-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Eduardo Laporta Chechi, prometió vender activo y pasivo comercial Florería "Verdeamor" calle Rivera N.o 2623 bis, a José Luis Servidio y José María Trueba. A efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse con justificativos escribanía Pampín, Sarandí 466. — EDUARDO LAPORTA. — José María Trueba. — José Luis Servidio.

$16.00 20|pub. Jl.10-9664-v.ag.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene estudio "Paggiola y Viacava". Buenos Aires 532, doña MANUELA DE SOUZA, ha prometido en venta a los señores Francisco y Enrique Chafer, el comercio en el ramo de almacén y anexos, sito en la calle República Argentina 1834. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 30 de Junio de 1952

$24.00 20|pub. Jl.10-9656-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a los señores Burcatovsky Hnos. mi casa en el ramo de fábrica de blusas y anexos, sita en Misiones número 1329 Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico - Administrativa número 1684 — Montevideo, Junio 18 de 1952. — Casa Rococó, de ARTURO MARX.

$24.00 20|pub. Jl.10-9584-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el 1.o de Julio de 1952 prometí vender a Rudecindo Bagnol' el taller de confecciones sito en Colorado 2091. Acreedores en el mismo. (Ley N o 2904). — MARIA CAROLINA LANDI.

$8.00 20 pub. Jl.10-9652-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a don Antonio Pérez el comercio que en el ramo de café peluquería y anexos, giraba en Minas de Corrales, con el nombre de Café Roberto Abreu. Acreedores deben presentar sus créditos a la escribanía de Odorico Antúnez Minas de Corrales. — LEON ABREU. — Antonio Pérez.

$24.00 20|pub. Jl.10-9647-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Onofre Mascella y José Antonio Sclavo, el comercio que en el ramo de carpintería tengo establecido en esta ciudad en la calle Vedia N.o 872. Ley Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — CARLOS TRAVERSA.

$12.80 16|pub. Jl.3-9372-v.jl.22.

CAJA POPULAR LA INMOBILIARIA SANDUCERA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle 18 de Julio número 951, el día 30 de Julio de 1952, a las 17 y 30 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance.

Se previene en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 que dentro de los dos días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto para su entrada a la reunión, que será personal e intransferible. — Paysandú, Julio 9 de 1952. — El Directorio.

$15.00 5|pub. Jl.16-9843-v.jl.22.

"SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Julio del corriente año, a las 19 horas, en el local social, calle Cuareim número 2075, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal y subscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico; 3.o) Elección de Síndicos, titular y suplente; 4.o) Consideración del pago del dividendo del ejercicio 1950|51.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 24 de los estatutos y decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.

$18.00. 5|pub. Jl.16-9865-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de venta a favor del señor Francisco Fernández, del café sito en la calle Máximo Gómez 4263, haciéndose cargo nuevamente el señor Benito Rodríguez. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Julio 1.o de 1952. — BENITO RODRIGUEZ. — FRANCISCO FERNANDEZ.

$12.80 16|pub. Jl.3-9401-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha prometido la cesión de cuotas de Meteor Ltda., con domicilio en la calle Gobernador Vigodet 2528 MIGUEL MATE, cede 55 cuotas; SUSANA B. de MATE, 35 cuotas; ANDRES HERCZFELD, 5 cuotas y MAGDALENA V. de HERCZFELD, 25 cuotas, a la San Bernardo S. A., 115 cuotas y al señor Mirko E Surs, 5 cuotas Acreedores de Meteor Ltda., sírvanse presentarse en horas hábiles en Zabala 1372, escritorio Miguel Mate, Susana B. de Mate, Andrés Herczfeld y Magdalena V. de Herczfeld.

$25.60 16|pub. Jl.3-9365-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad de hecho "JENSEN y MARTINEZ", que gira en Garibaldi 2561, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Peter Jensen. Acreedores en el mismo local, según ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 27 de 1952.

$12.80 16|pub. Jl.3-9394-v.jl.22.

CADUCIDAD PROMESA COMPRA - VENTA

Se hace saber a don Diego Britos (hijo), promitente comprador del solar número 15, manzana 21, fracción "A", del Balneario Parque del Plata, cuya promesa de venta fué inscripta en el Registro respectivo con el número 23, del Lo. 28, al folio 5, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compra-venta, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 12 de 1952. — Juan C. Viapiana, escribano.

$24.00 10|pub. Jl.16-9859-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José de Saa Alonso, el comercio de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez número 2958 y Pedro Vidal número 2306 bis A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que se presenten con los justificativos del caso en la Escribanía Vero y Aneiros, calle Buenos Aires número 574, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — ALFREDO PORTOLAS.

$19.20. 16|pub. Jl.4-9437-v.jl.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, el 7 de Julio de 1952, se constituyó la Sociedad "TINTORERIA SANDOZ URUGUAY LIMITADA", por los señores Felipe A. Maquirriain y Alfredo Kreke. — Objeto: Limpiado a seco y a agua y planchado de toda clase de tejidos confeccionados o no y todos los trabajos necesarios para la buena terminación de la ropa. Almacenaje y limpiado de [illegible]les, alfombras, tapices, cortinados y similares y cualquier otro acto de comercio lícito sin limitación alguna. — Capital: $ 10.000.00 m|n., aportados: $ 1.000.00 por Felipe A. Maquirriain y nueve mil pesos por Alfredo Kreke. Administración y uso de la firma social: Ambos socios conjunta o indistintamente. — Enajenación, prenda e hipoteca de los bienes de la Sociedad: Conjuntamente. — Plazo: Dos años desde la fecha, prórrogas automáticas anuales. — Inscripción: Registro Público de Comercio con el número 66 del F.o 155 y siguientes del L.o número 9 de Contratos Sociales. — Montevideo, 14 de Julio de 1952.

$24.00. 10|pub. Jl.17-9907-v.jl.29.

"EVANS THORNTON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA"

En escritura autorizada el 25 de Junio de 1952, por el escribano José Curi Zagia, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "EVANS THORNTON Y COMPAÑIA (URUGUAY) LIMITADA", por los señores Arturo Eduardo Livock, Alastair George Mc. Lintock y la entidad "Evans Thornton y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Mercantil y Financiera". — Objeto: Importación, exportación y representación en general y compraventa de mercaderías, productos, valores y bienes. — Capital: $ 20.000.00, en 200 cuotas de $ 100.00, correspondiendo 198 cuotas a la sociedad anónima y una cuota a cada uno de los otros socios. — Plazo: 10 años a partir del 25 de Junio de 1952, prorrogable por 10 años no mediando preaviso de seis meses de la mayoría. Administración indistintamente: Por los señores Arturo Eduardo Livock, Alastair George Mc. Lintock y Frederick George Carter. — Ganancias y pérdidas: En proporción a las cuotas sociales. — Inscripción: Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, número 8, F. 46, Tomo 29, el 14 de Julio de 1952. — Montevideo, 14 de Julio de 1952.

$28.00. 10pub. Jl. 17-9944-v.jl.29.

"ARROCERA VICTORIA LIMITADA"
CESION DE CUOTA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hace público que por un contrato cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano el 5 de los corrientes, los esposos VICTOR ALBERTO BENAVIDES ARTAYETA y ESTHER ARRAGA FRANCIA, cedieron totalmente su cuota y demás derechos en la sociedad "Arrocera Victoria Limitada", a los señores Hugo Francisco Stunz Cordero y Ernesto Frank Muodoch Smith, quienes la adquirieron en la siguiente proporción: 49 cuotas el señor Stunz, 7 cuotas el señor Murdoch Esta cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 57 al Fo. 271 del Tomo 28.

$20.00 10|pub. Jl.17-9945-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley del 26 de Setiembre 1904, por intermedio del balanceador Vila, Democracia 2058, vendo a Fabró y Mohozzo, el comercio calle Pernas 2801. — Julio 1952. — HUGO GIACHINO. — DOMINGA DE GIACHINO.

$8.00 20|pub. Jl.10-9637-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a Froilán y Modesto María Rodríguez Díaz, el almacén de comestibles y alcoholes embotellados, establecido en la calle Veracierto número 1499, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle Misiones número 1475, piso 3.o. — Montevideo, 7 de Julio de 1952. — NELSON U. DIAZ. — M. F. DIAZ. — Modesto María Rodríguez Díaz — Froilán Rodríguez.

$24.00. 20|pub. Jl.11-9704-v.ag.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene estudio "Paggiola y Viacava", Buenos Aires 532, don MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE, han prometido en venta al señor Oriol León Federico, el comercio en el ramo de Pensión Familiar, sito en la calle Gaboto 1464. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. acreedores al comercio. — Montevideo, 24 de Junio de 1952.

$24.00 20|pub. Jl.10-9657-v.ag.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender al señor Elbio Nicolás Mailhe, la fábrica de soda y bebidas sin alcohol, que giraba en esta plaza bajo la razón de "Serafín Tagliafico e Hijo", tomando todo el pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en el local de la fábrica. — Carmelo, Julio 1.o de 1952. — SERAFIN TAGLIAFICO (hijo). — Elbio N. Mailhe.

$24.00. 20|pub. Jl.16-9852-v.ag.8.

ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS, AGRICOLAS Y GANADEROS "FARAUT HNOS. S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10, 15 y 22, incisos B) y C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Julio a las 10 horas, en el local social sito en el camino del Andaluz s|n. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario, general; balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria anual que presenta el Directorio; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección del Directorio y del Síndico; 5.o) Comunicación a la asamblea de la compra de un inmueble (artículo 22, inciso B); 6.o) Solicitud de autorización a la asamblea para contratar un préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay (artículo 22, inciso C); 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 11 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$24.00 5|pub. Jl.17-9934-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que VICENTE TOMAS URRISTI ha prometido vender a Anacleto Alberto Ciz, su comercio de mensajería, cigarrería, confituras y subagencia de quinielas de la calle Rondeau número 1394. Montevideo. — Los interesados presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres número 1420, escritorio 23. — Montevideo, Junio 25 de 1952.

$16.00. 20|pub. Jn.1.o-9312-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender a Doroteo del Puerto y Compañía, el comercio en el ramo de carnicería que tengo establecido en la villa de Lascano; localidad donde deberán presentarse los acreedores. — URBANO G. SILVERA.

$16.00. 20|pub. Jl.1.o-9306-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cesión de cuota. — Moisés Canias cede su cuota social en la firma COHEN y CANIAS el señor Salomón Cohen. Acreedores presentarse en Alzáibar 1305.

$4.00 10|pub. Jl.15-9841-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Nicolás Teijido, las existencias y útiles de nuestro comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas, calle José Enrique Rodó número 898. Los acreedores se presentarán en Nieto Clavera número 660. — Rivera, Junio 26 de 1952. — FERNANDO RAUL ROTTA. — MELANIA PERELRA DE ROTTA.

$16.00. 20|pub. Jl.16-9855-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Chain Hnos., el restorán y despacho de bebidas fermentadas, establecido en Carlos Roxlo 1431|33, habiendo estos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiemgre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1952. — ALBINO ESPIÑEIRA DOMINGUEZ. — DINA ALONSO DE ESPIÑEIRA. — SERGIO GONZALEZ CASTRO. — ROSA DOMINGUEZ DE CASTRO.

$24.00 20|pub. Jl.16-9863-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Teodoro García, el comercio establecido en 8 de Octubre 3756 en los ramos de confitería, bebidas alcohólicas embotelladas y helados, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — ANTONIO PEREZ LAVIARA. — BRIGIDA GARCIA DE PEREZ. — ANGEL ROBERTO PIZANO. — MARIA ANGELICA BRUNO DE PIZANO.

$24.00 20|pub. Jl.16-9864-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que hemos prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2399 bis, en el ramo de almacén, frutas, verduras y bebidas fermentadas, a el señor Carmelo Heriberto Benia Montaño. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. — Montevideo, 11 de Julio de 1952. — FLAMIANA LUDOVINA FREIRE DE MORZON. — CARMELO HERIBERTO BENIA MONTAÑO.

$32.00 20|pub. Jl.17-9911-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 554. Interviene, comunica al comercio que el señor GABRIEL KERNAG, ha cedido sus derechos como promitente comprador del comercio, ramo café y bar, sito en la calle 25 de Agosto 532, de esta ciudad, a la señora Celina Antonicelli de Capra. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL KERNAG. — Celina Antonicelli de Capra. — María Paulette Le Gal de Morra.

$24.00. 20|pub. Jl.19-9983-v.ag11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí constituir una sociedad en el ramo "Café y bebidas fermentadas", instalado en Ciudadela 1279 Acreedores presentarse: Julio Herrera y Obes 1123, apartamento 5. procurador Maurer. (8|30|11; 17|19). Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1952. — MARTIN LEVY.

$16.00 20|pub. Jl.19-9978-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico he prometido vender la mitad del comercio que en el ramo de bicicletas tengo establecido en Boulevar Artigas número 954, a don Bernardo Weverman, con quien explotaré ese negocio a partir de hoy. Acreedores Sarandí 444, escritorio 22. Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — JULIO CESAR LAVEGA.

$16.00. 20|pub. Jl.19-9976-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, dejo constancia que he clausurado la casa de comercio que tenía establecida en esta localidad en la calle Rivera 491. El que tenga derechos en la negociación puede recurrir a mi domicilio. — Santa Lucía, Julio 15 de 1952. — ATILIO CAMEJO.

$16.00. 20|pub. Jl.19-9973-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio "Paggiola y Viacava". Buenos Aires 532, don UUIS LOPEZ PERALTA, ha prometido en venta a los señores Manuel y José María Rodríguez Morgade, el comercio en el ramo de pensión familiar, sito en la calle Durazno 1517. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, 12 de Julio de 1952.

$24.00. 20|pub. Jl.19-9962-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

TALLERES CORPORACION I.C.I., sociedad de capital e industria, prometió vender a los señores Santiago García Pérez y Luis Farinasso Braglia, el mencionado taller, llamando a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en San Martín 2505 - 2507.

$16.00 20|pub. Jl.17-9906-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Filipinas N.o 3951, en el ramo de almacén, frutas y verduras, a el señor Marcel Guiondyan. Acreedores presentarse en Filipinas número 3951. — Montevideo, 11 de Julio de 1952. — LEON GUIONDYAN BOZOGLIAN. — MARIA ALEXANIAN de GUIONDYAN. — MARCEL GUIONDYAN ALEXANIAN.

$24.00 20|pub. Jl.17-9910-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que José Nicoletti y María Bruno de Nicoletti, prometieron vender a Secundino Pouso la casa de comercio del ramo de venta de pan, lechería, almacén de comestibles y fermentadas, sita en la calle Arenal Grande N.o 1749. Acreedores presentarse con duplicado en la calle Sarandí N.o 430, escritorio N.o 20 — Montevideo, Julio 14 de 1952. — (Fdo.): JOSE NICOLETTI. — SECUNDINO POUSO.

$24.00 20|pub. Jl.17-9919-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Alfredo Duarte el comercio de mi propiedad que en el ramo de "Almacén, Frutas y Verduras", giran en esta ciudad, calle Enrique Clay N.o 2317. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo N.o 477 (Escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo Julio 11 de 1952. — SANTOS PASION GOMEZ.

$24.00 20|pub. Jl.17-9932-v.ag.9.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 22 del corriente mes, se abonará en las Oficin de la Casa Central del Banco, calle Zabala número 1532, el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 43 de los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 17 de 1952. — El Secretario.

$5.40. 3|pub. Jl.19-9964-v.jl.22.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 21 de los corrientes, se abonará el dividendo correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio próximo pasado. — Montevideo, Julio 19 de 1952. — El Gerente.

$6.40 8|pub. Jl.21-10100.v.jl.29.

EVERA S. A. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía Evera Sociedad Anónima Comercial convoca a los señores acionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1952 a las once y treinta horas en el local de la calle Misiones No. 1371, 5o. piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1952; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores acionistas que para formar parte de las asambleas (artículo 14 de los estatutos) deberán depositar en la secretaría de la Sociedad las acciones que posean o bien presentar comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, julio 15 de 1952. — El Directorio.

$28.00 10|pub. Jl.19-9999-v.jl.30.

SOCIEDAD GANADERA LAS CAÑAS LTDA.

Se hace público que esta sociedad, constituida el 29 de mayo de 1950, en escritura que autorizó el Escribano Walter I. Arévalo, quedó disuelta por fallecimiento del socio don FERNANDO FRANCOIS y fué liquidada según otra escritura que autorizó el mismo escribano el 3 de junio último, adjudicándose sus activo y pasivo en forma indivisa a don Pablo Risso, doña Dominga Amanda Zunino de Francois, don Jorge F. Francois y don Roberto Roger Francois, habiéndose inscripto con el No. 62 folio 139 y siguientes Libro 9 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno. Por otra escritura que autorizó el mismo escribano, el 3 de Junio de 1952, se constituyó una nueva sociedad de responsabilidad limitada, con la misma denominación, entre los adjudicatarios de las cuotas de la anterior. Capital: pesos 188 mil. Objeto: explotación agropecuaria de la propiedad padrón N.o 2638 en la 13 sección, de Durazno pudiendo extender también a otros campos. Duración: hasta el 30 de abril de 1957, con prórrogas de un año más cada una. Administración a cargo de don Pablo Risso, y por su ausencia o impedimento a cargo del señor Jorge Fernando Francois. Balances al 30 de Abril de cada año. Y demás condiciones que resultan de la citada escritura, que fué inscripta el 3 de Julio corriente, con el No. 63 al folio 142 y siguientes del Libro 9 de Contratos Sociales a cargo del mismo Juzgado.

$40.00 10|pub. Jl.21-9994-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances, de Antonio M. Blanco, Valparaíso 1269, prometí vender al señor Raúl Félix Vázquez, el almacén de comestibles, sito en Camino Propios N.o 3898, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1952. — ARAN AINTABLIAN.

$16.00 20|pub. Jl.12-9728-v.ag.5.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Institución Uruguaya

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 5 de Agosto próximo a las diecisiete hors, en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombramiento de dos acionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2o.) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio de 1952 y presentación del Informe de la Comisión de Cuentas. 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 2 de Agosto próximo a las 11 horas.

Montevideo, 21 de Julio de 1952. — El Directorio.

$36.40 15|pub. Jl.21-1150-v.ag.4.

.. LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1952 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Magariños Cervantes No. 3052, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952; 3.o) Elección de tres titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica, ante el Secretario de la Sociedad, durante las horas de oficina, con una anticipación de cinco días a la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, Julio 17 de 1952. — El Directorio.

$21.00 5|pub. Jl.21-1128-v.jl.25.

GARCIA MORALES - MERCANT - GRAFICOS UNIDOS S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de García Morales - Mercant - Gráficos Unidos S. A., de acuerdo a los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Julio a las 18 y 30 horas, en el local de la Unión Industrial, calle Treinta y Tres número 1327, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por la Mesa de dos accionistas para realizar el escrutinio del capital presentado; 2 o) Consideración del balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1952; 3.o) Elección de siete Directores para ocupar los cargos durante el período comrpendido entre 1952-1957, (artículo 8.o), Síndico y Síndico suplente por el período 1952-1953 (artículo 16) y fijar la remuneración del Síndico titular; 4.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para tener derecho a asistir a las asambleas ordinarias o extraordinarias, los accionistas depositarán en las Oficinas de la Sociedad o de una Institución Bancaria, designada por el Directorio, sus acciones o un certificado que acredite que las tiene depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. Se establecerá un registro de acciones para la asamblea que quedará cerrado cuarenta y ocho horas antes de la realización de la misma. Las inscripciones para la asamblea, deberán efectuarse en las Oficinas de la Sociedad, calle Dante N.o 1970. — El Directorio.

$19.80 3|pub. Jl.21-10070-v.jl.23.

AGROPECUARIA INMOBILIARIA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Agropecuaria Inmobiliaria Sociedad Anónima", de conformidad a los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1951|52, que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1952, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Rincón número 432 (1er. piso), y en la que se considerará la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general del ejercicio 1951|52, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1952, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma, en el local de la calle Rincón 432 (1er. piso). — El Directorio.

$18.00 5|pub. Jl. 19-9982-v.jl.24.

PAX FILM S. A.

El Directorio de Pax Film Sociedad Anónima en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 25 de Julio a las 18 horas en Soriano 1012 bis, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1952. 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los accionistas que para asistir a la asamblea es imprescindible escribir y depositar sus acciones en el local social antes del 23 de Julio.

$16.00 8|pub. Jl.15-9850-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Negreira Torres, la panadería "La Curva", sita en Carlos María Ramírez número 1701. Acreedoras: Escribanía Navia - Antelo. — Rincón 432, escritorio 13. — MIGUEL BESTARD ARBOS. — MIGUEL BESTARD CERDA.

$16.00. 20|pub. Jl.12-9762-v.jl.24.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que: "SOCIEDAD AMERICAN LIMITADA", ha sido modificada así: 1) El socio Jeruchin Kaplan, se ha retirado de la Sociedad, adquiriendo los otros socios la cuota de aquél; 2) El capital social fué elevado a $ 250.000.00 Siendo aportados $ 117.650.00, por Oscar Weisman; $ 66.175'00, por Sundel Sutz; y $ 66.175.00, por Arón Midler; 3) El uso de la firma social corresponde a Oscar Weisman y Sundel Sutz, indistintamente, pero la solicitud de créditos el uso de la firma corresponderá sólo a Oscar Weisman; 4) Las ganancias y pérdidas se distribuyen entre los socios en proporción a sus aportes. Escritura de fecha 30 de Junio de 1952, ante escribano Octavio Larocca, inscripta en Registro de Comercio del Juzgado de sexto turno con el número 54, F.o 263, T.o 28 el 8 de Julio de 1952.

$24.00. 10|pub. Jl.12-9763-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que los señores Miguel Angel y Antonio María Regina, integrantes de la firma "Regina Hermanos", transportes de pasajeros en ómnibus, hemos prometido vender la nombrada empresa, y que hace el recorrido entre ciudad de Florida y Estación Reboledo y desviaciones, al señor Luis Bonello Lequio. Acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en la Escribanía de Jesús O. Bentancor Peraza, en la ciudad de Florida. — Florida, 9 de Julio de 1952. — Por la empresa: MIGUEL ANGEL REGINA. — LUIS BONELLO LEQUIO.

$27.20 17|pub. Jl.17-9922-v ag.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos clausurado el comercio que en los ramos de provisión y almacén de comestibles giraba en esta ciudad bajo la razón de "Tourn Hnos." Acreedores presentarse con justificativos en Roosevelt 640. — Mercedes, Junio 24 de 1952. — JOSE R. TOURN — ANGEL T. TOURN.

$16.00 20|pub. Jl.3-9361-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución parcial de sociedad

Se comunica a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que ha quedado disuelta parcialmente la Sociedad Colectiva "Centro de Abasto", retirándose los socios: Juan Bautista Zilli, Bernabé Carreño, Eloy Carreño y Antonio Frugoni. Continúan la sociedad los socios: ANTONIO ANACLETO CHIESA, CECILIO JUAN FALERO y JUAN ZILLI, quienes se hicieron cargo del activo y pasivo de la sociedad citada. — Tacuarembó, Junio 14 de 1952. — Juan Bautista Zilli. — Bernabé Carreño. — Eloy Carreño. — Antonio Frugoni. — ANTONIO ANACLETO CHIESA. — CECILIO JUAN FALERO. — JUAN ZILLI.

$24.00. 20|pub. Jl.4-9427-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley 36 de Setiembre de 1904, a Zulma Elisa Irigoyen, el almacén y bebidas alcohólicas de mi propiedad, en el kilómetro 21 de la Avenida de las Instrucciones. Acreedores: Kilómetro 20, Avenida de las Instrucciones. — Montevideo, 14 de Julio de 1952. — JUAN A. TORELLI.

$16.00. 20|pub. Jl.16-9874-v.ag.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Julio Omar Facal, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Liropeya 1759, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — OLEGARIO RAUL FERNANDEZ. — Julio Omar Facal.

$16.00. 20|pub. Jl.19-9961-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Martín Olivera y José María Sobrino el negocio, que en el ramo de Almacén, Billar y Bebidas Alcohólicas tenemos en Federación No. 2000 (Colón). Los acreedores deben presentarse ante el Escribano Atilio Arillaga Safons en Buenos Aires número 479. — WUILMA COMAS DE NOGARA. — JUAN B. NOGARA.

$24.00 20|pub. Jl.21-1151-v.ag.12.

"BATOVI LIMITADA"

Por escritura del treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, ante la escribano Violeta Blanca Albrieux de Cantero, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó) el treinta y uno de Junio de este año, con el número diez, del folio once al doce, se constituyó la Sociedad "Batoví Limitada", con las siguientes bases: Objeto: La industrialización y comercialización de la carne vacuna, ovina y porcina, la fabricación y venta de todos los derivados y preparados de la carne, así como todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industria de la misma. Domicilio: En esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en otro punto del país o en el extranjero. Capital: Quince mil pesos, ya aportados a la Sociedad en partes iguales por los socios. Socios: Simón Martinol, Juan Eudoxio Seoane, Genaro Sosa, Antonio Vázquez y Leontina Vázquez. Plazo: Cuatro años, a contar del dieciocho de Junio del corriente año, prorrogable automáticamente por dos años más. Gobierno y uso de la firma: A cargo de don Simón Martinol y, para el caso de renuncia, muerte, licencia, ausencia, incapacidad o quiebra del señor Martinol queda designado el señor Antonio Vázquez. Balances: El treinta de Diciembre de cada año. No se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno o algunos de los socios. — Tacuarembó, Junio 30 de 1952. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero.

$40.00 10|pub. Jl.14-9786-v.jl.25.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 66, a fin de adquirir calcetines, medias de nylon, lienzo, sábanas, zuecos y botas cortas tipo reglamentario, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o (primero) de Agosto de 1952 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Julio 17 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.22-31937-v.ag.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 46
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 46, a fin de adquirir género para vestidos, bufandas para hombre, salidas de baño, camisetas de tricolina o popelina blanca, pull - owers o buzos, guantes de cuero color caoba, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Agosto de 1952 a las 15 (quince) horas. — Montevideo, Julio 17 de 1952.

(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.22-31938-v.ag.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADQUISICION DE 2.000 FARDOS DE ARPILLERA
Llamado de precios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la compra de 2.000 fardos de arpillera para la elaboración de bolsas para trigo y lino, tipo 10|40, trama 11 x 12.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones particulares respectivo a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sector Comercial), en las horas hábiles de oficina, o sea, de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado el día 25 de Julio de 1952 a la hora 15 en el Departamento de Administración (Sector Comercial), segundo piso, sobre la calle Solís, en donde serán abiertas en presencia de las autoridades del Banco y de los interesados concurrentes.

(Cuenta corriente) 5|pub. Jl.22-31939-v.jl.26.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 825
Uniformes para contramaestres amarradores, marineros amarradores, y sobretodos para porteros y choferes del instituto.
Tercer llamado

Apertura: Agosto 6 de 1952, hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — Montevideo, Julio 19 de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Jl.22-31936-v.jl.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3765|52
Material eléctrico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Setiembre de 1952 a las 16 horas para proveerse de 390.000 aisladores y 50.000 cortacircuitos aéreos de porcelana y 133.000 soportes de hierro metalizado con zinc, y de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — La Gerencia Administrativa.

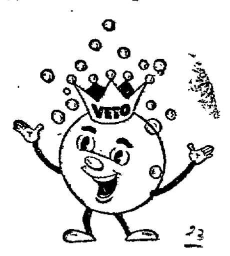
(Cuenta corriente) 10|pub. Jl.22-31940-v.ag.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 66280. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita, de Montevideo, solicita la marca "NOHELAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.22-10086-v.ag.1.o.

ACTA N.o 66274. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Strauch y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrra la marca



para distinguir las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Jl.22-10064-v.ag.1.o.

ACTA N.o 66275. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por The Atlantic Refining Company (EE. UU. de A.), solicitan registrar la marca

ATLANTIC

para las clases 6, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 10|pub. Jl.22-10063-v.ag.1.o.

ACTA N.o 66273. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratoires Uruguay, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "DUPLENVAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.22-10065-v.ag.1.o.

ACTA N.o 66276. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Liguori y Aramburú, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LYA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Jl.22-10062-v.ag.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 9250. — Monetvideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Helguera y Morixe, S. A. (Montevideo), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo sujetador a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 10|pub. Jl.22-10061-v.ag.1.o.

CTA N.o 9253. — Montevideo, Julio 17 de 1952. — Con esta fecha el señor Esteban Navilliat, de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Celosía de cierre hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 10|pub. Jl.22-10067-v.ag.1.o.

ACTA N.o 9248. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Luigi Stangalini, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fa-

bricación de productos fibrosos en cintas u hojas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10087-v.ag.1.o.

ACTA N.o 9249. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por The Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Ltd., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una almohadilla portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10088-v.ag.1.o.

ACTA N.o 9252. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Rufino García Martínez, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva silla-hamaca para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10095-v.ag.1.o.

ACTA N.o 9251. — Montevideo, Julio 16 de 1952. — Con esta fecha Jacobo Goldenberg, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sillón - perezoso con sombrilla plegable en forma de valije", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10096-v.ag.1.o.

ACTA N.o 9246. — Montevideo, Julio 14 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por John Kerr y Co. (Manchester), Ltd., de Manchester (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para elaborar espuma para combatir fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10097-v.ag.1.o.

ACTA N.o 9247. — Montevideo, Julio 25 de 1952. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Carlos Duronbeck, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para doblar caños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10098-v.ag.1.o.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Julio 22 de 1952

1.a Sección

ALCIBIADES FERNANDEZ CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1070 y MARIA NELIDA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1433.

9.a Sección

CALIXTO LAPAZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Sienra 5650 y MARIA CECILIA ARTIGAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5260.

UBERFIL BENITO EGÜEZ, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2802 y AGUSTINA MARIA DAMIANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Estela 6123.

15.a Sección

ATANACIO ARICETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2168 y MARIA ROSA VAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2168.

UBALDO RUIZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 18 de Julio 1913 y CLARIS OLIVERI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1913.

23.a Sección

JUAN MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2295 y ZULEMA BARBOZA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2295.
$2.00. P|p.-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SALABURU DE LEYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 10|pub. Jl.22-10074-v.ag.1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "FERRARI DEPETRIS (JOSE BARTOLO y JUANA MICAELA). Incapacidad", se hace saber que por interlocutoria número 4809, de fecha 22 de Mayo de 1952, se declaró en estado de incapacidad a don José Bartolo y a doña Juana Micaela Ferrari Depetris, designándoseles curadora de los mismos a doña Carolina María Ferrari Depetris de Yacobucci, cuyo cargo le fué discernido por la misma interlocutoria referenciada. — Colonia, Junio 20 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.21-10076-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10054-v.ag.1.o

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA NICASIA FERMINA PERDOMO DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 25 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10055-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO CECILIO ZANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10057-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCASIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechso ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10058-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA IGLESIAS DE STUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10059-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO VILIZZIO y DOLORES NIETO DE VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1953. — Juan Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. Jl.22-10056-v.ag.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Julio 30 de 1952. — Solés Mujica, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Jl.22-10053-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que en decreto número 1862, dictado el 14 de Mayo del corriente año, se ha declarado la incapacidad de DELFINA MARGARITA PIEGAS DOTTA, designándose curador de la misma a su señora madre Camila Evangelina Dotta de Piegas Riet, todo lo cual resulta del expediente caratulado "Piegas Dotta (Delfina Margarita). Incapacidad", que radica en este Juzgado. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Junio 28 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$16.00 10|pub. Jl.22-10077-v.ag.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1952. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
$8.00 10|pub. Jl.22-10075-v.ag.1.o.

MENDEZ, MARCHAND Y COMPAÑIA

REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados "ALBERTO AGUSTIN HANSELMAN. Incapacidad. Año 1951. Número 983 L.o 27, F.o 575", se hace saber al público que el día nueve de Agosto próximo, a las diez horas y en el local Rural de Dolores, en presencia de la señorita Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, escribana Olga Haedo Méndez, asistida del subscripto Actuario ad hoc, se procederá al remate almoneda por los rematadores señores Vélez, Marchand y Compañía, de los siguientes vehículos y semovientes: 1.o) Un charret con elástico y ruedas de goma, padrón número "cincuenta y dos", chapa "cuatro mil cincuenta y dos"; 2.o) Un tilbury, padrón número "cincuenta y uno", chapa "cuatro mil cincuenta y uno"; 3.o) Ciento cuatro animales vacunos, entrando lecheras, terneros al pié de las vacas, vaquillonas, novillitos y un toro.

Se previene: A) Que la venta se efectuará al contado y al mejor postor; y B) Que se habilitó el presente feriado menor. — Dolores, Julio 10 de 1952. — J. José Alfonso García Píriz, Actuario ad hoc
$32.00. 10|pub. Jl.22-10072-v.ag.1.o.

VICTOR HUGO BRUNO

REMATE

EDICTO. — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en los autos "GREGORIO CHIREDJIAN. Quiebra". Libro 48, Folio 38, se rematarán todas las existencias de la tienda y mercería y sus instalaciones, en el local de la calle Yaguarí número 2060, el día cinco de Agosto próximo, a las catorce horas, sin base y al mejor postor.
$12.00. 10|pub. Jl.22-10101-v.ag.1.o.

VICTORIANO M. PLADA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de MALDONADO

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Prefectura del Puerto de Maldonado. Denuncia. (L.o 6, F.o 1, N.o 272)", y sus agregados caratulados: "ELBIO BONILLA y LAUREANO GOMEZ. Hallazgo. (L.o 5, Folio 661)", "Receptoría de Aduana. Hallazgo. (Libro 5, F.o 361, N.o 212)". "Hallazgo de tablas de pino brasil en la Playa Brava. (Lo. 6, Folio 108)", y "Hallazgo de una embarcación en San Rafael. (L.o 5, F.o 561)", se hace saber al público que el día 9 de Agosto próximo, a las 15 horas, se procederá por el rematador Victoriano M. Plada, en la explanada de la Receptoría de Aduana de Punta del Este al remate de los efectos hallados en las costas de este Departamento y que motivaron estos expedienes, remate que se efectuará al mejor postor. — Maldonado, Junio 12 de 1952. — Juan Serra Tur, Actuario.
$24.00. 10|pub. Jl.22-10060-v.ag.1.o.

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto prximo, a la hora 16, en sarandí 493 (1er. piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisi8n Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951; 2.o) Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo, Julio 17 de 1952. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brotos, Secretario.

$12.00 5|pub. Jl.22-10090-v.jl.22.

COMPAÑIA "PRIMUS" DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo que determinan los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para asistir a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 4 de Agosto del corriente año, en el local de esta Compañía, Avenida General Rondeau número 1749 esquina Valparaíso n0mero 1140, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Prórroga de duración de la Sociedad (artículo 3.o), aumento de capital (artículo 5.o) y modificación de los artículos: 35, 36, 40, 41, 43 y 47 de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1952. — El Secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que según el artículo 35 de los estatutos sociales, las acciones deben ser inscriptas y depositadas hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. Dicha inscripción podrá hacerse en las oficinas de la Compañía mediante la presentación de un certificado bancario del depósito de las acciones, o en el Banco La Caja Obrera (Casa Central), el que expedirá un certificado para la asistencia al mencionado acto, siendo este servicio a cargo de la Compañía.

Otra. — De acuerdo al artículo 43 de los estatutos, se requiere el 75 o|o del capital suscripto para poder sesionar legalmente, por lo cual enceracemos a los señores accionistas su asistencia o su representación a esta asamblea.

$18.00 3|pub. Jl.22-10073-v.jl.24.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL SOYP

Se cita a los socios de la Asociación de Funcionarios del SOYP, para la asamblea general que se realizará el día miércoles 23 del corriente, en el Centro Protección de Choferes, primer llamado, a las 19 horas y 2.o llamado, a las 19 y 30 horas, pa: considerar el siguiente orden del día: 1.o) Informe de la Comisión Fiscal, según mandato de la asamblea de fecha 10|5|52, sobre gestión de la Directiva que actuó en el período 1950|52; 2.o) Informe de la Comisión Fiscal sobre la actuación del Comité Provisorio; 3.o) Asuntos varios.

También se cita a: Asamblea general extraordinaria en el mismo local, el mismo día a las 19 y 15 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los artículos 24 y 46 de los presentes estatutos. — Mercedes Torres Tebot, Secretario.

$4.80 1|pub. Jl.22-10089-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina comercial Luis G. Bruzzone, con sede en Eduardo Acevedo 1635, se hace saber que el señor ELIAS HOFSTADTER, a vendido al señor Rodolfo Genta, la carnicería Puesto Modelo, sita en la calle Gobernador del Pino número 3963, de Montevideo. Dicha carnicería está actualmente alquilada a Carlos Raymondi. Acreedores: Eduardo Acevedo 1635.

$16.00. 20|pub. Jl.22-10094-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo', Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Chamizo número 4147 esquina Resistencia, el señor Marcelino Barquín (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1952. — HUMBERTO CAMAROTA. — CELIA JUANA GARCIA DE CAMAROTA.

$16.00. 30|pub. Jl.22-10078-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa firmada entre los señores BENJAMIN FERNANDEZ y ENRIQUE BANCHERO, del lavadero de ropa, sito en Arenal Grande número 1690, haciéndose cargo del negocio Benjamín Fernández (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Junio de 1952.

$16.00. 20|pub. Jl.22-10079-v.ag.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y ENAJENACION

Se hace saber que, por escritura que autorizó el escribano Héctor López Fernández, fué totalmente disuelta la sociedad "DE LA PEÑA, MUÑOZ Y COMPAÑIA", cuyo activo y pasivo total adquirió la sociedad "Callero, Urreta y Compañía", domiciliada en San José 1084. — Montevideo, Julio 16 de 1952.

$16.00 20|pub. Jl.22-10068-v.ag.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos María Trianón (hijo), Lavalleja 1655, liquidador de la firma "FAJARDO LIMITADA", por terminación de contrato, emplaza a los acreedores para hacer efectivos sus créditos, de 17 a 19 horas.

$8.00. 20|pub. Jl.22-1166-v.ag.13.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber que desde la fecha vendí al señor Teófilo Pedro Spotti, el comercio que en ramos generales, tenía establecido en Pueblo 25 de Agosto, Florida. Pasivo queda a cargo del suscrito, a quien deberán presentarse los créditos dentro del término legal. — 25 de Agosto, Julio 7 de 1952. — JUAN BONINO GALLO.

$13.60 17|pub. Jl.22-9921-v.ag.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel Hugo Trindad, las existencias de muebles de la "Casa de los Muebles" calle General Flores N.o 359. Acreedores presentarse en calle General Flores N.o 359. — P. p. de "YTURRALDE y Cía,". — MIGUEL ITURRALDE — LUCIA PALOMBO de TECHERA.

$16.00 20|pub. Jl.22-9606-v.ag.13.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Martino S. A.

Balance general al 31 de Agosto de 1950

Activo—

Mercaderías, muebles y útiles, etc.	$	167.900.00
Caja y Bancos	"	9.806.39
Deudores varios	"	30.462.97
Otras cuentas deudoras	"	63.748.59
Cuentas de orden	"	443.22
	$	272.362.15

Pasivo—

Capital integrado	$	133.300.00
Bancos	"	22.452.84
Acreedores varios	"	33.300.39
Otras cuentas acreedoras	"	82.865.70
Cuentas de orden	"	443.22
	$	272.362.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance genaral se halla contabilizado a folios 464 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de febrero de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 17.40 (1|pub.) — 11600.

Martino S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1950

Saldos acreedores—

Mercaderías, muebles y útiles, etc.	$	168.064.34
Caja y Bancos	"	10.533.37
Deudores varios	"	29.538.14
Gastos, sueldos, propaganda, impuestos, etc.	"	14.821.26
Otras cuentas deudoras	"	109.021.13
Cuentas de orden	"	443.22
	$	332.421.46

Saldos acredores—

Capital integrado	$	149.900.00
Bancos	"	20.155.27
Ventas	"	95.217.69
Acreedores varios	"	15.883.37
Otras cuentas acreedoras	"	50.821.91
Cuentas de orden	"	443.22
	$	332.421.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 466 del libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de febrero de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia es lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80 (1|pub.) — 11601.

Martino S. A.

Balance de saldos al 28 de febrero de 1951

Saldos deudores—

Mercaderías, muebles y útiles, etc.	$	168.109.94
Caja y Bancos	"	6.725.53
Deudores varios	"	23.683.01
Gastos, sueldos, propaganda, impuestos, etc.	"	36.941.33
Otros cuentas deudoras	"	150.615.55
Cuentas de orden	"	443.22
	$	386.518.58

Saldos acreedores—

Capital integrado	$	150.000.00
Bancos	"	16.421.82
Ventas	"	188.311.45
Acreedores varios	"	15.793.96
Otras cuentas acreedoras	"	15.548.13
Cuentas de orden	"	443.22
	$	386.518.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 468 de libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de febrero de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80 (1|pub.) — 11602.

Martino S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1951

Saldos deudores—

Mercaderías, muebles y útiles, etc.	$	168.794.27
Caja y Bancos	"	6.536.86
Deudores varios	"	21.969.18
Gastos, sueldos, propaganda, impuestos, etc.	"	60.244.59
Otras cuentas deudoras	"	198.244.34
Cuentas de orden	"	443.22
	$	456.232.46

Saldos acreedores

Capital integrado	$	150.000.00
Bancos	"	11.738.46
Ventas	"	258.788.39
Acreedores varios	"	17.293.53
Otras cuentas acreedoras	"	17.968.86
Cuentas de orden	"	443.22
	$	456.232.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 470 de libro Copiador de Cartas rubricado el 27 de febrero de 1945 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80 (1|pub.) — 11603.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 5 de julio de 1952

Nora Angela Isabel Pasculli, oriental, Casa del Niño.
Juan Gregorio Posadas, 52 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Francisco Scasino, oriental, 82 años, viudo, Hospital Pasteur.
Floriano Pérez, oriental, 57 años, casado, Hospital Maciel.
Lucinda Espiga de León, oriental, 71 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Marialines Viera, oriental, 1 año, Hospital P. Rossell.
José Ignacio Rodríguez, oriental, 4 días, Hospital P. Rossell.
Vera Jenkins de Skunner, inglesa, 38 años, casada, Hospital Inglés.
Gregoria Marticorena, oriental, 92 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Rosalvina De Mello, oriental, 56 años, soltera, 18 de julio 2215.
María Strada, oriental, 96 años, soltera, Ceibal 1672.
Constantina Figlino de Caligaris, italiana, 92 años, viuda, J. Requena 2184.
Talita Avedikian, armenia, 76 años, viuda, Hocquart 2265.
Juan Miguel Devoto, italiano, 65 años, casado, Juan Lavalle 821.
Ernesto Rodolfo Juliá, oriental, 66 años, casado, T. Navaja 886.
Agustín Nicolás Dodera, oriental, 66 años, casado, Guayabo 1893.
Wáshington Fregossi, oriental, 45 días, M. García 1363.
Félix María Martínez Castro, español, 96 años, viudo, Ejido 1217.
María Gubitosi de Franchi, oriental, 67 años, casada, Soriano 1724.
Carolina Tarabal de López, oriental, 88 años, viuda, Francisco Muñoz 3224.
Pedro Barilari, italiano, 73 años, viudo, Itú 2229.
Lindolfo Otero, oriental, 78 años, casado, Rivadavia 1814.
Margarita Milano de Maini, italiana, 70 años, viuda, C. Arenal 1880.
Dolores Sienra de Zapatella, española, 84 años, casada, Guadalupe 1822.
Feliz Blas Clavijo, oriental, 65 años, viudo, Cipriano Miró 2438.
Dolores Pérez, oriental, 58 años, soltera, Garzón 2437.
Angel Humberto María Toniello, oriental, 51 años, casado, 20 de setiembre 1528.
Rosa Más de Scorcela, oriental, 60 años, casada, Isidoro de María 1528.
Pablo Gerónimo Covacich, argentino, 63 años, casado, 8 de octubre 3288.
Carlos Rudescindo Santoro, oriental, 51 años, casado, B. Artigas 1483.
Manuel Adrián Rossano, oriental, 78 años, viudo, Juan de Dios Peza 2171.

Día 6 de julio de 1952

Susana Esperón de Franco, oriental, 21 años, casada, Hospital Pasteur.
Raquel Luz Maquiel, oriental, 6 días, Hospital P. Rossell.
Defor Santos, oriental, 50 años, casado, Hospital Maciel.
César José Zacarías Ponce de León, oriental, 73 años, viudo, 18 de julio 1212.
Francisco Brasesco, oriental, 70 años, viudo, C. M. Ramírez 2363.
Margarita Barreto de Fontaine, oriental, 72 años, viuda, Gowland 618.
José Piñeyro, oriental, 74 años, soltero, B. Artigas 1632.
Donato Cantisani, brasileño, 50 años, casado, G. Flores 2335.
Saverio Nelson Quinteros Arbia, oriental, 29 años, soltero, S. Sierra 3641.
Dalmiro Varela Vázquez, español, 54 años, soltero, Paysandú 1537.
Américo Orestes Macció, oriental, 49 años, casado, J. R. Gómez 1738.
María Luisa Cabrera de Fariña, oriental, 16 años, casada, Cayetano Rivas 3988.
Juan Pedro Bentancurt, oriental, 57 años, viudo, Rep. Francesa 858.
Josefina Moirano de Aurucci, oriental, 67 años, casada, C. Anaya 2915.
Filomena Espósito de Pasqua, italiana, 67 años, viuda, Cerro Largo 756.
María Manuela Rapela de Varela, oriental, 56 años, casada, Miguel del Corro número 1415.
Javier Martínez Gubba, oriental, 66 años, casado, 8 de octubre 2425.

Día 7 de julio de 1952

Rosa Irma Modernell de Viera, oriental, 32 años, casada, Hospital Maciel.
Angela Aguilar de Pereira, oriental, 74 años, casada, Hospital Maciel.
Balbino Gómez, español, 52 años, casado, Hospital Maciel.
Manuel Lain, oriental, 59 años, soltero, Hospital Maciel.
María Carmen Milanez de González, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Antonio Hugo Martínez, oriental, 46 años, Hospital Pasteur.
Hipolito Silva, oriental, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.
Garciel González oriental, 63 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carmen Alonso de Aquino, oriental, 52 años, casada, Hospital Pasteur.
José Enrique Olivera, oriental, 34 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Alvarez, oriental, 22 días, Hospital P. Visca.
Isaías Juan Ramón Méndez, oriental, 58 años, casado, Hospital Militar.
Alejandro Miguel Osimani, oriental, 63 años, casado, Hospital Militar.
Emilio Reyes, oriental, 82 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Tomás Miguel Oneto, oriental, 61 años, divorciado, Pampas 1982.
José Leis, español, 52 años, casado, San Ramón 830.
Julio César Palmer, oriental, 46 años, casado, Arrieta 3151.
Gregorio Kopiloff, argentino, 53 años, casado, Lugano 3471.
Pablo Pereyra, oriental, 72 años, casado, 12 de febrero 1122.
Juana Abiunes de Abiague, libanesa, 95 años, viuda, Millán 4380.
Inocencio Cánepa, italiano, 99 años, viudo, E. S. Aguiar 5034.
María Asunción Kell de Franco, oriental, 41 años, casada, Rafael Pérez 2043.
Graciosa Surraco, oriental, 60 años, soltera, J. J. Rousseau 4072.
María Laurino de Recuero, oriental, 74 años, viuda, Gobernador Viana 2317.
Elvira González, oriental, 95 años, soltera, Marco Bruto 1310.
Silvina González de Fran, oriental, 74 años, casada, Munar 2380.
Migo Cizmic, yugoeslavo, 44 años, casado, Inst. Radiología.
Roberto Eugenio Gravier, oriental, 52 años, soltero, Isidoro de María 1396.
Victoria Albistur de Carles, española, 92 años, viuda, Ceibal 1672.
Luis Oscar Parravicini, oriental, 67 años, viudo, Colorado 1840.
Ana Cruz de Rodríguez, oriental, 76 años, viuda, Av. Centenario 2910.
Gerardo María Cossio, oriental, 67 años, soltero, Agraciada 3618.
Antonia Naya de Anouilh, oriental, 72 años, viuda, B. Artigas 1463.
Aurelio Delisante, oriental, 50 años, casado, Taruman 2760.
Manuel Dávila, oriental, 72 años, viudo, Asilo P. del Campo.

Día 8 de julio de 1952

María Esther Silvera, oriental, 10 días, Casa del Niño.
Donald Regier, oriental, 2 días, Casa del Niño.
María Inés Astengo, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Cándida Mercedes Rodríguez de Figoni, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Micaela Hernández de García, oriental, 83 años, viuda, Hospital Maciel.
María Máxima Jaunarena, oriental, 37 años, soltera, Hospital Maciel.
Vicente Alvarez, oriental, 76 años, casada, Hospital Maciel.
Rodolfo Llambi, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Mosa, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
María Bermejo de Galvez, española, 75 años, casada, Hospital Pasteur.
Domingo Ibarra, oriental, 94 años, viudo, Turín 3577.
Abel Torre, oriental, 64 años, casado, Asamblea 4055.
Lucas Peña Perugorría, oriental, 68 años, divorciado, Calle 9 N.o 7559.
Amanda Luisa Pereyra Granotich de Barriola, oriental, 42 años, casada, P. F. Berro 1173.
Elida Cirilo de Distacio, oriental, 50 años, casada, Yaro 1182.
Cecilia Diave Harguindeguy, oriental, 86 años, soltera, Rivera 2257.
Victorio Merialdo, italiano, 83 años, viudo, Juan Rosas 2712.
María Salvadora Ibáñez de Godoy, oriental, 34 años, casada, Cuñapirú 2211.
Santiago Franco Raymondo, oriental, 54 años, casado, Manuel de Sales 3860.
María Asunción Puga, oriental, 50 años, divorciada, José L. Terra 3514.
Ernesto Barboza, oriental, 68 años, viudo, Francisco Plá 3395.
Amadeo Tartaglia, italiano, 70 años, casado, F. Lavandeira 3377.
Elsa Susana Franco, oriental, 11 meses, Alonso de Ercilia 4028.
Amabilia Nadal de Luna, oriental, 94 años, viuda, C. M. Maggiolo 575.
Elida Esther Franco, oriental, 3 años, Alonso de Ercilia 4028.
Antonio Fagúndez, oriental, 67 años, casado, Colonia Saint Bois.

Día 9 de julio de 1952

Gilberto Carlos Samo, oriental, 20 días, Casa del Niño.
Yair Suárez González, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Tomasa Sandalia Angela Píriz, oriental, 76 años, soltera, Hospital Maciel.
Alberto Grin Novak, polaco, 55 años, casado, Hospital Maciel.
Darino Darino, oriental, 65 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Eugenio Bruno, oriental, 37 años, soltero, Hospital Pasteur.
Roberto González, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Rosa Lisbet Suárez, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Valerio Iriarte, oriental, 51 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Juan Carlos Barthe, oriental, 40 años, casado, Hospital Militar.
María Elena Albiso, oriental, 54 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Luis Mauffin, italiano, 83 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Agustín Tomás Lavaggi, oriental, 68 años, casado, Av. Sayago 1075.
Venancio Sánchez Rodríguez, español, 69 años, soltero, Maná 4134.
Adolfo Moglia Marassi, oriental, 68 años, casado, T. Gomensoro 3034.
Clorinda Rufina Castro, oriental, 82 años, soltera, Canelones 2004.
Manuel Pan, oriental, 55 años, casado, Grecia 3407.
Remedios Rubiños de Fontenla, española, 84 años, viuda, Magallanes 1007.
María Zamora, oriental, 87 años, soltera, B. Artigas 1483.
Abel Pozzi italiano, 66 años, casado, Ascayubí 4257.
Duviges Reyes de Reyes, oriental, 67 años, viuda, Mantana 3962.
Humberto Wáshington Guffanti, oriental, 31 años, soltero, Gowland 162.
Santos González, oriental, 64 años, casado, Andrés Cheveste 1411.
Leonarda Rodríguez de Carpanetti, oriental, 91 años, viuda, República Francesa 763.
Enriqueta Jover, oriental, 58 años, soltera, J. Requena 1208.
Magdalena Strozzi de Yezzi, oriental, 77 años, viuda, Maldonado 1416.
Isidra Paredes de Medina, oriental, 70 años, viuda, C. M. Maeso 2738.
Felipe García Rodríguez, oriental, 33 años, casado, Francisco Rodríguez 3164.
Angela Varela de Vázquez, oriental, 46 años, viuda, Vilardebó 1878.
María García de Fernández, española, 89 años, viuda, Cádiz 3187.
César Alejandro Díaz, oriental, 56 años, casado, Marcelino Berthelot 1931.
Juana Olavarrieta de Bengochea, oriental, 68 años, casada, Miñones 404.
Ramón Baraldua, oriental, 46 años, soltero, Agaces 3661.
Pablo Jorge Williams Oxacelay, oriental, 21 años, soltero, Departamento Canelones.
Atico Clovis Acuña Tournabea, oriental, 19 años, soltero, Departamento Canelones.

Día 10 de julio de 1952

Pedro Fulgencio Mariño, oriental, 77 años, casado, Asilo P. del Campo.
Avelino Denis, oriental, 53 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Víctor Aeo, italiano, 81 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Artigas Marín, oriental, 23 años soltero, Hospital Maciel.
Agustín Kalungevich, yugoeslavo, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Fructuoso Gregorio Peralta, oriental, 69 años, casado, Hospital Militar.
Concepción Cabrera, oriental, 68 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Mario Castillo, Hospital Vilardebó.
José Bernardino Labrucherie, oriental, 80 años, viudo, Inclusa 269.
Filomena Antonelli, oriental, 64 años, soltera, Ceibal 1672.
José Estanislao Percovich, oriental, 89 años, viudo, J. B. Lamas 2815.
Noele Labat de Marechal, francesa, 74 años, casada, Cabildo 2163.
Bernardo Félix Ayhenart, oriental, 57 años, casado, La Guardia 20a
Aparicio Paz, oriental, 51 años, casado, Camino Cibils 4871.
Julio Lema, oriental, 56 años, soltero, Gobernador Viana 2688.
Justa Affonso de Tambusio, oriental, 61 años, viuda, Arequita 2195.
Tomás Tanasio Batista Alonso, oriental, 48 años, casado, D. Aramburú 1870.
Domingo Giribaldi Beguy, oriental, 92 años, soltero, Tacuarembó 1388.
Delamida Alvarez de Pena, española, 60 años, casada, M Cervantes 1690.
Emilia Bollasina de Demaría, oriental, 80 años, viuda, Guaycurú 2919.
Luisa Sarra de Menéndez, oriental, 84 años, viuda, Nueva Palmira 2128.
Bernardina Sosa Perera de González, oriental, 52 años, viuda, Inst. Radiología.
Juan Alves Sosa, oriental, 38 años, soltero, Inst. Radiología.

Día 11 de julio de 1952

Hilda Cristina Díaz, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Ana María Guida, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Egilda Carpagno de Donato, italiana, 77 años, casada, Hospital Pasteur.
Luis Inocencio Gaviol, oriental, 68 años, casado, H. Pasteur.
Antonio Pazos Funtetría, oriental, 28 años, soltero, H. Pasteur.
José Fernández Otero, español, 72 años, casado, H. Pasteur.
Pedro de León, oriental, 66 años, casado, H. Pasteur.
Arturo Rodríguez, oriental, 52 años, soltero, H. Pasteur.
Cristóbal Collado, español, 62 años, casado, H. Pasteur.
José Rodiño, español, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Ameneiro, español, 70 años, casado, H. Maciel.
José María Vasallo, oriental, 14 días, H. P. Rossell.
Alberto Cataldo de Lisa, oriental, casado, 47 años, casado, Ceibal 1672.
Eward Calyton Cobham, inglés, 71 años, viudo, Av. Italia 2402.
Romeo Elia, italiano, 63 años, casado, Canelones 1242.
Francisco Alonso Hernández, español, 75 años, casado, camino Sierra s|n.
Ramón Varela, español, 67 años, casado Lancarter 3767.
Alves Rodríguez, oriental, 32 años, soltero, Asilo 3789.
Pedro Chiesa, oriental, 77 años, casado, Astengo 4569.
María Barberis de Richero, oriental, 76 años, viuda, G. Pereyra 2989.
Gerónimo Horvat, yugoeslavo, 57 años, casado, Dr. Capdehourat 2824.
Juan José Buero, oriental, 69 años, casado, La Paz 2341.
Angela Giudice de Fernández, orientl, 89 años, viuda, Lima 1736.
Mario Alejandro Henón Quincoses, orietnal, 70 años, casado, 9 de Junio 1396
Juana Tassara de Segaffieno, oriental, 82 años, casada, Morales 2470.

Día 12 de Julio de 1952

María Alteiri de Marinoni, oriental, 58 años, viuda, Hospital Maciel.
Antonio Pino Castro, chileno, 32 años, soltero, H. Maciel.
Lorenzo Farías, oriental, 66 años, soltero, H. Pasteur.
Santiago Ramón Cabrera, oriental, 68 años, viudo, H. Pasteur.
Caraciolo Sánchez, oriental, 87 años, viudo, H. Pasteur.
Teresa González Daguerre, oriental, 62 años, soltera, H. P. Rossell.
Eleuteria Celedonia Ronián, oriental, 76 años, soltera, H. F. Ferreira.
Nicomedes Eusebio Velázquez, oriental, 39 años, soltero, H. Español.
Rosa Sandes de Benincasa, oriental, 57 años, casada, Piedras 563.
Rosa Tamburini de Gelmi, oriental, 76 años, viuda, 8 de Octubre 3670.
Andrés Scardino Longo, oriental, 30 años, soltero, 25 de Agosto 520.
Rosa Acosta de Monza, oriental, 72 años, viuda, Andrés Tellier 4165.
Francisco Chans, oriental, 67 años, casado, E. Bellaco 2592.
Rosa Negri de Lamoglia, italiana, 98 años, viuda, J. Cabal 2535.
María del Carmen Ojero de Deltorchio, oriental, 92 años, viuda, Av. Italia 4416.
Corina Queirolo de Diez, oriental, 91 años, viuda, Salto 1185.
Luisa Requesens de Ricoraldi, oriental, 67 años, casada, Soriano 959.
María Labadía de Calace, italiana, 85 años, viuda, Libres 1806.
Ricardo Ranieri, oriental, 55 años, casado, J. E. Administrativa 1725.
Abelarda Rodríguez de López, oriental, 76 años, casada, Jd R. Gómez 2616.
Manuel Varela Pérez, español, 55 años, casado, Guaviyú 2483.
Juan Yañez, oriental, 49 años, soltero, Ejido 1660.
Juana Benavides, oriental, 63 años, soltera, José Castro 4436.
Francisco Antonio Taboada Campos, español, 62 años, casado, B. Artigas 1461.
Carlos Dindi, oriental, 73 años, viudo, José Revuelta 3471.
Juana Garín Lujambio de Manfrana, oriental, 72 años, viuda, Luis de la Torre N.o 9755.

Día 13 de Julio de 1952

Josefina Filomena Marottad de Anzan, oriental, 66 años, casada, Hospital Maciel.
Eduardo Isbardo Risso, oriental, 52 años, soltero, H. Maciel.
Carlos Alberto Monzo, oriental, 40 años, soltero, H. Pasteur.
Horace William Jones, inglés, 82 años, soltero, H. Inglés.
María Brachi de Roverano, oriental, 72 años, viuda, J. Zudañez 2790.
María Ortiz Ibarra de Moller del Berg, oriental, 80 años, Av. Agraciada 1436.
José Pereira, español, 75 años, viudo, Turquía 4013.
Eufronia Píriz de Dorta, oriental, 63 años, viuda, Francia 1686.
Juana Lalanne, francesa, 80 años, soltera, Dante 2177.
Agustín Arnaiz, oriental, 49 años, casado, A. Velázco 1472.
Juan Carlos Vázquez, español, 63 años, casado, Marconi 1386.
Josefa Mendeiro de Ríos, española, 80 años, viuda, Av. 30 Metros 2570.
José Roca Mulet, español, 77 años, casado, Libertad 2411.
José Antonio Real de Azúa, oriental, 7 años, B. Artigas 1483.
María Esther Briz de Rodríguez, oriental, 37 años, casada, Sarandí 127.
Eugenio Vázquez Piñeyro, español, 54 años, casado, E. Bellaco 2567.
Rosario Palou Guillot de Horrad, oriental, 72 años, viudo, J. L. Cuesta 1464.
Francisco Bazet Veques, oriental, 69 años, casado, Anzani 1773.
María Martínez de Pérez, oriental 81 años, viuda, J. Requena 1812.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1951

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1946.

Maldonado

2.a Sección —

Heriberto S. Nieves, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Anastacia Fontes Pereira, 29 años, soltera, oriental.

Omar Cabrera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aydée Aquino, 21 años, soltera, oriental.

José Bologna, 57 años, viudo, agricultor, oriental y Higinia Carrión Barbé, 39 años, soltera, oriental.

Ramón Alejandro Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Idalina Guerra, 22 años, soltera, oriental.

Alejandro Rodríguez Alegrez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Valeriana Sosa Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Dionisio Alvarez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Clavijo Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Uberfil Gregorio Correa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther González, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Choi, 29 años, soltero, tractorista, oriental y Antonia Isabel Autedo, 24 años, soltera, oriental.

Ildefonso Cuadrado, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Hortencia Casiana Silveira, 39 años, divorciada, empleada, oriental.

Raúl González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Irene González, 22 años, soltera, oriental.

Angel Nicolás Larrionda, 24 años, soltero, oriental y Andrea Josefa Macías, 19 años, soltera, oriental.

Ramón Barrandeguy, 26 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Juan Víctor Larrosa, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Julia Okroy, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Guattini, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Aurelia de León, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Maximino Alberto López, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Hortencia Umpiérrez, 37 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Heraldo Acuña, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Estella Castro, 17 años, soltera, oriental.

Aníbal Uberial Pérez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Bianca Graña, 26 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Martín Benítez, 30 años, soltero, militar, oriental y Hilda Contrera, 34 años, soltera, oriental.

Juan Eber Caviglia, 24 años, soltero, empleado, oriental y Avedulia Leticia Ubiedo Lacava, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Oscar Machado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Selva Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Eleazar Hermes Picasso, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Teresa Rotudo Moreno, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Kolmar, 45 años, divorciado, carpintero, alemán y Gerda Esan, 30 años, soltera, alemana.

Eugenio Hernández, 38 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luci Correa, 32 años, soltera, oriental.

Nelson Ruben Francolino, 22 años, soltero, industrial, oriental y Nedys Myrian Dalmao, 17 años, soltera, oriental.

Guillermo Weber, 29 años, soltero, agricultor, ruso y Eva Fander, 18 años, soltera, oriental.

Jacinto Alvarez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Prado, 44 años, soltera, oriental.

Tomás Francisco Margalef, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia María Peña, 17 años, soltera, oriental.

César Augusto Fraschini, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Stella Texeira Nenes, 22 años, setolra, oriental.

Saturnino Costa Machado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Nan Gatto, 18 años, soltera, oriental.

José María Machado, 34 años, soltero, empleado, oriental e Irma Calzada, 34 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cuello, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Argentina Sueldo, 14 años, soltera, oriental.

Máximo Isañeta, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Violeta Silva, 17 años, soltera, oriental.

Carlos María Mosina, 25 años, soltero, chofer, oriental y Blanca Jorgelina Odelba, 22 años, soltera, oriental.

Isabelino Arellano, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Domingo Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esther González, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Peñalva, 30 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Asunción, 21 años, soltera, oriental.

Walter Lucas Herón, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Gloria Amada Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Angel Benítez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Catalina Rosas, 16 años, soltera, oriental.

Omar Agosto Andrés Abero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nerva María Cardozo, 26 años, soltera, oriental.

Río Negro

1.a Sección —

Ramón Pintado 42 años, soltero, empleado, oriental y Crescencia Orosta Gau, 47 años, soltera, oriental.

Juan Rodríguez, 64 años, soltero, jornalero, español, y Gerónima Alaizola, 67 años, soltera, española.

José Pedro García, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aurora Belm, 20 años, soltera, oriental.

Valentín Martínez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Solangel López, 21 años, soltera, oriental.

Justo Cecilio Aberosteguy, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Esther Tamares, 16 años, soltera, oriental.

Braulio Ramón Fredes, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Teodora Maidana, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Conrado Francisco Ressi, 49 años, divorciado, hacendado, oriental y María Luisa Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Carlos José Alberto Queijo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Obdulia Masías, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Jacinto Zabala, 37 años, soltero, empleado, oriental y Sebastiana Enra Giménez, 36 años, soltera, oriental.

Zelmiro Jorge Anderson, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Modernell, 23 años, soltera, oriental.

Juan Eleazar Garbarino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rufina Borba, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Ubaldo Liesegang, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Díaz, 28 años, soltera, oriental.

Raúl Manuel Bertullo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia Muller, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Tirejín (hijo), 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nadziesda Szyzczye Kurgel, 22 años, soltera, polaca.

9.a Sección —

Francisco Ramírez, 45 años, divorciado, agricultor, oriental y Amalia Correa, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ramón Estala, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luz González, 27 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Filadelfo Silva, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Selvia Cunha, 27 años, soltera, brasileña.

Ulises Antonio Rolim, 39 años, soltero, militar retirado, oriental y Verónica Lavadie, 21 años, soltera, oriental.

Elías Antonio Borad, 37 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Migliarini, 36 años, soltera, oriental.

Lucho Umpiérrez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Nieves, 17 años, soltera, oriental.

Vicente Nesi, 47 años, soltero, médico, italiano y María Elisa de Carvalhon, 30 años, soltera, brasileña.

5.a Sección —

Leonidas Padilla, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Dinante Santana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Arminda Alicia Dragaucheff, 15 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Artigas Lemos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana Ultima Márquez Lisboa, 41 años viuda, propietaria, oriental.

Otilio Modesto de Mello, 28 años, soltero, criador, oriental y Odina Correa, 15 años, soltera, oriental.

Orestes Borges, 2 9años, soltero, comercio, oriental y Ademar Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Basilio Miralles Benavides, 36 años, soltero, comercio, oriental y Esmilda Trentta, 23 años, soltera, oriental.

Jaime Silvera, Borges, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Escobar, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Jorge Mechereffe Sobrino, 50 años, soltero, funcionario público, brasilero y María Cozzani Amaral, 33 años, soltera, oriental.

Acuna Launacis, 18 años, soltero, obrero, oriental y Marina Acosta, 17 años, soltera, oriental.

Bentos José Mello, 40 años, soltero, empleado público, oriental y Adela Carolina Coitinho, 43 años, soltera, oriental.

Doralino Malbran Magallanes, 41 años, soltero, música, oriental y Aurora Justina Mederos, 33 años, soltera, oriental.

Guillermo da Rosa, 35 años, soltero, carpintero, oriental y Graciana Lazo, 38 años, soltera, oriental.

Osmar Fernández, 43 años, soltero, empleado público, oriental y Ciriaca de los Santos, 41 años, soltera, oriental.

Guillermo Muttes, 28 años, soltero, obrero, oriental y Antonia Martins Acosta, 23 años, soltera, brasilera.

Ademar Borrea, 21 años, soltero, peluquero, oriental y Zulema Lavadia, 23 años soltera, oriental.

Galván da Fonseca Mora, 43 años, divorciado carrero, oriental y Alda Cordero de Mello, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Isidro Guerra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Mireya Machado, 16 años, soltera, oriental.

Armando Campomar, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Otilia Aldunate, 25 años, soltera, oriental.

Exequiel Ulpiano Machado, 70 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Nicolás Emiliano Pereyra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Práxedes de los Santos, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Osano Vivas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Blancha Esther Fernández Puñales, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Horacio Díaz, 33 años, soltero, chófer, oriental y Juana Angélica Prudente, 34 años, viuda, oriental.

Clemente Olivera, 46 años, divorciado, oriental y Lorenza Ulpiana Ramón, 42 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Morales, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Ramos,, 35 años, viuda, oriental.

Bolívar Carreño Guadalupe, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Utra Aniceta Mendoza 17 años, soltera, oriental.

Agustín Mazzullo 63 años, viudo, jornalero oriental y Olegaria Ortega, 50 años, viuda, oriental.

Héctor Proli, 50 años, soltero, albañil, oriental y Délfica Quaglia, 39 años, divorciada, oriental.

Anastasio Castro Viroga, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Virginia Gallo, 19 años, soltera, oriental.

Jesús Heriberto Hernández, 28 años soltero, militar, oriental y María Aurora Fontes, 24 años, soltera, oriental.

Cipriano Suárez Tejera, 25 años soltero, empleado, oriental y Violeta Fernández Méndez 22 años soltera, oriental.

Marcos José Rodríguez, 46 años soltero, protésico dental, oriental y María Irene Rótulo, 43 años, soltera, oriental

3.a Sección —

Otto Barfeld 27 años, soltero, jornalero, brasileño e Iris Tusnelda Moreno, 14 años, soltera, oriental.

Maximino Atanasio Fraso Cola, 27 años, soltero, empleado público, oriental y Nilda Gloria Portugal Pérez,, 17 años, soltera, oriental.

Confesor Rivero 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Edelmira Maldonado, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aquiles López,, 35 años, divorciado, jornalero, oriental y Disnalda Julieta Pontieschi, 34 años, soltera, oriental.

Walter Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Cecilia Santos, 21 años, soltera, oriental.

Silvestre Elías Machado, 36 años, soltero, comercio, oriental e Isaura Victoria Saralegui, 32 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Leandro Amaro Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Moreno Milán, 26 años, soltera, oriental.

Julio Néstor Sánchez, 24 años, soltero, chauffeur, oriental y Alba Adelaida Mena, 19 años, soltera, oriental.

Lucio Balao, 28 años, soltero, trabajos rurales, brasilero y María Oriosolina Cardoso, 32 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Desiderio Félix Cameto Garay, 37 años, viudo, agricultor, oriental y María Elena Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Melitón Roda, 70 años, soltero, pensionista, oriental y Micaela Sigales, 62 años, soltera, oriental.

Isidro G. de los Santos, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Felicidad Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Nogueira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Pintos, 16 años, soltera, oriental.

Artigas García, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Mila, 30 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Gómez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Maura Ilva Pintos, 27 años, soltera, oriental.

Carlos Silvera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Onofre Sponton, 56 años, soltero, hacendado, oriental y Rudelis Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Tomás Aniceto Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Marcos León, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Juan Lucas de Freitas, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Edocilda Do Canto, 33 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pintos Souza, 42 años, divorciado, comisionista, oriental y Nydia Renée Gómez Elías, 18 años, soltera, oriental.

Juan Ataides González, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Felicita Gómez, 45 años, soltera, oriental.

Ruben Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Angela Alvez da Silva, 15 años soltera oriental.

Julio Polito, 54 años, soltero, pintor, oriental y Josefa Acosta, 50 años, soltera, oriental.

José María Sosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Pascalina Renée Galeano, 20 años, soltera, oriental.

Homero Schivi, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Teresa Borrelli, 19 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Moreno, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Dolinda Baliño 14 años, soltera, oriental.

Antomio Centomo 51 años, soltero, jornalero oriental y María Elena Romero, 32 años, soltera, oriental.

Julián Chócharo, 33 años, soltero, jornalero oriental y María Higinia Rolón, 17 años, soltera, oriental.

Lisandro Heredia, 77 años, soltero, jornalero, oriental y Florencia Ortiz, 55 años, viuda, oriental.

Eulogio Lorenzo Piedad, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Pizzano, 34 años, soltera, oriental.

Ramón Benítez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Claudina Ramona Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Fermín Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Nahir Lema, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Ricardo Bottaro, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mimosa Mercedes Finozzi, 23 años, soltera, oriental.

Clodomiro Silveira, 42 años, soltero, carpintero, oriental y Francelina Arminda Saldaña, 36 años, soltera, oriental.

Federico Yacovenko, 28 años, soltero, mecánico, rumano y Lilia Kachuko, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Ricardo Gallino, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Gloria Elina Carballo, 28 años soltera, oriental.

Francisco Batlle Preliasco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Cruz, 21 años, soltera, oriental.

Florentino de Lima, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Fonseca, 22 años, soltera ,oriental.

Antonio Cecilio Malaquina, 22 años, soltero, apicultor, oriental y Juana Margarita Corsiglia, 21 años, soltera, oriental.

Marcelino Antonio Baldassari, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Delfina Alvareda, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Escanellas, 31 años soltero, empleado, oriental y Nélida Hortencia Flores, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Porrelli, 46 años, viudo, empleado, oriental y Modesta Román, 48 años, viuda, oriental.

Rodolfo Valentín de Cuadro, 22 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Nerys Yima, 21 años, soltera, oriental.

Inocente Pereira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delciria Viera, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Pinto, 46 años, viudo, jubilado, oriental y Nicanora Merelles, 35 años, soltera, oriental.

Inocencio Alcides Albornoz, 33 años, soltero, oriental y Edelmira Rinaldi, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Amado Montero, 28 años, soltero, oriental, y Marina Angélica Lenis, 21 años, soltera, oriental.

Fermín Uzan Olleros, 50 años, divorciado, abogado, argentino y Elena Vergara Mangnac, 24 años, soltera, argentina.

Alcides Flores, 36 años, soltero, jornalero, oriental, y María Cándida García Da Rosa, 38 años, viuda, oriental.

6.a Sección—

Palmiro Lapeira, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Viera, 14 años, soltera oriental.

8.a Sección—

Antonio Quiroga, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Blanco, 16 años, soltera, oriental.

Tanicio Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Idalina Galitti, 24 años, soltera, orienta.

10.a Sección—

Amabilio Dalmao, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eva Lira Martínez, 20 años, soltera, orienta.